



USAC
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura**

**MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES PETENERAS
PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN**



Mario Fernando Zetina Trujillo

Guatemala, noviembre de 2011





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

TEMA:

**MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES PETENERAS
PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN.**

**PRESENTADA A JUNTA DIRECTIVA Y TRIBUNAL
EXAMINADOR**

POR:

MARIO FERNANDO ZETINA TRUJILLO

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

ARQUITECTO

GUATEMALA, 2011.

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Decano	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
Vocal I	Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz.
Vocal II	Arq. Efraín de Jesús Amaya Caravantes.
Vocal III	Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras.
Vocal IV	Br. Jairon Daniel del Cid Rendón.
Vocal V	Br. Nadia Michelle Barahona Garrido.
Secretario	Arq. Alejandro Muñoz Calderón.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Decano	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
Examinador	Arq. Jorge Roberto López Medina.
Examinador	Arq. Alfonso Leonardo Arzú.
Examinador	Arq. Douglas José Montes Laparra.
Secretario	Arq. Alejandro Muñoz Calderón.
Asesor de tesis:	Arq. Jorge Roberto López Medina.
Sustentante:	Mario Fernando Zetina Trujillo.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Por ser la luz divina que me iluminó en todo el camino de mi carrera
y haberme dejado alcanzar mis triunfos.

A MIS PADRES

Mario Francisco Zetina Puga y Carmen Aurora Trujillo Ineco por su paciencia,
amor, apoyo y desvelos a mi lado; por ser los mejores padres y el mejor ejemplo
de vida los amo.

A MIS HERMANOS

Pablo Josué Zetina Trujillo y Laury Susel Zetina Trujillo
Por su apoyo, desvelos y regaños los quiero mucho

A MIS ABUELITOS

Mario Waldemar Zetina Góngora, Ramona Puga(+),
Augusto Trujillo (+), Laura Ineco
Por ser mis segundos padres y su apoyo en todo lo largo de mi carrera.

A LAS FAMILIAS

Trujillo Zetina y Ochaeta Zetina, Sosa Aguilar, en especial a mis tíos Arnulfo
Trujillo Eva Zetina Puga, Anibeth Zetina Puga.
Gracias por ser especiales, por ser ejemplos y por todo el apoyo que me
brindaron durante mi carrera.

A MIS AMIGOS

En especial para el Arq. José Benjamín Palencia, Arqta. Gabriela Alejandra Gómez
España y José Humberto Folgar
Por su apoyo, ayuda, desvelos, risas, tristezas que pasamos,
pero siempre con la frente en alto

A MI HERMOSO PETÉN

En especial al Municipio de San Francisco Petén, ejemplo de Cultura y Tradiciones
y por ser el lugar donde di mis primeros pasos y me vio crecer,
¡qué viva San Pancho!

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	4
<u>CAPÍTULO I</u>	
Generalidades	
	5
1.1. Antecedentes	6
1.2. Identificación del problema	7
1.3. Justificación	7
1.4. Objetivos.	8
1.4.1. Objetivos Generales	8
1.4.2. Objetivos Específicos	8
1.4.3. Metas	8
1.4.4. Alcances	9
1.5. Delimitación del tema	9
1.6. Metodología	10
<u>CAPÍTULO II</u>	
REFERENTES TEÓRICOS	
	13
2.1. Conceptos Generales	14
2.2. Conceptos de Museos	14
2.3. Clasificación de los Museos	17
2.4. Tipología de Museos	18
2.5. Elementos que Conforman el Museos	20
2.6. Funciones del Museo	24
2.7. Museología	24
2.8. Museografía	25
2.9. Museo Interactivo	25
2.10. Museo Actual	28
2.11. Los Museos de Guatemala	29
<u>CAPÍTULO III</u>	
REFERENTE LEGAL	
	33
3.1. Referente Legal	34
3.2. Instituto de Antropología e Historia IDAEH	36
3.3. Protección Nacional	38
3.4. Ley del Patrimonio Cultural	39
3.5. Código Penal	43
3.6. Ley Orgánica del INGUAT	43
3.7. 3.7. Ley del Fomento Turístico	43
3.8. Ley para la Protección Cultural de la Nación	44



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DEL ENTORNO 45

4.1 Delimitación Geográfica	46
4.2 Delimitación Regional	46
4.3 Localización Departamental	47
4.4 Delimitación Municipal	48
4.5 Aspectos Físico Ambientales	49
4.6 Aspectos Socioculturales	50
4.7 Aspectos Socioeconómico	52

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DEL SITIO 57

5.1 Análisis del Terreno	58
5.2 Análisis Topográfico	59
5.3 Análisis Ambiental	59
5.4 Análisis de Contaminación	60
5.5 Análisis de Colindancias	61

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS DEL CASO ANÁLOGO 62

6.1 Museo Popol Vuh	63
6.2 Museo Miraflores	64
6.3 Museo de Loarca (Internacional)	65

CAPÍTULO VII

NECESIDADES SOCIALES 67

7.1 Necesidades Sociales	68
7.2 Para quien va dirigido el proyecto	68
7.3 Usuarios	68
7.4 Tipos de Usuarios	68
7.5 Demanda	68
7.6 Delimitación de Números de Personas	68



<u>CAPÍTULO VII</u>	
PREMISAS DE DISEÑO	71
8.1 Usuarios.	72
8.2 Agentes.	72
8.3 Premisas de Diseño Generales	73
8.4 Premisas de Diseño Particulares	78
<u>CAPÍTULO IX</u>	
PROPUESTO ANTEPROYECTO	85
9.1 Programa de Necesidades.	86
9.2. Cuadro Ordenamiento de Datos.	89
9.3. Matrices de Relaciones.	91
9.4. Diagramas de Relaciones	92
9.5. Idea Generatriz.	93
<u>CAPÍTULO X</u>	
PROPUESTA ARQUITECTÓNICA, PRESUPUESTO APROXIMADO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN	101
10.1 Propuesta Arquitectónica(Planos 1-21)	
10.2 Presupuesto Aproximado	102
11.3 Programa de Ejecución	103
CONCLUSIONES	104
RECOMENDACIONES	105
BIBLIOGRAFÍA	106
IMPRIMASE	108



INTRODUCCIÓN

Guatemala un país pluricultural, considerado como un país en desarrollo que consta con 22 Departamentos, y entre unos de ellos el Departamento más grande, Petén, el cual cuenta con 12 Municipios y entre ellos el Municipio de San Francisco Petén, que se caracteriza como cuna de una Cultura y Tradiciones únicas.

A la largo de la historia nuestros antepasados han dejado un legado de tradiciones y costumbres, y muchas manifestaciones artísticas y formas de organizaciones sociales que integran nuestra identidad cultural, el cual se convierte en nuestro pasado histórico, nuestro presente, y futuro. Así, una forma de conocer y transmitir nuestra cultura a las generaciones es trabajando por el rescate de nuestra identidad cultural en todos sus ámbitos: la lengua, las artes, las tradiciones, la religiosidad, lo que nos caracteriza y nos hace diferentes ante otras naciones. En este caso particular trabajar por el fortalecimiento de la identidad del Municipio de San Francisco Petén.

La cultura siendo un ente de mucha importancia y caracterización de cada lugar se ha ido perdiendo por falta de apoyo, de instituciones y de las mismas personas del lugar y de otras que emigran a nuestro país queriendo ellos imponer su propia cultura sin saber que ya existe una y que tienen que respetarla.

El Municipio de San Francisco Petén reconocido como tierra de costumbres y tradiciones que por ser un pueblo de humildad y ejemplo para el Departamento de Petén merece el reconocimiento de propios y extranjeros. A lo largo del tiempo ha ido perdiendo su identidad cultural por la influencia de costumbres extrañas de personas de otro lugar con diferente cultura, que al no estar dicha comunidad organizada para frenar esos problemas de aculturación, son vulnerables principalmente los jóvenes a esos cambios. Por lo que se necesita de una entidad constituida legalmente que vele por la protección y fomento de la cultura local.

A raíz que el Municipio de San Francisco Petén, ha ido perdiendo su identidad cultural y por no existir el equipamiento arquitectónico necesario donde pueda expresarse dicha comunidad, se plantea una propuesta a nivel de anteproyecto del MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES PETENERAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN, el cual permitirá la integración de carácter funcional, espacial, formal y climático, para satisfacer las necesidades de dicho municipio.



CAPÍTULO 1

Generalidades



1.1 ANTECEDENTES

El Municipio de San Francisco Péten ubicado a 18 Km. de la cabecera central del Departamento de Petén, está considerado y caracterizado como un municipio lleno de mucha cultura, costumbres, y tradiciones. En el que se ha ido perdiendo por no tener apoyo y no tener un hito que los represente. Asimismo la historia cuenta que dicho municipio contaba con dos aguadas (espejos de agua), éstas eran representativas en el municipio pero se fueron perdiendo a lo largo del tiempo.

Hace muchos años atrás el pueblo contaba con una entidad denominada Casa de la Cultura de San Francisco Petén, que se encontraba ubicada en un edificio antiguo denominado la Muni Antigua, esta fue fundada por la Profa. Dora Luz Ochaeta Higueros, que por medio de ese rincón se daba a conocer la cultura costumbres y tradiciones del lugar, y de donde se creó un grupo folklórico llamado **GRUPO CHACHACLUM**, el cual era un grupo de jóvenes dirigidos por la Profesora; se realizaban presentaciones, veladas artísticas del contenido folklórico del lugar, el grupo daba y dejaba florecer y conocer la cultura del lugar, luego el grupo se fue desintegrando la casa de la cultura se fue perdiendo y todo lo que era representativo, las aguadas también desaparecieron, así el Municipio fue descuidando su cultura, costumbres y tradiciones.

Fue entonces que a partir de 1994 se empezó a organizar nuevamente el grupo folklórico, a rescatar la casa de la cultura que existe, pero ya no con ese realce que la caracterizaba y ahora el Municipio carece de sus valores que lo representan.



1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El Municipio de San Francisco reconocido como la cuna de la cultura y las tradiciones, y un ejemplo del desarrollo cultural, se detectó **la falta de conservación de la Identidad Cultural**, el cual se ha ido perdiendo por la migración de otro tipo de personas con diferente cultura y por no tener un comité o una institución que vele por la el levantamiento y mejoramiento de la identidad que caracteriza a dicho Municipio, por tal razón los únicos que han peleado por rescatarla son los vecinos y familias reconocidas propio del lugar, implementando entre las ferias culturales y tradiciones del lugar el día del San Franciscano Ausente, el cual ellos no tienen ningún apoyo institucional por lo que dicha tradición es realizada bajo sus propios medios.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Actualmente el Municipio de San Francisco Petén, se ha ido perdiendo la falta de identidad cultural por no existir un lugar adecuado donde se pueda representar todas sus costumbres y tradiciones, la cual para lograr nuevamente una vida cultural, se propone realizara un MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES, que satisfaga la necesidad cultural para rescatar todo lo que se ha ido perdiendo desde muchos años atrás y para darle el mismo valor y realce que caracteriza a este municipio y levantarlo en su ámbito turístico, económico social y cultural.

El proyecto como ya se mencionó va a ser un icono, tanto en el Municipio de San Francisco como en el Departamento de Petén, el cual si no llegase a construirse no se tendría un lugar donde poder apreciar y reunir la cultura, tradiciones y costumbres, y seguiría careciendo de información, valor y presencia turística.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto Museo tendrá una serie de ambientes en donde se podrán exponer la cultura, costumbres y tradiciones; asimismo áreas para las artesanías del lugar, estos constarán de espacios amplios y llenos de mucha riqueza cultural. El sistema constructivo será una integración con la arquitectura del lugar (regionalismo), el cual respetará los patrones y arquitectura del mismo.



JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El Municipio de San Francisco está caracterizado por ser uno de los exponentes en costumbres y tradiciones Peteneras, la cual no consta con un lugar donde exponer su cultura, asimismo se propone realizar un edificio arquitectónico llamado Museo de Cultura y Tradiciones Peteneras para poder albergar toda la cultura y exponerla a personas del país como a personas de todo el mundo.

1.4 OBEJETIVOS

1.4.1 OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar la propuesta arquitectónica de un Museo para dar a conocer las culturas tradiciones y artesanías del Municipio de San Francisco Departamento de Petén.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Crear espacios para la exposición de nuestras culturas, costumbres y tradiciones, así como las diferentes artesanías que existen en el Departamento de Petén y en el Municipio de San Francisco por medio de un Museo.
- Diseñar un edificio (museo) que satisfaga las necesidades y comodidades del lugar.
- Resaltar los materiales y arquitectura del lugar por medio de la integración de estos al diseño de un museo.

1.4.3 METAS

- Recopilar toda la cultura, tradiciones y costumbres de nuestros antepasados del Municipio de San Francisco, así como del Departamento de Petén.
- Crear un mejor desarrollo para beneficio de los mismos y darle un mejor realce, ya que se caracteriza por ser la cuna de la cultura y la tradición.



1.4.4 ALCANCES

- Desarrollar el turismo en nuestro departamento así como en este bello Municipio, y la vez darse a conocer en todas sus tradiciones.
- Darse a conocer a nivel mundial que el departamento de Petén existe un municipio tan pequeño pero lleno en riquezas y conservaciones de costumbres y tradiciones.

1.5 DELIMITACIÓN DEL TEMA

Este estudio estará orientado específicamente hacia la cultura del Municipio de San Francisco y así mismo a todo el Departamento de Petén.

El estudio abarcará temas como: la Arquitectura para Museos, Arquitectura del Lugar, Programas de Recreación (instalaciones adecuadas), sistemas constructivos tomando en base la arquitectura del lugar, mobiliario tanto urbano como para el público.

El estudio tendrá como fin principal satisfacer las necesidades a nivel cultural tanto para el lugar como para las personas del municipio y del Departamento.

DELIMITACIÓN ESPACIAL Debido a que es necesaria la implementación de un anteproyecto arquitectónico de este tipo el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) que tiene a cargo el visto bueno y el permiso para realizar este tipo de proyecto conjuntamente con el consejo Municipal del Municipio de San Francisco Petén, proporciona un terreno de 20,849.92 m², que se encuentra ubicado en la entrada al Municipio de San Francisco Departamento de Petén.

DELIMITACIÓN TEMPORAL El diseño de la propuesta arquitectónica debe de estar proyectada para 15 años a partir a partir de la fecha de elaboración del estudio.

DELIMITACIÓN POBLACIONAL El proyecto mencionado Museo de cultura y tradiciones vendrá a beneficiar a toda la población baja media y alta tanto del Municipio de San Francisco como la de todo el departamento del Petén, creando fuentes de trabajo, plusvalía cultural.

1.6 METODOLOGÍA

La metodología a seguir toma como base inicial la cultura del Municipio de San Francisco Departamento de Petén.



INVESTIGACIÓN CONCEPTUAL

MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

- Se realizará una investigación de conceptos y definiciones sobre el tema de cultura tradiciones, costumbre y artesanías del departamento de Petén y del Municipio de San Francisco.
- Antecedentes y contextos históricos del Municipio de San Francisco Petén.
- Levantamiento fotográfico del las diferentes culturas, tradiciones, costumbres y artesanías de Petén.
-

TRABAJO DE CAMPO

MARCO DE REFERENCIA- GENERAL

- Análisis de los aspectos del Municipio de San Francisco Petén a través de investigación de documentos datos de campo recopilados por encuestas, entrevistas, fotografías.

MARCO DE REFERENCIA- ESPECÍFICO.

- Aspectos demográficos del lugar.

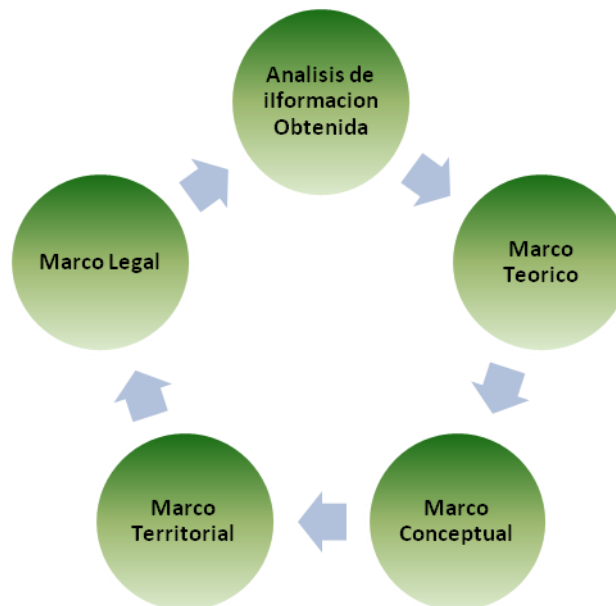
ANÁLISIS DEL SITIO.

- Levantamientos para definir las áreas de condiciones físicas del lugar
- Análisis de condiciones ambientales del terreno
- Análisis del casco urbano y comportamiento de la red vial.
- Reglamentos municipales

INFORMACIÓN OBTENIDA

Se analizara y estudiara la información recabada y ordenara de manera lógica en marcos diferenciados de estudio.

1. Marco Teórico
2. Marco Conceptual





PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.

Para el desarrollo de una propuesta arquitectónica se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Selección y aplicación de premisas de diseño.
2. Creación de la idea por medio de principios ordenadores de diseño e interrelación de formas.
3. Realización de planos arquitectónicos: se realizaran tomando en cuenta criterios teóricos, ambientales, tecnológicos y estructurales.
4. Se hará que los elementos culturales y arquitectura del lugar se apliquen a una propuesta arquitectónica para dar a conocer la cultura, tradiciones y costumbres del Municipio de San Francisco.





CAPÍTULO II

2. Referentes Teóricos

2.1 CONCEPTOS GENERALES



Entre los muchos parámetros para calificar, clasificar y caracterizar un museo se encuentran:

Tomando en cuenta su dependencia administrativa:

- Museos Públicos los cuales dependen del presupuesto público, ya sea a nivel nacional, estatal, o municipal, etc.
- Museo Privados, que dependen administrativamente del presupuesto o fondos privados, que tienen autonomía del Estado. Pueden depender de una fundación o persona privada.

2.2 CONCEPTOS DE MUSEO

Para definir el concepto de museo y, de este modo, abordar las dificultades que entrañan las tipologías que se pretenden tratar aquí, podemos recurrir a la etimología y la evolución del término, el cual proviene del latín "museum", y este a su vez del griego "mouseion" que significa casa de las musas; pero esta definición resulta bastante lejana del concepto que actualmente tenemos de museo a causa de la evolución de su significado.

En el s. I A. C. es citado por Estrabón refiriéndose a un complejo del III A. C. que incluía biblioteca, observatorio astronómico, colección zoológica, salas de estudio y trabajo así como un anfiteatro (cita tomada de fuentes indirectas) Avanzando rápidamente hacia el concepto actual encontramos que en los estatutos del ICOM (1961-1968) se define como "todo establecimiento permanente, administrado en beneficio del interés general para conservar, estudiar, hacer valer por medios diversos y, sobre todo, exponer para deleite y educación del público un conjunto de elementos de valor cultural: colecciones de objetos artísticos, históricos científicos y técnicos, jardines botánicos y zoológicos y acuarios. Las bibliotecas públicas, los centros de archivos que mantienen en salas de exposición de manera permanente, serán asimiladas a los museos".

¹ Internet: www.wikipedia/conceptos de museo.



Esta definición sufrirá varios cambios de modo que se aparta totalmente del, ya por entonces arcaico, concepto decimonónico que se limita a los aspectos artísticos y estéticos del museo; de este modo, en los nuevos estatutos del ICOM de 1974, se puntualiza que "el museo es una institución permanente, sin finalidad lucrativa, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierto al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, de educación y de deleite, testimonios materiales del hombre y su entorno. El ICOM reconoce que responden a esta definición, además de los museos designados como tales: Los institutos de conservación y galerías permanentes de exposición mantenidas por las Bibliotecas y Archivos. Los parajes y monumentos y naturales, arqueológicos y etnográficos, los monumentos históricos y los sitios que tengan la naturaleza de museo por sus actividades de adquisición, conservación y comunicación. Las instituciones que presenten especímenes vivos, tales como jardines botánicos y zoológicos, acuarios, viveros, etc." La XIV Asamblea General afianzó los parques naturales y los centros científicos y planetarios.

Podríamos especificar aún más y clasificar (sin llegar a realizar todas las posibles subdivisiones) las tipologías museísticas, siempre dentro de los criterios del ICOM, como: Museos de arte: arqueológicos, de Bellas Artes, de Arte Contemporáneo, Artes Decorativas. Museos Generales especializados monográficos y mixtos: ciudades-museo, museos al aire libre, jardines, reservas, y parques naturales. Museos de Historia: complejidad y variedad de los museos históricos, Museos militares y navales. Museos de Etnología, Antropología y Artes Populares. Museos de Ciencias Naturales. Museos científicos y de Técnica Industrial. (Colaborador del Artículo: Yayi, España). 1

La definición de la UNESCO dice: Es una institución que por medio de sus exposiciones, trabajos de investigación y sus actividades planificadas desempeñan el papel de centro cultural dentro de una comunidad.2

Cada museo se clasifica de acuerdo con su especialidad y todos los museos difunden cultura; según Miguel Madrid *"Museo es una entidad transmisora de cultura"*3 y la cultura se define como *"Todo bien que el hombre construye y transmite para vida, la cultura puede ser material o espiritual, y se desarrolla en el seno de una sociedad concretamente"*.4



Así contribuye a la instrucción y a la cohesión de dicha comunidad, y su objetivo principal es conservar el pasado y la individualidad, al mismo tiempo que descubre, protege, difunde y exalta los valores humanos. Situado en un lugar concreto y dotado de locales que albergan sus colecciones, laboratorios y exposiciones, el museo aplica un vasto programa de educación, proporciona información y actividades científicas, artísticas y recreativas. Es un polo de atracción cultural que debe reforzar la cohesión de la comunidad.

Tiene por objeto y función interpretar la historia cultural del país en que se encuentra, debe ayudar también al nativo y al visitante extranjero a conocer y apreciar mejor los recursos, su ideal cultural, su historia y sus relaciones en el campo de las artes y las ciencias”. Dentro la comunidad, el museo debe completar y valorizar el sistema de educación y desempeñar una función integradora, uniendo, preservando, analizando, interpretando, conservando y presentando el patrimonio cultural, su programa debe basarse en el conocimiento de las necesidades y de los gustos de la comunidad que sirve constituya como tal una fuerza centrípeta en relación con la cultura y una fuerza centrífuga en relación con la sociedad.

Sin embargo, es necesario ampliar el período de vida, y evitar en lo posible que exista deterioro en cada uno de los elementos del museo, pues la conservación es: *“Conjunto de actividades que tienen como objeto conservar y prolongar la permanencia de los objetos culturales, así como poder rescatarlos para poder transmitirlos hacia el futuro, y las actividades más relevantes son: Identificación, catalogación, protección, vigilancia y restauración”*. 5

El museo es comunicador de cultura; según el diagnóstico nacional de museos, un museo debe ser un comunicador de cultura: *“El museo debe ser un medio de comunicación cultural especializado en la utilización de las formas vivas, así como los medios táctiles y textuales, buscando superar la educación sistemática de la escuela”*. 6

Los Museos son educadores y tienen la finalidad de proveer información y conocimiento suficiente y práctico, para que las personas se enfrenten a su sociedad, con un nivel de comprensión cultural, pues la educación es: *“Proceso por*



el cual una persona desarrolla sus capacidades, para enfrentarse positivamente a un medio social determinado”. 7

La comunicación de los museos sirve para difundir la cultura, según Felipe Lacounture: *“Museo es un centro de comunicación por medio de objetos”*. 8

En las definiciones anteriores se puede decir que museo es: **Un difusor de cultura a través de medios de comunicación, tanto visuales como táctiles; se exponen elementos característicos de una Región de una época, de una era y/o de la naturaleza, conservando el patrimonio cultural de una Región.**

2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS MUSEOS

Entre los muchos parámetros para calificar, clasificar y caracterizar un museo se encuentran criterios como son:

Tomando en cuenta su dependencia administrativa: **Museos Públicos** los cuales dependen del presupuesto público, ya sea a nivel nacional, estatal, o municipal, etc. **Museo Privados**, que dependen administrativamente del presupuesto o fondos privados, que tienen autonomía del Estado. Pueden depender de una fundación o persona privada.

De acuerdo a la cobertura de sus colecciones:

Museos Nacionales, o sea, cuando sus colecciones son representativas de la totalidad nacional, en un área específica de la colección que posea.

Museos regionales cuando sus colecciones son representativas de la totalidad de una Región definida, como un territorio específico, ya sea con criterios administrativos, económicos o geográficos.

Museos locales en donde las colecciones son referidas específicamente a una localidad definida, por lo general dado a su referencia histórica.

Museos de sitio (in situ) son los ubicados en un sitio arqueológico o histórico y exponen objetos ahí encontrados o directamente relacionados con éste.

Casa museo son aquellos museos que se encuentran funcionando en inmuebles que en virtud de haber ocurrido en ella un hecho relevante, desde el punto de vista histórico, se le considera patrimonio cultural y se transforma en museo, mostrando los objetos relacionados con ella.

2 UNESCO boletín informativo. Guatemala, 1958 Pp. 43

3 Madrid, Miguel A. ABREVIADO DE MUSEOLOGIA. Lexicon. Pp.8.

5 Op. Cit. Díaz Berrío, Oribe, B. Olga

6 DIAGNOSTICO NACIONAL DE MUSEOS. Ministerio de Cultura y Deportes. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Pp 20.

7 Ídem

8 Lacountre, Felipe. DESARROLLO DE LOS MUSEOS Y POLITICA CULTURAL. Objetivos y perspectivas. Pán 76

2.3 TIPOLOGÍAS DE MUSEOS

Según la tipología que establece la ICOM podemos distinguir cuatro grandes bloques de museos: (aunque en el fondo todos tienden a ser históricos)

De Arte:



Fotografía 4 Museo de Arte de Stuttgart

Son los más tradicionales. Reúnen objetos por su valor estético. Su meta es la obra maestra = aquel objeto al que se confiere una categoría artística reconocida por la crítica y la historia del arte. La tradición de la historia del arte de dividir en períodos ha influido en los museos.

El arte antiguo suele estar en los museos arqueológicos. El contemporáneo, esencialmente en Centros de Arte o museos contemporáneos. La mayor parte de los museos de Bellas Artes se dedican al arte medieval y moderno (raramente pasan del siglo XIX); además la mayor parte se ocupan sólo de pintura.

Históricos



Fotografía 5 Museo de Historia

Los museos históricos pueden contener esencialmente obras de arte, pero su objeto es narrar de forma cronológica un período determinado.

Aquí se pueden incluir los museos arqueológicos europeos (Prehistoria - Edad Media), museos militares, navales, museos de historia o de la República.

Etnográficos:

En estos museos la estética del objeto prácticamente desaparece. También se pierde de vista la cronología como elemento esencial. Su meta, de acuerdo con los principios de la Antropología, es luchar contra el etnocentrismo, mostrar la diversidad de las culturas y propiciar el respeto a las mismas. Pero surgen graves problemas conceptuales: historia/presente y popular/culto.

La mayor parte de estos museos nacieron en plena época colonialista; esto merma su capacidad pedagógica y de relativización. El apoyo que estos museos recibieron en el siglo XIX fue de carácter político. En el siglo XX cambian las cosas: se pierde el apoyo político y el contenido de estos museos comienza a alejarse del presente. Muchos de estos museos se convierten en históricos.

Los museos etnográficos de las propias culturas tienen problemas semejantes: cada vez son más locales y más abundantes. El grueso de estos museos surgió en el siglo XX (hasta los años 40). A diferencia de los etnográficos generales, no tuvieron apoyos políticos, aunque algunos si tienen claras vinculaciones políticas.



Fotografía 5 Museo de

De ciencias:

Su campo de acción es complejo e inmenso: ciencias naturales y el desarrollo técnico de la humanidad a lo largo de la Historia. En ellos, la investigación ha tenido un papel prioritario; solían estar vinculados a centros de investigación. Aquí desaparece por completo la estética de la colección.

Retos de estos museos:

- enorme capacidad de síntesis (para no abrumar al visitante).
- Insistencia en la pedagogía; desarrollo de técnicas particulares (maquetas, reconstrucciones en funcionamiento,...). 9



2.4 ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL MUSEO

Los elementos del museo son cuatro: El edificio, las colecciones, el personal y el público.

EL EDIFICIO

El edificio del Museo deber tener una serie de condiciones para que éste pueda cumplir sus funciones a cabalidad. Así mismo el edificio destinado a museo puede tener varios orígenes como son:

Un edificio o construcción que tenga valor intrínseco. Que se considere monumento, por su valor estético, por ser una buena expresión de un estilo o técnica arquitectónica. En este caso el mismo tendría doble función: el edificio como monumento y el edificio como museo, albergando las colecciones. En este caso la museografía deber adaptarse a los espacios internos disponibles, sin alterar su estructura original.

Un edificio que tenga valor de referencia histórica es decir, que en él hubiera sucedido un hecho relevante, importante, significativo desde el punto de vista histórico, que lo valoriza, dándole categoría de bien cultural o de monumento. Incluyéndolo en el inventario Nacional de bienes culturales o de Patrimonio cultural. Ejemplo: la casa natal de Simón Bolívar, la casa natal de Augusto César Sandino, la casa archivo Rubén Darío, etc.; que aunque no sean obras ejemplares de la arquitectura de una época, es decir, no tienen valor intrínseco, su valor está dado por su referencia histórica.

Un edificio construido específicamente para museo. Este edificio tiene la ventaja de que, supuestamente, es construido, de acuerdo a las funciones que va a desempeñar el museo; es decir tomando en cuenta sus diversos usos, estableciendo una relación orgánica entre la forma y la función. Previendo espacios para depósitos, exposición, talleres, oficinas, esparcimiento del público visitante área de servicios y mantenimiento; tomando en cuenta las normas mínimas de conservación, como la iluminación, una buena circulación, seguridad, etc.

Partiendo de la premisa "la función determina la forma" desde el punto de vista de la arquitectura del museo, podremos establecer las siguientes relaciones entre funciones y espacios del museo, destinados a dichas funciones.

Funciones: Coleccionar, conservación, exposición, administración, investigación, educación y servicios al público.

Espacios: Son áreas que conforman el museo y se le destinan a diversos usos de acuerdo a sus funciones, como son:
Depósitos de colecciones permanentes, obras en préstamo y obras en tránsito.
Talleres de conservación de material arqueológico y madera.
Talleres de restauración de obras pictóricas, papel, etc.
Laboratorios de química y fotografía, y depósitos de materiales y mantenimiento.

Salas de Exposiciones permanentes, temporales Jardines y pasillos.
Áreas administrativas, archivos, etc.
Oficinas de archivos documentales (banco de datos) y biblioteca especializada.

Oficinas, Talleres didácticos, Información al público. Área de usos múltiples para conferencias, cursos, seminarios, teatro, títeres, danza, música, etc. Librería, cafetería o restaurante, baños, etc.

Como se puede observar son muchas las posibilidades de uso de los espacios en el museo. En el siglo XVIII y XIX, apenas se limitaba a espacio para exposiciones y depósitos, la incorporación de nuevas funciones y por lo tanto de nuevos espacios al museo ha sido un logro de las últimas décadas, incorporándole otras funciones sociales, convirtiéndolo en un Espacio Social.



Fotografía 6 Museo Guggenheim



Fotografía 7 Museo Monográfico de El Cigarralejo

Las colecciones son conjuntos de objetos (bienes culturales) que tienen un interés científico, histórico o estético, que a su vez, pueden tener un valor intrínseco o extrínseco. Como se ve por ejemplo en las colecciones de cerámica arqueológica, lítica, pintura, etc. En algunos casos son objetos heterogéneos identificados por el nombre de las personas que las reunieron" o coleccionó.

Aunque las colecciones de algunos museos del siglo XIX tuvieron su origen fundamentalmente en el saqueo y despojo por parte de países colonizadores a pueblos sometidos, para sustentar prestigio y poder, hoy en día las colecciones



nacen de una voluntad de estudio y confrontación, por lo tanto, deben ser más el reflejo de una política coherente de adquisiciones, que de la casualidad.

Las colecciones de los museos actuales constituyen la más variada gama de objetos posibles. Al definir su temática, cada museo orienta el campo para sus colecciones que luego se incrementan en la medida de las necesidades y posibilidades.

EL PERSONAL

Actualmente se considera que el trabajo museístico constituye una disciplina especializada tanto desde el punto de vista teórico como desde el metodológico. En gran medida son los propios museos las escuelas donde se forma en sus niveles básicos este personal especializado que se distribuye dentro de la institución de acuerdo a las áreas de atención que se derivan de las funciones fundamentales.

En todo museo existen conservadores y restauradores, que tienen la misión de cuidar de las colecciones y velar por su conservación. Investigadores que trabajan en los distintos campos temáticos de que se ocupa el museo. Personal encargado de la difusión, es decir de las publicaciones y exposiciones, y personal encargado de las áreas educativas, todas estas áreas se cumplen de manera articulada y el personal del museo trabaja formando un equipo, de manera que las actividades de un área no obstaculicen ni entren en conflicto con las necesidades y actividades de otras.

EL PÚBLICO

Una de las áreas fundamentales que cumple el museo es la formación del público. Para ello desarrolla programas educativos a través de charlas, conferencias, cursillos, publicaciones y las visitas guiadas. Las exposiciones no tienen un nivel de especialización homogéneo, el museo diseña dispositivos pedagógicos diferenciados de acuerdo a los distintos niveles de comprensión del público que espera recibir.

2.5. PLANIFICACIÓN FÍSICA

Es una técnica que busca el ordenamiento de las acciones del hombre sobre el territorio y se ocupa de resolver armónicamente la construcción de todo tipo de cosas, así como de anticipar el efecto de la explotación de los recursos.

ESPACIO FÍSICO

El espacio físico es determinado a través de las medidas, ya que de otra forma nos resulta casi abstracto y muy difícil de comprender. Hay dos formas de apreciar el espacio, una a través del tamaño de los objetos materiales, y otra, por medio de las distancias que lo separan; porque tanto los objetos materiales como las distancias que los separan tienen una forma, la de los objetos dada por su masa y la de los espacios, por la forma que tiene los objetos que lo limitan.

- Espacio plano (dos dimensiones)
- Espacio volumétrico (tres dimensiones)
- Espacio tiempo (cuatro dimensiones)

El espacio físico tiene tres dimensiones y adquiere la cuarta dimensión en el momento en que el hombre interviene como observador, la cuarta dimensión es muy importante en la planificación de las edificaciones porque el estudio de la calidad espacial de cada lugar debe servir para trazar los recorridos ideales y para estimar los tiempos óptimos de cada visita.

CLASES DE ESPACIO

El lenguaje del planeamiento maneja siete tipos distintos de espacio físico:

- **Espacio real.** Este abarca toda la superficie de nuestro planeta así como la capa de la biosfera que lo envuelve.
- **Espacio potencial.** Es la alternativa de cambiar el uso actual del espacio real, el espacio potencial no existe en el presente.
- **Espacio natural adaptado** Es el espacio en donde predominan los elementos naturales, pero los cuales se rigen a las condiciones que ha fijado el hombre.
- **Espacio artificial** Es aquel espacio donde predominan todos los artefactos contruidos por el hombre, se le conoce también como espacio urbano.
- **Espacio natural virgen.** Este comprendido por todas aquellas áreas donde no haya intervenido el hombre.
- **Espacio vital.** Este espacio se refiere al medio favorable que requiere cualquier organismo para poder existir.



2.6. FUNCIONES DEL MUSEO

Las funciones fundamentales del museo son cinco: **coleccionar, conservar, investigar, difundir y educar**. Cada una de estas funciones da origen a un área de atención específica que supone un personal especializado en el cumplimiento de esa función.

De importancia significativa es el exponer, y de ahí uno de los fines primordiales del museo como tal y la principal con respecto al público, pues es el puente de comunicación entre el personal del museo, la colección y el público el visitante. Las exposiciones temporales e itinerantes han contribuido a acrecentar la importancia de las actividades que ejercen los museos en el campo de la cultura y la educación.

Las exposiciones también son objeto de clasificación, de acuerdo a su temporalidad se pueden clasificar en: permanentes, temporales, itinerantes.

También las exposiciones se clasifican de acuerdo a su carácter en: Retrospectivas, Antológicos, Individuales, Colectivas, Temática, Interés Histórico, Serie. El museo realiza sus funciones con el auxilio de las ciencias y técnicas de la Museología, la Museografía y la Animación cultural; las cuales se relacionan con los componentes y funciones del museo:

2.7. MUSEOLOGÍA

La Museología es el conjunto de técnicas aplicables a los museos. Es la ciencia del museo, estudia la historia y su razón de ser, sus sistemas de investigación, de educación y de organización, estudia la relación con el ambiente físico y la clasificación de los distintos museos.

Los campos de trabajo de la Museología son:

- Las historia de los museos y las técnicas museísticas.
- La organización de los museos.
- Las funciones museísticas.
- Las técnicas a emplear en su gestión.
- La teoría museológica.



2.8. MUSEOGRAFÍA

La Museología es la ciencia que se ocupa del estudio de la historia de los museos, de su sistema específico de investigación, documentación, selección, educación y, en general, de su organización interna, así como de la relaciones de la institución en su contexto social y cultural.

La Museografía, por su parte, se ocupa de la teoría y la práctica de la instalación de museos, actividad que incluye todo lo relacionado con las instalaciones técnicas, requerimientos funcionales, requerimientos espaciales, circulación, almacenamiento, medidas de seguridad y la conservación del material exhibido. 12

ANIMACIÓN CULTURA.

El museo es un centro cultural de la comunidad y en el convergen numerosos miembros de instituciones de la comunidad en cuyo seno este se ubica, en tal sentido se convierte de esta manera en un vínculos de unión y extensión cultural para la comunidad, no sólo por la labor que realiza en sí mismo sino porque en sus espacios también se pueden presentar conciertos, conferencias y actividades de toda índole que guardan relación con la divulgación cultura hacia la comunidad. De ahí que el museo sea considerado centro cultural de la comunidad. 13

2.9. EL MUSEO INTERACTIVO

Los museos interactivos son lo último en la concepción de los museos. Se trata de lugares donde los visitantes puedan interactuar con los objetos que se exponen. Se permite tocar, manipular, experimentar, probar, con la finalidad de que saquen el máximo provecho a la visita.

Con la llegada de las nuevas tecnologías nace el concepto de interactividad. Los museos son interactivos desde el momento que el público no sigue una exhibición de manera lineal, ésta se completa con la oportunidad de utilizar medios para ampliar la información de lo expuesto.

La interactividad se entiende como el envío de una serie de informaciones hacia el sujeto y la recepción de una respuesta por parte del individuo. Para que esto sea posible se necesitan sistemas tanto de entrada como de salida. Para que sea eficaz es imprescindible la respuesta.



Es muy importante la comunicación en este tipo de instituciones. De hecho, si no se sabe comunicar no sirven las innovaciones tecnológicas, ni las enormes inversiones en instalaciones e estructuras.

El museo interactivo rescata al visitante de la pasividad ofreciéndole sofisticadas simulaciones de procesos científicos, técnicos, industriales y reconstrucciones históricas.

El visitante es el protagonista. No hay nada como poder tocar un pequeño animal, comprobar leyes físicas, realizar viajes espaciales, etc. Se puede “hacer”, y no sólo “mirar”. El visitante aprende y aprende haciendo.

La característica de la gente que acude a los museos, en conjunto, es amplia y dispersa, desconocida entre ella, que no actúa en conjunto y es pasiva. Este último adjetivo ya no es fácil de mantener, la introducción de las nuevas tecnologías y el concepto de interactividad dan lugar a un público más participativo.

Decimos que un museo alcanza la cualidad de participativo cuando:

- Evita la apariencia autoritaria.
- Estimula al visitante
- Presta al visitante una atención individual.
- Hace que el visitante se sienta libre, haga lo que le interesa y se divierta.

Hace que el visitante se sienta libre, haga lo que le interesa y se divierta.

El museo interactivo se concibe como una especie de parque de atracciones donde el visitante va a protagonizar una aventura excitante y fascinante, manipulando todo tipo de aparatos, experimentando y observando reproducciones de hechos reales.

Se caracterizan por:

- ✚ Propiciar la divulgación científica y tecnológica.
- ✚ Tener una vocación educativa.
- ✚ Estar dirigidos a un público heterogéneo.
- ✚ Incitar y motivar al visitante a investigar por sí mismo.



Museo Interactivo del Agua (yaku)

Visitar un museo interactivo te va a permitir:

- ✚ Investigar sobre la Naturaleza, sobre el cuerpo humano, sobre los seres vivos, sobre el universo.
- ✚ Ir más allá de la atmósfera navegando por el espacio.
- ✚ Explorar el mundo lleno de experiencias dirigidas a todo tipo de personas, de todas las edades, condiciones y capacidades.

Estos lugares son completamente informales. Tú exploras, curioseas de forma voluntaria y personal, observas y piensas. Te invitan a elegir experiencias, las ideas que te proponen no tienen porque seguir una secuencia, tú la marcas. Es al fin, otra forma de aprender lo mismo pero de manera más activa y emocionante.

La diferencia fundamental entre el museo interactivo y el museo tradicional se encuentra en: “mientras en el primero se manipula y se utilizan los cinco sentidos, en el segundo se contempla, se utiliza sólo la vista”.

Las ventajas de los interactivos son:

- ✚ Resultan más motivadores e interesantes, más divertidos.
- ✚ Los aprendizajes que podemos adquirir son más reales y variados puesto que son el resultado de la práctica, de hacer cosas con los materiales que se nos presentan.
- ✚ Satisfacen mejor los deseos y la curiosidad de los visitantes.
- ✚ Incitan a la acción, a hacer algo, a moverte. Son atractivos.
- ✚ Permiten la elección personal, los ejercicios de aprendizaje y la selección de los puntos que interesan al visitante.



Museo Interactivo Mirador

2.10. EL MUSEO ACTUAL

El museo como instrumento de educación popular es un fenómeno del siglo XX. Hasta hace muy poco, los museos eran una especie de clubes privados para las personas intelectualmente privilegiadas, y sus exposiciones se presentaban de manera que casi no tenían ningún sentido para el visitante desprovisto de información científica o artística. Todo esto ha cambiado de manera de ver las cosas teóricamente al menos, la concepción de los museos como centro cultural de la comunidad.

Las funciones tradicionales del museo consistían en reunir y conservar especies, las cuales siguen ejerciéndose según técnicas básicas que no han cambiado en lo esencial. Pero a ellas ha venido a añadirse una tarea capital: la interpretación mediante la presentación.

En la actualidad los museos no son ya una simple exhibición de colecciones, sino que se conciben para demostrar una idea, una determinada tesis científica. Con esto se quiere decir que en ellos no solo se pretende exhibir una serie de objetos sino imprimir en dicha exhibición un sentido, estructurándola en tal forma que el visitante no solo tenga oportunidad de admirar cada uno de los objetos, sino que obtenga de dicha contemplación una nueva enseñanza, un nuevo concepto sobre lo que ha visto.

El papel del museo en la sociedad actual es amplio: **educativo, recreativo y científico.**



También existe el concepto de que las instalaciones del museo actual pueden servir de base para organizar múltiples actividades, tales como **conciertos, representaciones de teatro experimental o popular, series de conferencias sobre la apreciación de historia y sobre las tradiciones locales y extranjeras.** Esto con el fin de atraer al museo a público de diferentes esferas y estimular en ellos el interés y curiosidad. También se afirma que **el museo actual debe ser dinámico y cambiar como cambian los gustos y necesidades de la comunidad a la que sirve.** Un museo estático rápidamente se convierte en un museo muerto. Un museo dinámico puede fascinar y atraer al visitante, ya que siempre encontrara en él una nueva experiencia.

2.11 LOS MUSEOS EN GUATEMALA

Se tomaron en cuenta los resultados de una encuesta elaborada por la Coordinación Nacional de Museos. Abarca los aspectos de recursos humanos, recursos físicos (colecciones, edificios, instalaciones en general), recursos administrativos y financieros. Estos fueron hechos tomando como modelos cuestionarios utilizados en Chile y Perú y recomendaciones sobre el tema museográfico dados por instituciones de México, Ecuador y Venezuela.

El levantamiento de la información se hizo a través de 36 museos, distribuidos de la siguiente manera: 14 museos de la capital, 5 museos de Antigua Guatemala, 17 museos regionales y de sitio. Se analiza primero la infraestructura actual y luego proyección (desarrollo museológico) y finalmente conclusiones.

Infraestructura actual en los museos

En Guatemala existen alrededor de 32 museos, siendo la mayor parte nacional, seguidos de municipales, universitarios y privados. La localización de los principales museos del país se muestra en el mapa

Situación de los museos

El diagnostico abarca los 36 museos que representan la red museológica nacional. Dichos resultados fueron presentados en el “Primer Seminario de Sistematización de Museos en Guatemala” (Instituto Nacional de Antropología e Historia IDAEH, septiembre 1992). Los resultados más importantes se describen a continuación:



Recursos Humanos: De un total de 212

Personas que trabaja en los 36 museos evaluados, el 23% al personal directivo, profesional y técnico, de los cuales el 78% corresponde a los museos capitalinos. Este personal es el que se encarga de dirigir el funcionamiento del museo, teniendo a cargo la museográfica y la conservación de las colecciones en los museos regionales. Únicamente 9 museos capitalinos disponen de personal especializado en diseño y montaje museográfico.

Las Colecciones: La mayor parte de los museos exhibe colecciones propias, contando además con capacidad espacial para acomodar exposiciones itinerantes. La principal deficiencia se encuentra en la carencia de personal especializado de diseño y montaje museográfico y la casi inexistente documentación, fichaje, montaje y clasificación de las piezas, lo que dificulta la elaboración adecuada de los guiones explicativos.

Consecuencia de lo anterior, resalta las limitaciones en el montaje y en el diseño de los guiones museográficos, lo que se limitan al uso de vitrinas transparentes, bases, soportes y paneles modulares y en algunos casos iluminación móvil en los sistemas audiovisuales. De 20 museos informantes que reportan 19,600 piezas inventariadas y 1,614 pendientes, únicamente el 43% de ellas se encuentran catalogadas.

Conservación: También es deficiente, data las limitaciones con la que se realiza estos trabajos. El 85% no tiene laboratorio o taller especializado para la restauración y solamente un 38% realizan algunas áreas de restauración en sus colecciones. Un 28% de los museos no hacen ninguna labor de restauración y un 32% envía sus piezas al taller especializado del IDAEH.

Seguridad: Únicamente 5 museos capitalinos cuentan con equipos de seguridad constante, principalmente con mangueras, extinguidores y alarmas contra incendios y robos. En los últimos años se han registrado gran cantidad de robos. El cuerpo de seguridad y vigilancia es insuficiente.

Las Actividades: El 47% del total de museos encuestados cuentan con un programa propio y permanente de investigaciones 18 mantenían convenios de cooperación con otras instituciones. En promedio se han realizado 7 investigaciones por año, referentes a temas de artesanías, pintura, música, arquitectura, fósiles, mamíferos, folklore, arqueología y cerámica, la mayor parte en los museos de la capital.



El desarrollo de los guiones museográficos es deficiente. La mitad de los museos cuenta con bibliotecas, las cuales en su mayor parte carecen del mobiliario y local adecuados. Menos de la mitad de los museos desarrollan programas educativos permanentes.

A continuación se presentan algunos conceptos que son relación con la cultura y que serán énfasis en la elaboración del proyecto Museo.

CULTURA:

Es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias.

COSTUMBRE:

Es una práctica social arraigada. Generalmente se distingue entre **costumbres** que son las que cuentan con aprobación social

TRADICIÓN:

Es tradición todo aquello que una generación hereda de las anteriores y, a los valores, creencias, costumbres y formas de expresión artística característicos de una comunidad, en especial a aquéllos que se transmiten por vía oral. Lo tradicional coincide así, en gran medida, con la cultura y el folklore o "sabiduría popular".

ARTESANÍA:

Se refiere al trabajo realizado de forma manual por una persona en el que cada pieza es distinta a las demás, diferenciándolo este comprende, básicamente, obras y trabajos con poca o nula intervención de maquinaria, habitualmente son objetos decorativos o de uso común.

TURISMO:

Comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos.



ARTESANO

Persona que realiza labores de artesanía

GUÍA DE TURISMO

Es un técnico formado para promover, desarrollar y mostrar los atractivos y recursos turísticos nacionales.



CAPÍTULO III

3. Referente Legal



3.1 REFERENTES LEGALES

El Artículo 59 de la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) dice: "Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado, proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada".

Esta responsabilidad del estado ha llevado a la creación de leyes e instituciones que le ayuden en la ejecución de dicha responsabilidad:

Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 26-97

Ley creada para promover legalmente el rescate, investigación, salvamento, recuperación y conservación del Patrimonio Cultural de Guatemala.

El Arto. 37 Nos da la pauta para la reproducción del sitio de forma digital, será necesario un levantamiento arquitectónico únicamente sin la intervención física de las estructuras. De esta manera legalmente podrá reproducirse sin restricción.

ARTÍCULO 37. (Reformado por el Artículo 25 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República). Reproducción de bienes culturales. Los bienes culturales podrán, reproducirse, por todos los medios técnicos de que se disponga. Cuando implique un contacto directo entre el objeto a reproducir y el medio que se usará para reproducirlo, será necesario la autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, previa la autorización del propietario o poseedor. Queda prohibido utilizar cualquier método de reproducción que produzca daño o modificación al bien cultural original. Toda copia o reproducción deberá tener grabado o impreso un distintivo visible que la identifique como tal.

El museo deberá plantearse al IDAEH (Instituto de Antropología e Historia de Guatemala), para su aprobación y asesoría.

ARTÍCULO 40. (Reformado por el Artículo 28 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República). Museos públicos y privados. Los museos públicos y



privados, deberán crear sus propios registros e inventarios, los que a su vez estarán adscritos al Registro de Bienes Culturales. A requerimiento de los museos privados o de entes autónomos o descentralizados, el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala prestará asesoría científica, técnica y metodológica.

Actualmente el proyecto del Museo de Cultura, Tradiciones, y Artesanía Peteneras, cuenta con el apoyo y aval de la Municipalidad de San Francisco, Petén, para su desarrollo necesitara según la ley del aval del IDAEH (Instituto de Antropología e Historia de Guatemala)

ARTÍCULO 41. (Reformado por el Artículo 29 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República). Apertura y funcionamiento de museos municipales. Con el aval y asesoría del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, las municipalidades podrán disponer la apertura y funcionamiento de museos municipales. Designando para el efecto, los medios y recursos necesarios para su habilitación.

Esta Ley regula en su Artículo 61 el otorgamiento a la municipalidad de la licencia de construcción a fin de la construcción del Museo propuesto.

ARTÍCULO 61. (Reformado por el Artículo 45 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República). Otorgamiento de licencias. Las municipalidades, sólo previo dictamen favorable del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, podrán otorgar licencias de obras de construcción, reparación, remodelación, demolición, reconstrucción. Ampliación o de cualquier índole, que afecte los centros o conjuntos históricos, o inmuebles de propiedad pública o privada, integrantes del patrimonio cultural de la Nación, o inscritos en el Registro de Bienes Culturales.

También atribuye responsabilidades en su Artículo 62 que la Municipalidad de San Francisco Petén deberá acatar para la protección del Sitio.



ARTÍCULO 62. (Reformado por el Artículo 46 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República). Responsabilidad de las Municipalidades. Las municipalidades velarán por la correcta aplicación de esta ley respecto a los bienes culturales muebles, inmuebles e intangibles en sus respectivas jurisdicciones, debiendo dictar todas aquellas disposiciones que tiendan a su protección y conservación. En caso se produzca cualquier daño, destrucción o amenaza, que pudieran sufrir los bienes culturales situados en su jurisdicción, deberán ponerlo en conocimiento del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, de las autoridades de la Policía Nacional Civil, del Ministerio Público y de las autoridades judiciales, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que tengan conocimiento del hecho.

Ministerio de Cultura Y Deportes

Le corresponde lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural; y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar. Como medida para abordar dichas responsabilidades creo El Instituto de Antropología e Historia IDAEH

3.2 EL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA IDAEH

Es una Organización Pública, Gubernamental, dependiente del Ministerio de Cultura y Deportes. Creado por acuerdo Gubernativo No.22 el día 23 de Febrero de 1946, (IDAEH 1992:2) compuesto por varios departamentos, los cuales tienen diferentes funciones dentro de la institución. Uno de estos es el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE) creado el 1 de octubre de 1975 quien tiene a su cargo la vigilancia y protección de los sitios arqueológicos de toda la república, realizando diversas actividades como:

La supervisión de proyectos arqueológicos nacionales o extranjeros, de carácter científico, la realización de rescates y salvamentos arqueológicos; actualizar el inventario de los sitios arqueológicos.



Otras de sus funciones son el coordinar cada una de las inspectorías regionales, distribuidas en casi toda la república, quienes tienen a su cargo la vigilancia periódica de los sitios y parques arqueológicos, así como la supervisión en el mantenimiento (limpieza y chapeo), vigilancia y atención al público en 56 sitios Arqueológicos con guardianía permanente, distribuidos en 6 departamentos de la república.

Otra institución Ley que afecta la realización de este tipo de proyectos es la Ley de Áreas Protegidas, Decreto numero 4-89, en donde se crea el CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas) que trabaja en coordinación con las citadas anteriormente para la protección de áreas consideradas Protegidas.

En su Título VI CAPÍTULO I Arto 90 designa el área de Uaxactún en su inciso 37 como área protegida.

ARTÍCULO 90. Áreas de protección especial. Se declaran áreas de protección para la conservación, los siguientes sitios o regiones en el interior del país:

37) Reserva de Uso Múltiple Uaxactún-Carmelita, que se ubica en parte de los municipios de Melchor de Mencos, San José, Flores y San Andrés, del departamento de Petén.

Dentro de la ley establece en su Artículo 20 La necesidad de un estudio de impacto ambiental para poder realizar una edificación dentro de un área considerada protegida.

ARTÍCULO 20. Actividades dentro de las Áreas Protegidas. Las empresas públicas o privadas que tengan actualmente, o que en el futuro desarrollen instalaciones o actividades comerciales, industriales, turísticas, pesqueras, forestales, agropecuarias, experimentales o de transporte dentro del perímetro de las áreas protegidas, celebrarán de mutuo acuerdo con el CONAP, un contrato en el que se establecerán las condiciones y normas de operación, determinadas por un estudio de impacto ambiental, presentado por el interesado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el cual con su opinión lo remitirá a la Comisión Nacional del Medio Ambiente para su evaluación, siempre y cuando su actividad sea compatible con los usos previstos en el plan maestro de la unidad de conservación de que se trate.



Otra institución que trabaja en coordinación para el apoyo de la promoción cultural es el INGUAT Instituto Guatemalteco de Turismo, el cual en su Ley Orgánica Decreto 1701 en su CAPÍTULO II, Arto 4, inciso B establece lo siguiente:

b) Cooperar con las instituciones encargadas del mantenimiento, conservación, exhibición, restauración y conocimiento de nuestros tesoros arqueológicos, históricos y artísticos, aportando cuanto sea necesario para que, sin menoscabo de su integridad y pureza, dicha riqueza pueda aprovecharse en los planes de desarrollo turístico.

3.3 PROTECCIÓN NACIONAL

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 59. Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación: promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio Cultural. Forman el Patrimonio Cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales estarán sometidos a régimen especial de conservación del Parque Nacional Tikal, el Sitio Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad.



Artículo 64. Patrimonio Natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del Patrimonio Natural de la Nación.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y el agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso.

3.4 LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL

La Ley Especial que regula el patrimonio del Estado es el Decreto 26-97, que contiene la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, la cual en sus Artículos: 2, 43, 44, 45, 46, 51, 54, 56 y 68, estipulan:

Artículo 2. Patrimonio Cultural. Forman el Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes e instituciones que por Ministerio de Ley o por Declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes Muebles o Inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional. (Reformado por el Decreto Número 81-98 del Congreso de la República de Guatemala).



Artículo 3. Clasificación. Para los efectos de la presente ley se consideran bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación, los siguientes:

PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

a. Bienes culturales inmuebles.

- La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada.
- Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula.
- Los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje natural.
- La traza urbana de las ciudades y poblados.
- Los sitios paleontológicos y arqueológicos.
- Los sitios históricos.
- Las áreas o conjuntos singulares, obra del ser humano o combinaciones de éstas - con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional.
- Las inscripciones y las representaciones prehistóricas y prehispánicas.

b. Bienes culturales muebles.

Bienes culturales muebles son aquellos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país, y tengan relación con la paleontología, la arqueología, la antropología, la historia, la literatura, el arte, la ciencia o la tecnología guatemalteca, que provengan de las fuentes enumeradas a continuación:

1. Las colecciones y los objetos o ejemplares que por su interés e importancia científica para el país, sean de valor para la zoología, la botánica, la mineralogía, la anatomía y la paleontología guatemaltecas.
2. El producto de las excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas, autorizadas o no, o el producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico, planificado o fortuito.
3. Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos, históricos y de sitios arqueológicos.
4. Los bienes artísticos y culturales relacionados con la historia del país, acontecimientos destacados, personajes ilustres de la vida social, política e intelectual, que sean de valor para el acervo cultural guatemalteco, tales como:



- ✚ Las pinturas, dibujos y esculturas originales
- ✚ Las fotografías, grabados, serigrafías y litografías

- ✚ El arte sacro de carácter único, significativo, realizado en materiales nobles, permanentes y cuya creación sea relevante desde un orden histórico y artístico
- ✚ Los manuscritos incunables y libros antiguos, mapas, documentos y publicaciones
- ✚ Los periódicos, revistas, boletines y demás materiales hemerográficos del país
- ✚ Los archivos, incluidos los fotográficos, cinematográficos y electrónicos de cualquier tipo.
- ✚ Los instrumentos musicales
- ✚ El mobiliario antiguo

PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

Es el constituido por instituciones, tradiciones y costumbres tales como: la tradición oral, musical, medicinal, culinaria, artesanal, religiosa, de danza y teatro.

Quedan afectos a la presente ley los bienes culturales a que hace referencia el presente Artículo en su numeral uno romano, que tengan más de cincuenta años de antigüedad, a partir del momento de su construcción o creación y que representen un valor histórico o artístico, pudiendo incluirse aquellos que no tengan ese número de años, pero que sean de interés relevante para el arte, la historia, la ciencia, la arquitectura, la cultura en general y contribuyan al fortalecimiento de la identidad de los guatemaltecos. (*Reformado por el Decreto Número 81-98 del Congreso de la República de Guatemala*).

Artículo 43. Violación A Las Medidas De Protección De Bienes Culturales. La violación a las medidas de protección de bienes culturales establecidas en esta ley, hará incurrir al infractor en una multa correspondiente a veinte veces el salario mínimo mensual de la actividad comercial, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

Artículo 44. Depreciación De Bienes Culturales. Al que destruyere, altere, deteriorare o inutilizare parcial o totalmente, los bienes integrantes del Patrimonio



Cultural de la Nación, será sancionado con pena privativa de libertad a nueve años, más una multa equivalente al doble del precio del bien cultural afectado.

Artículo 45. Exportación Ilícita De Bienes Culturales. El que ilícitamente exporte un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, será sancionado con una pena privativa de libertad de seis a quince años, más una multa equivalente al doble del valor del bien cultural, el cual será decomisado. El valor monetario del bien cultural, será determinado por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Artículo 46. Investigaciones O Excavaciones Ilícitas. El que sin autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural realice trabajos de investigación o excavación arqueológica, terrestre o subacuática, será sancionado con pena privativa de libertad de seis a nueve años, más multa de veinte a cuarenta veces el salario mínimo mensual de la actividad comercial.

Artículo 51. Extracción De Documentos Históricos. Al que extraiga documentos históricos de los fondos documentales que conforman el Patrimonio Cultural de la Nación, serán castigados con pena privativa de libertad de tres a seis años sin perjuicio de la devolución respectiva.

Artículo 54. Hurto, Robo Y Tráfico De Bienes Culturales. En lo relativo al hurto, robo y tráfico de bienes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, se sancionará conforme lo establece el código Penal.

Artículo 56. Exportación Ilícita De Réplicas Y Calcos. A quien exporte réplica o elabore calcos sin la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes, se le impondrá la pena de tres a cinco meses de privación de libertad más una multa de veinte mil quetzales, cuando se trate de un hecho aislado. Si el hecho formare parte de una actividad repetida o sucesiva de actos, se impondrá pena de seis a nueve años de privación de libertad.

Artículo 68. Acciones Legales. El Ministerio de Cultura y Deportes ejercerá las acciones legales necesarias que conduzcan a la recuperación de los bienes a que se refiere esta ley, cuando los mismos estén en poder de otros países o particulares en el extranjero.



3.5. EL CÓDIGO PENAL

La Ley específica que califica si la excavación y exportación es constitutiva de Delito, es el Código Penal, el cual en su Artículo 332 “B”, estipula:

Hurto y robo de bienes arqueológicos: Se impondrá prisión de dos a diez años en el caso del Artículo 246, y prisión de cuatro a quince años en el caso del Artículo 251, cuando la apropiación recayere sobre:

- ✚ Productos de excavaciones arqueológicas regulares o clandestinas o de descubrimientos arqueológicos.
- ✚ Ornamentos o partes de monumentos arqueológicos o históricos, pinturas, grabados, estelas o cualquier objeto que forme parte del monumento histórico o arqueológico.
- ✚ Piezas u objetos de interés arqueológico, aunque ellos se encuentren esparcidos o situados en terrenos abandonados; La pena se elevará en un tercio cuando se comete por funcionarios o empleados públicos o por personas que en razón de su cargo o función, deban tener la guarda y custodia de los bienes protegidos por este Artículo.

3.6. LEY ORGÁNICA DEL INGUAT

Artículo 1. Se declara de interés nacional la promoción, desarrollo e incremento del turismo y por consiguiente, compete al estado Dirigir estas actividades y estimular el sector privado para la consecución de estos fines.

Artículo 7. El INGUAT favorecerá preferentemente el desarrollo del turismo interno y receptivo.

3.7. LEY DEL FOMENTO TURÍSTICO

Artículo 1. Las construcciones, instalaciones y demás actividades que se realicen en el país por personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con la finalidad de promover, desarrollar e incrementar el turismo, deberán enmarcarse



dentro de la ordenación general prevista por dicha entidad, la que debe aprobar los planes respectivos para su creación y funcionamiento.

Artículo 2. Las zonas de Interés Turístico Nacional, comprenderán extensiones del territorio en áreas urbanas o rurales de la Nación o de los particulares que presentan un conjunto efectivo o potencial de atractivos turísticos, debiendo someterse a programas especiales de promoción, conservación y desarrollo. En estos programas debe preverse con toda amplitud lo relativo a la construcción de instalaciones adecuadas, capacidad de alojamiento; servicios públicos y privados, medios de comunicación y transporte, aprovechamiento por la población del incremento de la corriente turística apoyo a las industrias afines, especialmente las de artesanía y otras que sean conveniente a los fines de esta ley.

Artículo 14. El INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO deberá gestionar y promover, por todos los medios a su alcance que los particulares realicen las inversiones para las Zonas o Centro de Interés Turístico Nacional, otorgando la asesoría técnica para el efecto le sea requerido.

3.6. LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Artículo 14. Las normas de Salvaguardia del patrimonio cultural de la Nación son de orden Publico, de interés social y su contravención dará lugar a las sanciones contempladas en la presente ley, así como las demás disposiciones legales aplicables.



CAPÍTULO IV

4. Análisis del Entorno

4.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La República de Guatemala se ubica en la parte Norte de la Región Centroamericana, limitando al Norte y Oeste con la República de México, al Sur con el Océano Pacífico y al Este con el Océano Atlántico y las Repúblicas de Belice, Honduras y El Salvador. Se encuentra comprendida entre los paralelos 13*44' A 18*30' Latitud Norte y entre los meridianos 87*24' a 92*14' Longitud Oeste. Su extensión territorial es de aproximadamente 108,889 kilómetros cuadrados, presentando dos estaciones al año correspondientes a Verano e Invierno.

El territorio guatemalteco se encuentra dividido en ocho regiones, las cuales comprenden aproximadamente uno o más Departamentos y a la vez estos se comprenden por municipios y estos últimos en aldeas y caseríos. Estableciendo así 22 departamentos y 330 municipios.



4.2 LOCALIZACIÓN REGIONAL

Guatemala se encuentra organizada en 8 regiones, 22 departamentos y 333 municipios:

El país se encuentra dividido en 8 regiones que son:

Región I o Metropolitana

- Guatemala

Región II o Norte

- Alta Verapaz
- Baja Verapaz

Región III o Nororiental

- Chiquimula
- El Progreso
- Izabal
- Zacapa

Región IV o Suroriental

- Jalapa
- Jutiapa
- Santa Rosa

Región V o Central

- Chimaltenango
- Escuintla
- Sacatepéquez
- (Guatemala)

Region VI o Suroccidental

- * Retalhuleu

- San Marcos
- Sololá
- Suchitepéquez
- Totonicapán
- Quetzaltenango

Región VII o Noroccidental

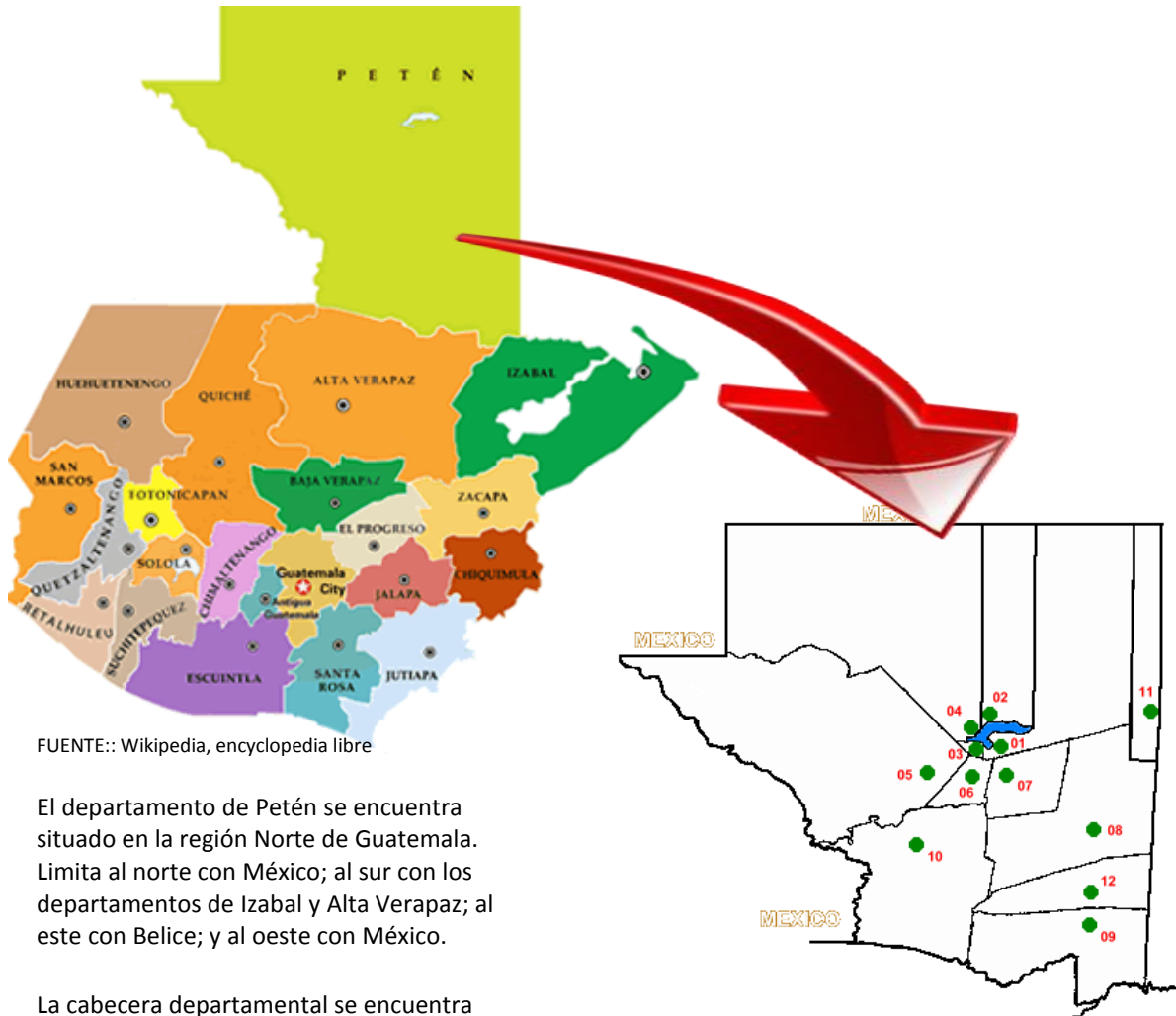
- Huehuetenango
- El Quiché

Región VIII o Petén

- * Petén

El Departamento de Petén se encuentra localizado en la en la Región VIII o Petén del país de Guatemala.

4.3 DELIMITACIÓN DEPARTAMENTAL



FUENTE:: Wikipedia, encyclopedía libre

El departamento de Petén se encuentra situado en la región Norte de Guatemala. Limita al norte con México; al sur con los departamentos de Izabal y Alta Verapaz; al este con Belice; y al oeste con México.

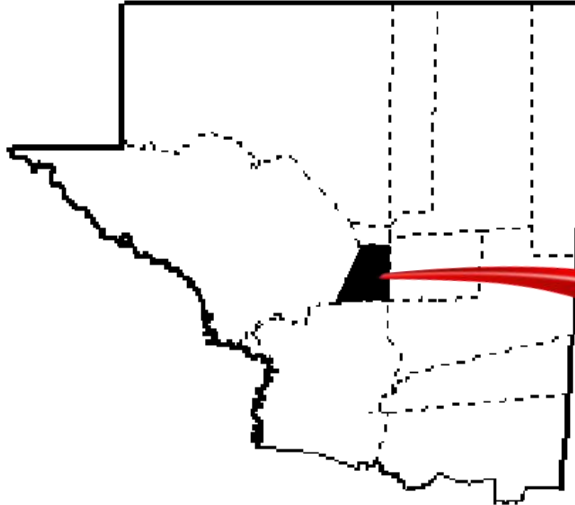
La cabecera departamental se encuentra aproximadamente a 488 km de la ciudad capital. Posee una extensión territorial de 35.854 km², convirtiéndose en el Departamento más extenso de Guatemala así como en la entidad subnacional más grande de Centroamérica

Superficie: 35854 km²
 Densidad : 10,23
 Población: 366735 habitantes
 Cabecera: Flores
 Coordenadas: 16° 55' 45" N,
 89° 53' 27" W
 Altura: 174 msnm

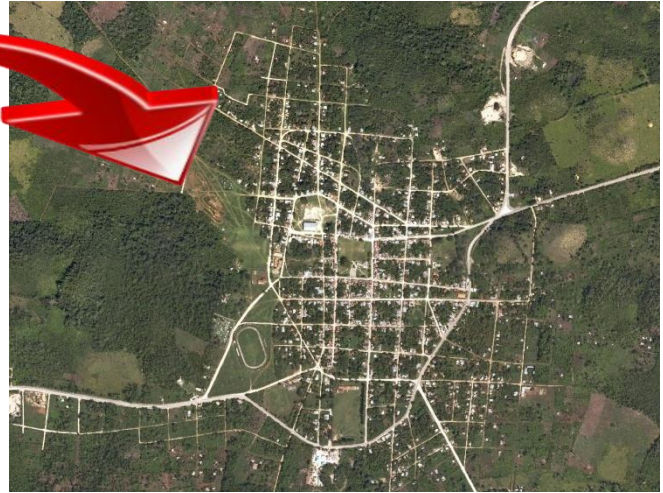
1. Flores,
2. San José,
3. San Benito,
4. San Andrés,
5. La Libertad,
6. San Francisco
7. Santa Ana,
8. Dolores,
9. San Luis,
10. Sayaxché,
11. Melchor de Mencos,
12. Poptún



4.4 DELIMITACIÓN MUNICIPAL



Este Municipio se encuentra localizado a 18 Km de la cabecera Municipal casi en el centro del departamento. Es el segundo Municipio de menor tamaño, cuenta con sus límites municipales consensuados con los municipios vecinos



FUENTE: Ortofoto MAGA (instituto de Agricultura ganadería y alimentación)

FUENTE: BIBLIOTECA DE MAPAS www.maplibrary.org

El acceso es por vía terrestre, por medio de una carretera en buen estado y condiciones, se encuentra aproximadamente de 15 a 18 min. Relativamente, el Municipio de San Francisco cuenta con un Concejo Municipal que vela por el municipio y por los ciudadanos del lugar, asimismo está conformado por barrios, caseríos, aldeas.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

ALTITUD: El BM (monumento de Elevación) del IGN en el parque frente de la iglesia está a 230 metros sobre el nivel del mar, altitud 16°47'56", longitud 89°56'07".

COORDENADAS: Su cabecera Municipal se encuentra situada en los 16°47' latitud Norte y 89°56'10" de longitud Occidental del Meridiano de Greenwich .

EXTENSIÓN TERRITORIAL: Antes de las actividades del Catastro Nacional su extensión territorial era de 320 Km², pero dentro del proceso catastral vivido en la fase piloto y en forma consensuada con los vecinos municipales el área actual es de 502 km².



PRINCIPALES ACCIDENTES GEOGRÁFICOS: San Francisco se encuentra en el área fisiográfica de las Tierras Bajas de Petén, la cual generalmente es de sabana y bosques bajos, propiamente planos. Constituye una planicie de cerros de poca altura, los que se conocen como los nombres del Miradero, Colompote, Grande, Chuná, Pelones, de la Manga, Cuché, Ixpaquín, Jobonoch y Liquinché.

4.5 ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES

Aspectos Climáticos: El clima es generalmente cálido con invierno húmedo pero benigno. Según el dato de la estación meteorológica del INSHIVUMEN ubicada en el aeropuerto de Santa Elena, se obtuvieron los siguientes datos:

La temperatura media anual es de 25.7 °C, la precipitación media anual fue de 1,344 mm, llueve anualmente 123 días (1989). La lluvia es distribuida en todo el año, concentrándose en los meses de julio a octubre. La presión atmosférica es de 749 mm de Hg. La humedad relativa es de 74 %

VIENTOS: Generalmente soplan de Este a Oeste. Los vientos con dirección norte-sur soplan antes del inicio de las lluvias. Se ha notado el alto porcentaje de árboles derivados por el viento, específicamente en el monte bajo.

TIPO DE SUELO: El suelo en el Municipio de San Francisco es de tierra colorada barrosa

VEGETACIÓN: La increíble riqueza natural ha sido extensa en la que aún se conserva mucha vegetación verde, pudiéndose respirar aire puro y por su condición natural se convierte en una sabana húmeda con árboles de diferentes especies en lo se pueden mencionar: el cedro, caoba, palo tinto, la ceiba, palo blanco, entre otros.

HIDROGRAFÍA: En lo que respecta aspecto hidrográfico, el Municipio cuenta con los siguientes ríos: El Subín, San Martín, el cual sirve en parte de límite con el Municipio de Sayaxché. Cuenta con dos aguadas dentro de su cabecera municipal conocida como la del gallo en esta existen árboles de tinte, la de las ilusiones esta ubicada en el área central y la otra en la entrada al pueblo.



Además cuenta con dos lagunetas conocidas como la Ucanal y la de Zapotal, con una extensión de más de 2 km. cada una. Las aguadas, no son más que depósitos de agua naturales o artificiales.

La población de San Francisco, utilizó durante mucho tiempo el agua de sus dos aguadas para satisfacer sus necesidades básicas; el agua, por su puesto era hervida. Otras Principales Aguadas son: El Gallo, Las Ilusiones y El Milagro.

4.6 ASPECTOS SOCIOCULTURALES

DEMOGRAFÍA: Población total por área y grupo étnico, según sexo

TABLA No. 1

Sexo	Urbana	%	Rural	%	Indígena	%	No Indígena	%	Total	%
HOMBRES	1351	18.8	2158	20.6	826	12.1	2683	39.4	3509	51.5
MUJERES	1362	19.4	1937	18.8	746	11.0	2553	37.5	3299	48.5
TOTAL	2713	38.2	4095	38.7	1572	23.1	5236	76.9	6808	100%

Fuente: INE, Municipalidad, Año 2002

Tasa de crecimiento poblacional

Se calcula que tasa de crecimiento del Municipio de San Francisco es de 3.4 por ciento. Luego de hacer un análisis de crecimiento poblacional el proyecto tendrá un valor de vida de 20 a 25 años. Y se dejarán propuestas de ampliación para el museo para otras generaciones.

ÍNDICE DE POBREZA

TABLA No.2

Código Municipal	Municipio	% de pobreza	% de pobreza extrema	Índice de brecha	Valor de brecha	% del valor de brecha	Índice de brecha extrema	Valor de brecha extrema	% del valor de brecha extrema
101	Guatemala	4.71	0.19	0.98	30,598,024	0.38	0.03	414,480.50	0.04
1706	San Francisco	55.80	18.89	23.11	4,648,945	0.06	5.68	532,775.87	0.05

Fuente: Estrategia de reducción de la pobreza, Gobierno de la República de Guatemala 2001

Y de acuerdo a la infraestructura del Ministerio de Salud, el municipio de San Francisco, se encuentra comprendido entre el área de Salud Petén Norte. Situación de salud, según indicadores principales

TABLA No. 3

Mortalidad			
Tasa Bruta De Mortalidad	Tasa De Mortalidad Infantil	Tasa De Mortalidad Materna	Esperanza De Vida

Fecundidad	
Tasa Bruta de Fecundidad	Tasa Global de Fecundidad
171 x 1000	129x1000

3.7	9.6	273.9	67
-----	-----	-------	----

Fuente: INE, Municipalidad, Año 2002

TABLA No. 4

Principales causas de					
Morbilidad			Mortalidad		
		%		%	
1	Infecciones Respiratorias	19.78	1	Enfermedad Común	14.16
2	Parasitismo Intestinal	8.18	2	BNM	10.9
3	Anemia	6.84	3	Fiebre de Etiología	6.27
4	ITU	5.69	4	Herida Arma de Fuego	5.99
5	Enfermedad Péptica	4.76	5	Paro Cardiorrespiratorio	6.00
6	SDA	3.22	6	Cáncer sin Especificar	5.44
7	Enfermedad de la Piel	3.13	7	Diabetes Mellitas	4.08
8	BNM	2.14	8	Accidente cerebro vascular	3.00
9	Impétigo	1.66	9	Insuficiencia Cardíaca Congestiva	2.45
10	Cefalea	1.35	10	Trauma craneoencefálico	1.92
11	Otras Causas	43.25	11	Resto de Causas	39.79

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Año 2002



CONCLUSIÓN

*El Municipio de San Francisco cuenta con 11 poblados a su alrededor contando su cabecera municipal el cual tiene un crecimiento poblacional de 3.4%, un índice de pobreza de 55.80 a nivel población y una extrema pobreza de un 19%. Esta dada por la falta de trabajo y de cultivos en el municipio. Las principales causas de morbilidad son por infecciones respiratorias e intestinales entre un 19%. Así como de mortalidad ocasionadas por enfermedades comunes en un 14 a 15%

4.7 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

COMERCIO.

Existen aproximadamente 20 tiendas en donde se abastece población con productos de primera necesidad. Un 50% de estos productos vienen de la ciudad Capital, un 30% de México y resto de Belice.

AGRICULTURA:

Entre los productos figuran: El Maiz, Macal, Yuca, Payaque, los cuales se han cultivado desde tiempos pasados. Actualmente utilizando técnicas modernas, así como pesticidas se ha hecho más productiva esta rama. En San Valentín se producen aproximadamente 15,000 quintales de maíz con dos cosechas al año. (la de fuego o San José y la Segunda). Los suelos aptos para este cultivo se encuentran al sureste y suroeste del municipio, produciendo aproximadamente Q.600,000.00 anuales de la venta de maíz, producto que se vende en Santa Elena y la capital. En los terrenos de la vertiente del Subín se cultiva excelente frijol durante los meses de septiembre a diciembre de lo cual se obtiene una cosecha de 500,000 quintales anuales.



Producción de granos básicos en el municipio

TABLA No. 6

Producto	No. de productores	Area (ha)	Rendimiento (TM/ha)	Producción (TM)
Maíz Blanco	900	2.520	1.61969	4,681.62
Maíz Amarillo	--	--	--	--
Frijol Negro	200	3.500	0.97182	3,401.37
Frijol Colorado	--	--	--	--
Frijol Blanco	--	--	--	--
Arroz	--	--	--	--

Fuente: Viceministerio MAGA, Año, 2002

LA GANADERÍA: Esta actividad viene desde tiempos remotos y era común para toda la población. Cada familia tenía de 5 a 10 cabezas de ganado bovino que se utilizaba para sufragar los gastos de la familia. Actualmente se multiplicaba la crianza de ganado, entre un 20% de la población. Existe entre San Francisco, San Juan de Dios y San Valentín un número aproximado de 900 cabezas que representa un 1.4 de la población que se dedica a esta actividad. Además existen dos familias que se dedican al negocio de las carnicerías y que diariamente matan una res para abastecer de carne a la población. La crianza de ganado caballar es muy poca, ya que los habitantes utilizan para su servicio a estos semovientes. La crianza de cerdo es más productiva que la anterior, pues casi existe un cerdo por familia, cuya carne es muy apetecida y la matanza se realizan dos veces por semana. El consumo casi siempre se efectúa en este municipio.

INDUSTRIA:

En el municipio existió un aserradero que producía aproximadamente 450 pliegos de plywood y que exportaba al área central de Petén y la Capital, también exporta



chapa. Se procesaban en él 5,000 pies de madera de cedro y caoba y 2,000 pies de madera de segunda, la cual se exporta hacia Belice y la Capital.

El municipio en 1999 contaba con pequeñas industrias, existían 5 carpinterías, 3 ebanisterías, una pequeña industria de flores, coronas y arreglos florales que principiaban a tomar auge, ya que la materia prima es importada y los productos acabados son de excelente calidad, por lo que están sobrepasando las fronteras del departamento, también se fabrican canastos sillones de mimbre y bayal, cuya materia prima se produce en la misma selva. Existían 8 talleres de costura y 3 sastrerías que representan el 0.15 de la población, fábrica de bollos y conservas de nance y marañón que se llevaban a vender al área central.

RECURSOS FORESTALES. Ha constituido una fuente de trabajo y posición económica para los habitantes de pequeños ingresos para la municipalidad. La explotación desordenada ha ocasionado que no se aprovechen adecuadamente estos recursos, especialmente, la madera. Los recursos forestales se pueden dividir en maderables y no maderables. Actualmente la Corporación Municipal actual, ha motivado a los vecinos de su municipio a reforestar e involucrarse en el programa de reforestación del Instituto Nacional de Bosques.

RECURSOS MADERABLES. Entre éstos se cuentan las maderas primarias como el cedro y la caoba y las secundarias como: guayacán, hormigo, canshán, cedrillo, tamarindo, San Juan, Santa María, Ramón, etc. Existió un aserradero que ha funcionó casi interrumpidamente desde la década de los 70, y que se instaló precisamente en el mismo lugar donde estaba la compañía Simpson. Este aserradero, en su apogeo, produjo diariamente aserríos de hasta 8,000 pies de madera, que se clasificó y fue explotada fuera del país (Cuba, Japón, EEUU, Inglaterra, etc.). La madera se clasifica en: a) Común I. b) Común II c) Selecto Fass. En el exterior se consiguen precios de hasta US\$ 5 el pie cúbico. Este aserradero constituyó una fuente de ingresos para la población y la Municipalidad, este ingreso fue canalizado primero por la Empresa FYDEP y luego por el CONAP.

RECURSOS NO MADERABLES. Figuran: frutos comestibles silvestres, plantas textiles (bayal, mimbre, etc.), plantas industriales (xate y chicozapote, plantas medicinales, tintóreas, etc.). Del chicozapote se extrae el chicle, el cual es exportado existen dos clases o categorías de chicle el de primera y el chiquibul o segunda.



En San Francisco únicamente se encuentra el de segunda, especialmente en la selva espesa chechenales. En el año de 1997 Guatemala obtuvo 16,485 quintales a un precio aproximado de Q400.00 el quintal. Existen todavía 4 ó 5 personas en este municipio que explotan chicle. Como consecuencia de la tala inmoderada esta industria, poco a poco, se ha ido perdiendo. Es importante mencionar la explotación de xate o shate que ha sido una fuente de ingreso para los habitantes, ya que desde hace unos 20 años atrás un 25% de la población se dedicaba a este trabajo, hoy en día, con la invasión de tierras y quemas se ha reducido, tal vez, a un 1%. El área central de Petén es abastecida en un alto porcentaje de leña por este municipio, pues aproximadamente 120,000 palos de leña viajan diariamente desde San Juan y San Francisco hacia el área central de Petén. Cubriendo los municipios de San Benito y Flores. Esta explotación producía anteriormente un ingreso para la Municipalidad, ya que en la garita se pagaba un impuesto por el comercio de leña, xate, palos para cerco, guano, madera, etc.

LA PIEDRA LAJA. Se encuentra en el subsuelo de la sabana y a poca profundidad. Este mineral de roca es llamado por su estructura externa, laja, el cual se utiliza para proteger y adornar los zócalos de las casas.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

AGUA. En julio de 1972 se puso al servicio un pozo de agua que tenía una profundidad de 410 pies, con nivel estático de 95 y dinámico de 86 pies y una capacidad de 30 a 40 galones por minuto, este proyecto en su primera parte fue financiado por el Estado Mayor del Ejército, siendo el INFOM quien proporcionó un préstamo para finalizar este proyecto de introducción de agua entubada en abril de 1973. La instalación de la red de este servicio de agua entubada data del año 1977, con un horario de 6:00 a 20:00 horas, el cual se paga Q 10.00 por media paja de agua mensualmente. La red de tubería fue cambiada en el año 1998, ya que, como consecuencia del alto contenido de cal que tiene el agua y por el diámetro reducido de la tubería, ésta se había obstruido.

DRENAJES. En 1988 se iniciaron los trabajos de la construcción de los drenajes, en la actualidad la obra se encuentra totalmente terminada y el actual alcalde municipal ha emprendido varios estudios a efecto de impulsar un proyecto.



Viviendas con agua, drenaje y letrina, según lugar poblado

TABLA No. 7

Lugar Poblado	Viviendas con		
	Agua	<u>Drenajes</u>	Letrinas
San Francisco	97.6	39.7	78
San Juan de Dios.	95.2	4.8	65.2
Santa Cruz	74.5	2.1	100
Eben-Ezer	45	00	100
San José, Pinares.	30	00	00
Nuevo San Francisco.	31	00	00
San Valentín las Flores.	96.1	00	35
Santa Teresa	00	00	00
San Martín	00	00	00
Zapotal	00	00	00
Nueva Guatemala	0.8	00	00

Fuente: UTM Municipal. Año 2002



CAPÍTULO V

5. Análisis del Terreno

5.1 ANÁLISIS DEL TERRENO

LOCALIZACIÓN

El terreno se encuentra localizado en la entrada al Municipio de San Francisco Petén, la vía principal de acceso es la que viene del Municipio de San Benito y atraviesa el Municipio de San Francisco

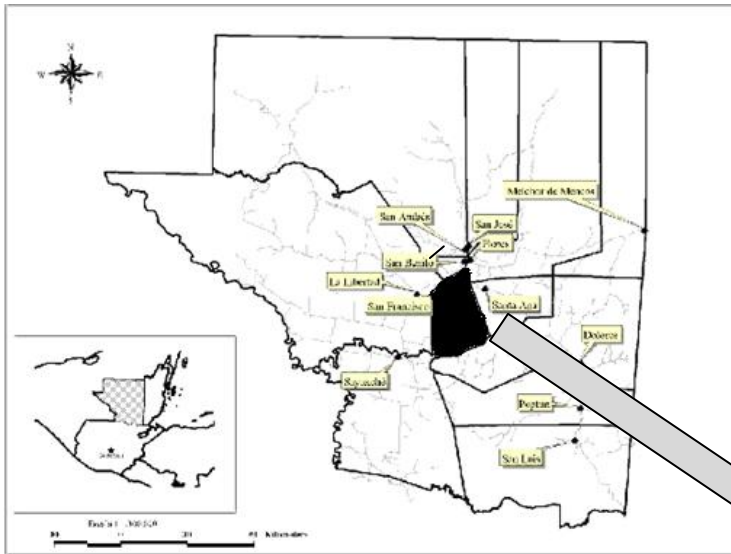
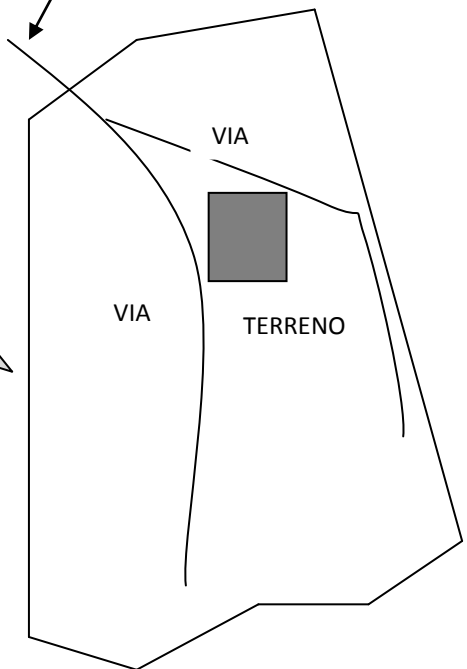


Fig. 1. Mapa de Guatemala que muestra la ubicación del Departamento del Petén (área sombreada), se destacan las 12 capitales municipales.

Viene del municipio de San Benito
Vía principal de acceso a San Francisco



UBICACIÓN

Se encuentra ubicado en el ingreso al municipio
Y colinda con cerros de vegetación, barrios del municipio
y con dos vías de acceso rápidas,
Que son las que atraviesan al municipio.
El terreno se encuentra a 1 km de la plaza central del Municipio.



El acceso principal es por medio de una carretera de asfalto, la cual es de doble vía con 6mts. de ancho. El acceso es transitable durante todo el



Área del terreno

9,513.25 m²

Fuente: ORTOFOTO ministerio de agricultura y ganadería MAGA

5.2 ANÁLISIS TOPOGRÁFICO

El terreno posee una característica topográfica plana, esta cuenta con un máximo de pendiente de 2% y se encuentra a un nivel de 2.5 mts del nivel de calle

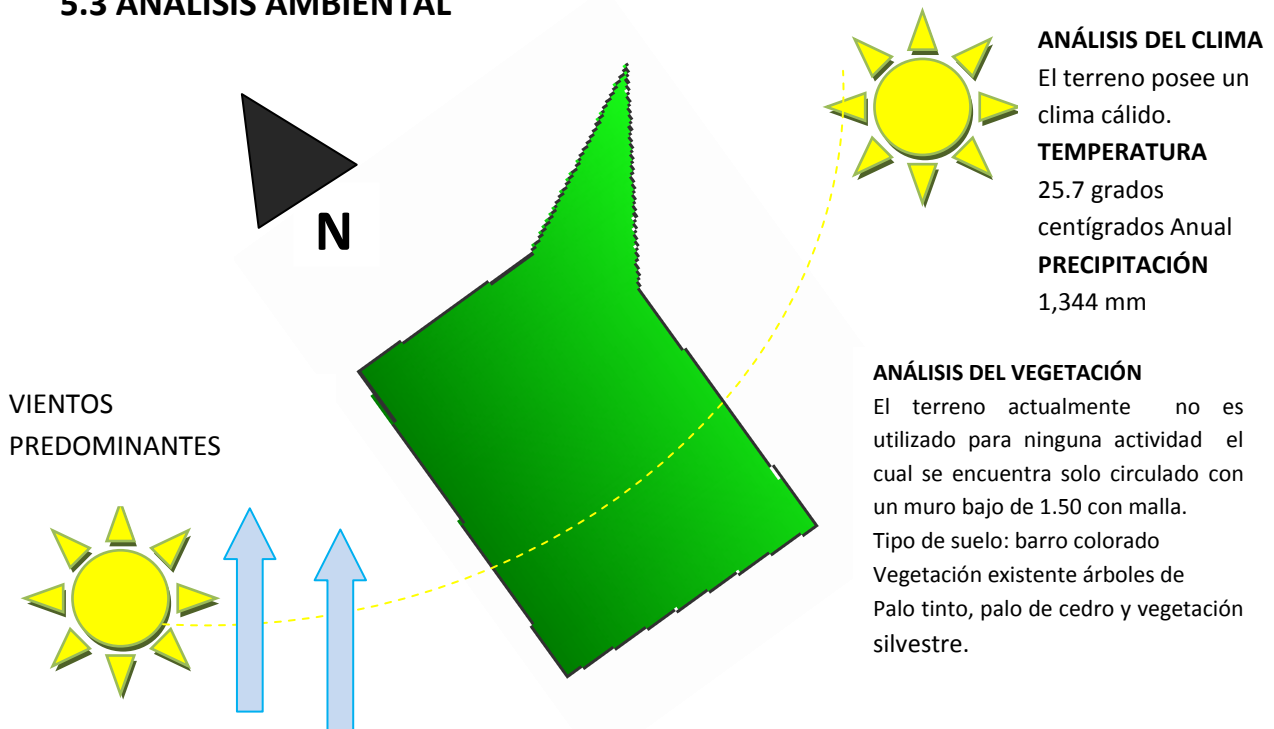
DELIMITACIÓN POR CALLES DE ACCESO



DELIMITACIÓN POR CALLES DE ACCESO

Área del terreno
20,849.92 m²

5.3 ANÁLISIS AMBIENTAL



ANÁLISIS DEL CLIMA

El terreno posee un clima cálido.

TEMPERATURA

25.7 grados centígrados Anual

PRECIPITACIÓN

1,344 mm

ANÁLISIS DEL VEGETACIÓN

El terreno actualmente no es utilizado para ninguna actividad el cual se encuentra solo circulado con un muro bajo de 1.50 con malla.

Tipo de suelo: barro colorado

Vegetación existente árboles de Palo tinto, palo de cedro y vegetación silvestre.

VIENTOS PREDOMINANTES

5.4 ANÁLISIS DE CONTAMINACIÓN

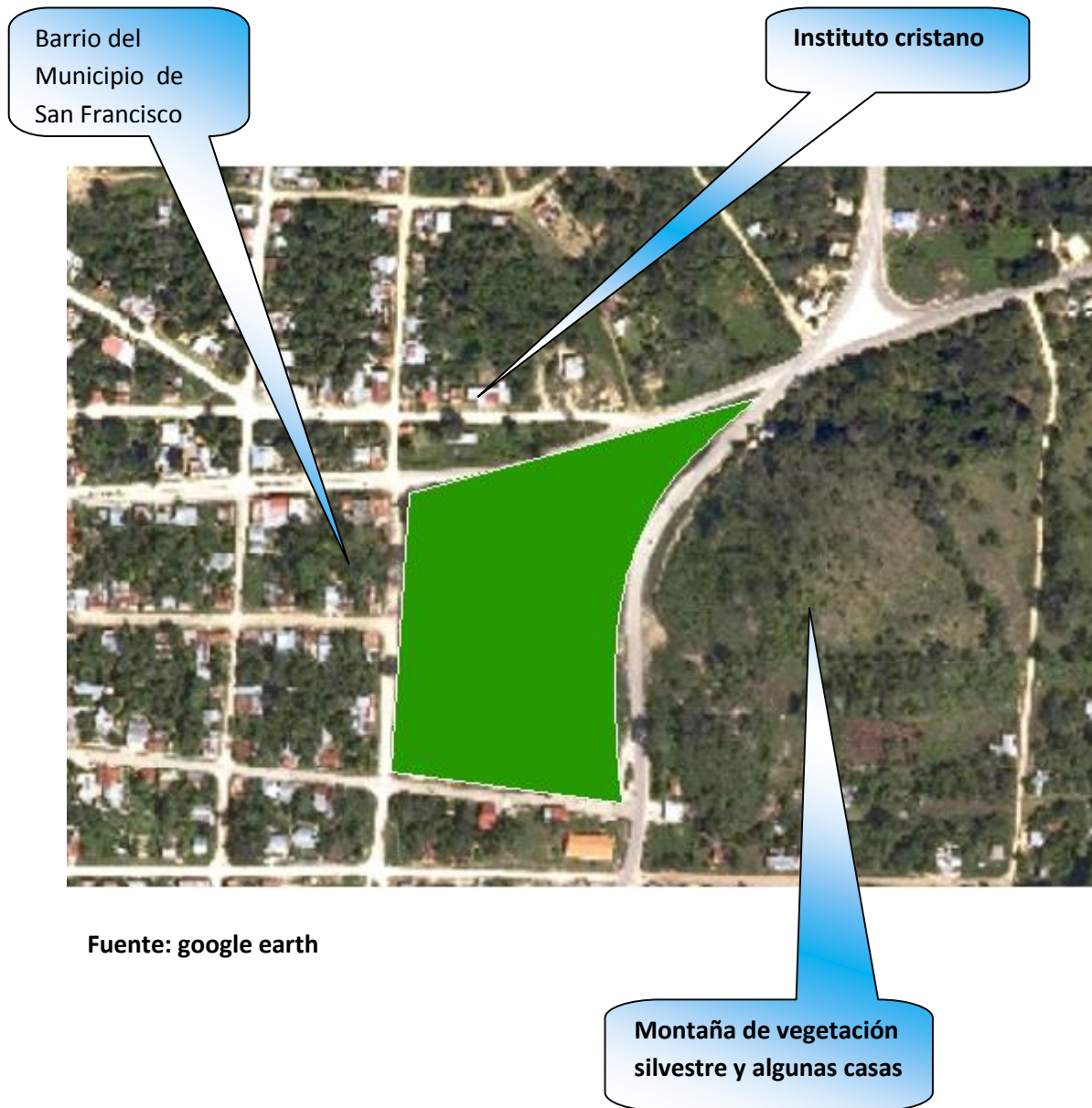
Fuente: google earth



**BASURERO DENTRO DEL
TERRENO USADO POR PARTE
DE LAS PERSONAS DEL LUGAR**

**CONTAMINACIÓN AUDITIVA
PASO DE VEHÍCULOS
PESADOS, BUSES URBANOS Y
VEHÍCULOS LIVIANOS**

5.5 ANÁLISIS DE COLINDANCIAS





CAPÍTULO VI

6. Análisis de Casos Análogos

6.1 MUSEO POPOL VUH

El Museo Popol Vuh ofrece al visitante un recorrido único por la historia de Guatemala, ilustrada por medio de una de las mejores colecciones de arte prehispánico y colonial del país.

Para tomarlo como analogía es un excelente ejemplo, pero debido a que el Museo de Cultura y tradiciones es más concreto (en cuanto a área de estudio) necesita espacios más específicos y salas para determinados elementos que requieren más atención.



El área de exhibición es óptimo para el flujo de usuarios que visitan el Museo.

Así como también las piezas en exhibición se encuentran protegidas y expuestas de manera que se puedan apreciar adecuadamente.

Dependiendo el elemento a exhibir así es el área y forma de exhibición utilizado. Es importante tomar en cuenta el tipo de iluminación que se le darán a las piezas, las cuales no la dañen y permitan poder



apreciarlas en todo su esplendor.

Como todo proyecto arquitectónico, posee áreas complementarias como espacios para conferencias, áreas de estar e incluso una biblioteca para investigar. Aporte importante para el proyecto con lo que se logra dar un mejor servicio para el usuario.



6.2 MUSEO MIRAFLORES

El museo está dedicado a la ciudad maya de Kaminaljuyú, por lo que en su sala principal se exhiben objetos de hasta 3,000 años de antigüedad, descubiertos durante las excavaciones arqueológicas durante décadas de investigación.

Al igual que El Museo de Cultura y tradiciones este museo es específico por lo que nos muestra un acercamiento más puntual a nuestro proyecto.



El área de exhibición y la iluminación que reciben es adecuada para la exposición de las obras.

Los diferentes elementos para exhibir cada uno de las piezas, logran una mayor armonía y creatividad en el recorrido, con lo cual se logra un confort para el usuario.

Entre sus áreas complementarias debido al área de influencia que lo rodea, se presta para exposiciones complementarias y también para eventos de otra índole. Logrando con esto el sostenimiento del mismo proyecto. Como detalle interesante, la integración del proyecto con el Centro Comercial, con lo que se logra una mayor captación de los usuarios.



6.3. ARQUEOLÓGICO DE LORCA

El museo Arqueológico de Lorca se encuentra situado en el extremo oriental de la ciudad de Murcia, España, dentro del conjunto Histórico Artístico, en la zona de la ciudad conocida como La Alberca.



Semisótano: Fondos, Biblioteca, Taller de Restauración, Secadero y primer almacén.

La casa destinada a Museo Arqueológico es una obra anónima mandada construir entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. La portada se realizó siguiendo los modelos italianos que



Segunda Planta: Salas de Exposiciones para Protohistoria, Romanización Y Medieval. Salón Multiuso.

se estaban prodigando durante estos años en toda la zona levantina, labrada en piedra caliza con dos

pilastras de orden compuesto que entra sobre la que se dispone un descansa un frontón partido que centro el blasón familiar, dos figuras humanas con los torsos desnudos y caracterizadas "a la sobriedad de la parte inferior de la con la riqueza ornamental de la donde guirnaldas, roleos, rosetas y completan una decoración de personalidad dentro de las de las casas señoriales de finales



Primera Planta: Salas de Exposiciones para la Prehistoria, Sala de Exposiciones Temporales, Sala de Dibujo, Laboratorio y Despacho.

en Murcia. Junto a la portada fachada del Museo las ventanas

flanquean la friso dórico, donde recoge en su flanqueado por femeninos turca". La

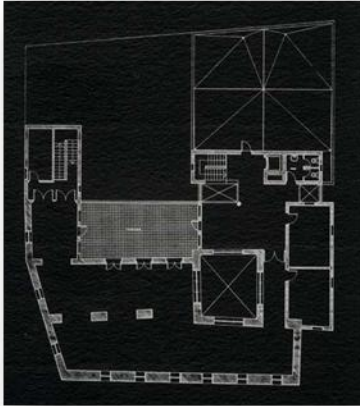
fachada, contrasta zona superior, mascarones, singular portadas pétreas

del renacimiento caracterizan la con frontón

triangular y dentículos y la cornisa también de color ocre. Son de destacar los picaportes de forja decorados con cabezas de dragones, la torre que remata el hueco de la escalera a modo de lucernario y la baranda barroca de madera torneada.



Actualmente el edificio con 2,200 m² de superficie está configurado por dos zonas, la antigua casa rehabilitada y una nueva construcción que se une en la parte posterior.



Tercera Planta: Salas de Etnología.

Se combina la recuperación de un edificio significativo como contenedor, con una buena definición de los espacios para exposición y funcionamiento interno del museo. Así, junto a las dos plantas de exposición permanente, se encuentran en el semisótano, la biblioteca especializada, el taller de restauración y los almacenes; en la primera planta los despachos, los archivos, el laboratorio de fotografía y la sala de exposiciones temporales, mientras que en la segunda planta se ubica un salón de actos polivalente. En la parte posterior se localiza un patio cuyo perímetro exterior está delimitado por la antigua verja del siglo XIX que había delante de la fachada y la entrada para la carga y descarga.



CAPÍTULO VII

7. Necesidades Sociales



7.1 NECESIDAD SOCIAL

Actualmente por la falta de integración de personas nacidas en el Municipio no existe una asociación de culturas (casa de la cultura), la cual no se ha podido fomentar, tradiciones y artesanías; por este motivo existe la necesidad de realizar el proyecto denominado Museo de Cultura, Tradiciones y Artesanías para el Municipio de San Francisco Petén, ya que vendrá a enriquecer al departamento y a beneficiar a la población especialmente al Municipio de San Francisco, que con este valor cultural le dará más realce tanto en la economía, lo social, cultural y asimismo una mejor demanda turística Nacional e Internacional.

7.2 ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO?

El proyecto está fundamentado en la necesidad social de permanecer la identidad cultural del Municipio y de las personas.

7.3 USUARIOS

7.4 TIPOS DE USUARIO

El usuario específico de este estudio está orientado a personas de todas las clases sociales.

7.5 DEMANDA

El estudio comprende satisfacer la necesidad de las personas, en el ambiente cultural y hacer que cada una de ella se sienta emocionalmente bien.

7.6 DELIMITACIÓN DE NÚMERO DE USUARIOS

La demanda a atender será de 4000 personas, dejando prevista un área de crecimiento para el futuro de 10,000 personas.

A nivel administrativo y delimitado por el programa de necesidades

Población total y su distribución porcentual, según lugares poblados:

TABLA No. 8

Lugar poblado	Población del lugar	Porcentaje
San Francisco, Cabecera	2,713	40
San Juan de Dios	1,118	16
Santa Cruz.	246	4
Eben-Ezer.	229	3
San José Pinares.	203	3
Nuevo San Francisco.	144	2
San Valentín.	1,007	15
San Martín.	347	5
Santa Teresa.	103	1
Nueva Guatemala.	515	8
Laguna el Zapotal.	183	3
TOTAL	6,808	100

Fuente: INE, UTM Municipal, Año 2002

Población Total por Área y Grupo Étnico, según Sexo

Sexo	Urbana	%	Rural	%	Indígena	%	No Indígena	%	Total	%
HOMBRES	1351	18.8	2158	20.6	826	12.1	2683	39.4	3509	51.5
MUJERES	1362	19.4	1937	18.8	746	11.0	2553	37.5	3299	48.5
TOTAL	2713	38.2	4095	38.7	1572	23.1	5236	76.9	6808	100%

Fuente: INE, Municipalidad, Año 2002

TABLA No. 9



TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

Se calcula que tasa de crecimiento del Municipio de San Francisco es de 3.4 por ciento.

ÍNDICE DE POBREZA

TABLA No. 10

Código Municipal	Municipio	% de pobreza	% de pobreza extrema	Índice de brecha	Valor de brecha	% del valor de brecha	Índice de brecha extrema	Valor de brecha extrema	% del valor de brecha extrema
101	Guatemala	4.71	0.19	0.98	30,598,024	0.38	0.03	414,480.50	0.04
1706	San Francisco	55.80	18.89	23.11	4,648,945	0.06	5.68	532,775.87	0.05

Fuente: Estrategia de reducción de la pobreza, Gobierno de la República de Guatemala 2001



CAPÍTULO VIII

8. Premisas de Diseño



8.1. USUARIOS:

Se entiende como usuarios a todas aquellas personas que harán uso de los servicios que brindara el museo. En este caso la población son los turistas nacionales y extranjeros que visitan la Región norte del país. La población meta se estimará con una proyección de diez años. Cálculo para la proyección de población:

$$CAG = (2(P2 - P1) / N(P2 + P1)) + 1$$

CAG = % crecimiento poblacional

P1 = población 1

P2 = población 2

N = número de años

1 = constante

8.2. AGENTES:

Los agentes son las personas que contribuyen a prestar servicio a los usuarios del proyecto arquitectónico. En un museo se lleva a cabo una serie de actividades en las cuales se requiere personal capacitado para desarrollarlas en forma adecuado.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

El museo contará con un director, encargado de dirigir y coordinar los trabajos administrativos, organizar y gestionar los servicios del museo. También se contará con un contador, una secretaria y asistente administrativo.

PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Este puesto lo atenderá una recepcionista, vendedores, guías del museo, orientadores encargado de biblioteca y relaciones públicas.

PERSONAL ESPECIALIZADO:

Este será un equipo profesional y capacitado, de acuerdo a las necesidades del museo, el cual estará conformado por el antropólogo, museólogo, restaurador de bienes muebles y personal técnico. Tendrán como objetivo el estudio, conservación y ubicación de las piezas dentro del museo, así como las actividades relacionadas con las mismas.

PERSONAL DE APOYO:

Formado por el personal de limpieza, seguridad y mantenimiento.

8.3. PREMISAS DE DISEÑO GENERALES

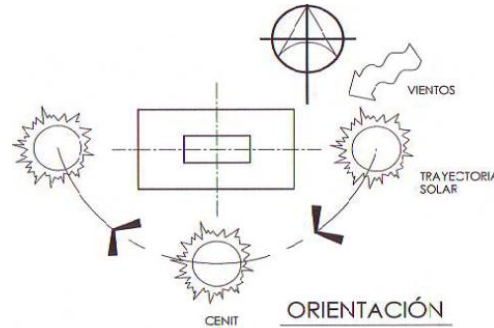
Se debe considerar ciertos aspectos que determinaran la forma, funcionamiento y calidad del servicio que ofrecerá.

PREMISAS DE DISEÑO

AMBIENTALES

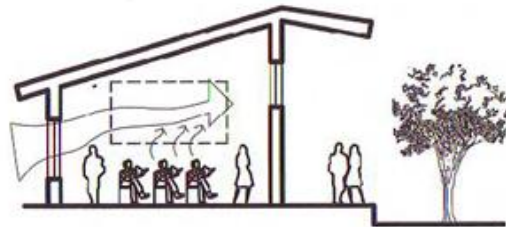
ORIENTACIÓN:

Los ambientes serán diseñados y orientados según sea su actividad. Se hará uso de vegetación y de parteluces para el control de la exposición solar.



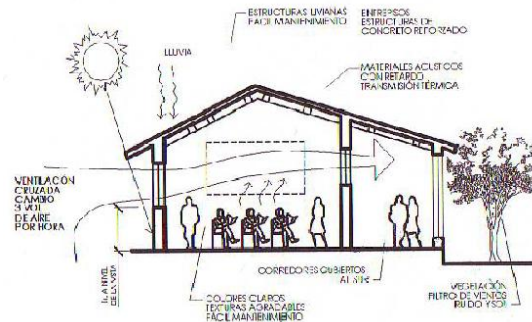
VENTILACIÓN:

Debe dirigirse a la altura del cuerpo humano (0.85 a 1.80). Las entradas serán de un área del 25% al 40%. La altura de los ambientes será de acuerdo al número de usuarios que albergara el mismo, así como el uso que se le dará al mismo.



SOLEAMIENTO:

Las barreras naturales serán las ideales para el control de vientos y soleamientos.
-La parte más corta de la edificación deben de estar orientadas de este a oeste.

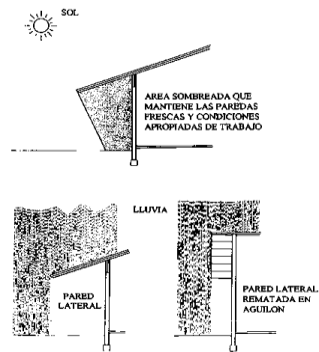


PREMISAS DE DISEÑO

AMBIENTALES

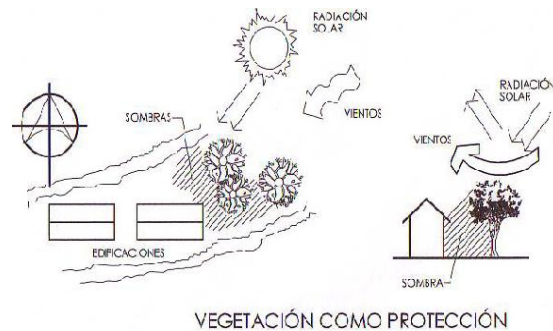
ALEROS:

Los aleros al sol deberán calcularse en cada caso pero como regla aproximada pueden estimarse iguales a la altura de las ventanas o sea altura h menos sillar (L) ALERO = h-a.



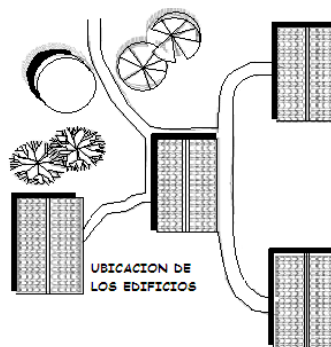
VEGETACIÓN:

Se hará uso de la vegetación como cortinas naturales para romper el viento y el sol, ara este último se colocara grama para evitar la reflexión.



La ubicación:

Por motivos funcionales es recomendable que la separación entre edificaciones sea de 1 a 2 veces su altura, y que la proporción entre ancho y largo sea entre 1: 1.5 a 1:2 y

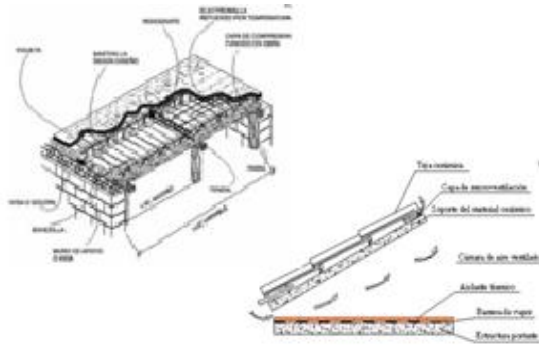


PREMISAS DE DISEÑO

TECNOLÓGICAS

CUBIERTA:

Se utilizara dos tipos de cubierta, la estructura será de madera con cubierta de teja, mientras que la losa plana será prefabricada.



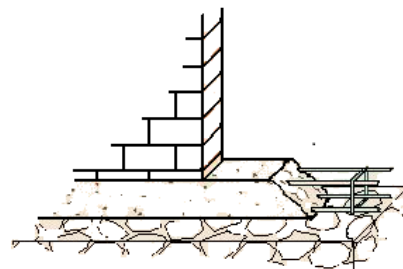
TEXTURAS:

Nos servirá para definir las diferentes áreas y caminamientos por medio de texturas y colores.



CIMENTACIÓN:

Se recomienda utilizar elementos estructurales estables tales como cemento corrido, muros de mampostería y columnas de concreto reforzado.

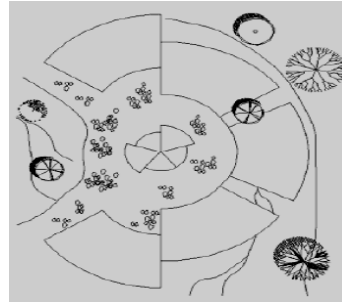


PREMISAS DE DISEÑO

CIRCULACIONES

CIRCULACIÓN:

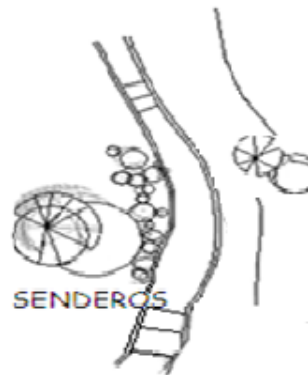
Cuando los espacios de circulación se utilizan a menudo como lugares de exposición debe aumentar su anchura proporcionalmente y dejar de 1.80 a 2.40 m libre para circular.



LOS SENDEROS:

Deberán contar con áreas de descanso, bancas, botes de basura, letreros, y barreras de seguridad.

-El contorno de los senderos deberá ser armonioso y fluir de acuerdo con la topografía.



LA SEÑALIZACIÓN

Será eminentemente gráfica, atractiva y fácilmente visible. Puede ser de tipo terrestre o colocada en postes. Su tamaño, color y forma será uniforme. Se utilizarán motivos regionales, para que el visitante se oriente por sí mismo dentro del conjunto.



PREMISAS DE DISEÑO

TÉCNICAS

MOBILIARIO:

Se usará el mobiliario específico de todo museo; se utilizará todos aquéllos que son de exposición, vitrinas, bases; todos estos serán elaborados con materiales de la región.



ILUMINACIÓN CON LÁMPARAS

Se utilizará diferentes tipos de lámparas para iluminar puntos estratégicos y también para elementos de suma importancia, lámparas como ojos de buey, reflectores, leds, entre otras..



VENTILACIÓN ARTIFICIAL

Se utilizará aire acondicionado, en caso de que no sea suficiente la circulación del aire natural y en casos de que la temperatura sea demasiado calurosa



8.4 .PREMISAS DE DISEÑO PARTICULARES

PREMISAS DE DISEÑO PARTICULARES

PREMISAS DE DISEÑO ÁREAS EXTERIORES

REQUERIMIENTOS

PLAZAS

- Se Debe invitar a entrar al visitante.
- Debe contribuir a darle identidad al conjunto arquitectónico.
- La iluminación artificial será necesaria, para actividades folklóricas nocturnas y elementos importantes.
- Su función principal es encausar a la gente al vestíbulo principal.

PREMISA

- Tendrá relación directa con los vestíbulos y el exterior.
- Contara con iluminación artificial indirecta a elementos a resaltar
- Se crearán espacios con sombras utilizando arboles altos y de follajes densos sin que obstaculicen la circulación del aire.



PREMISAS DE DISEÑO ÁREAS EXTERIORES

REQUERIMIENTOS

VESTÍBULOS

- Deben de ser el único ambiente que conduzca al público al interior del museo.
- Deben invitar al público a entrar.
- Ambientes amplios.
- Deben ser filtro para las áreas interiores.
- Deben ser los sitios principales de todo el museo, los recorridos deben comenzar y terminar en este punto.



PREMISA

- Espacio amplio con comunicación a áreas de distintos usos.
- Con un área de información y control de entrada integradas.
- Utilización de ventilación cruzada.
- Ingresos amplios.



PREMISAS DE DISEÑO ÁREAS EXTERIORES

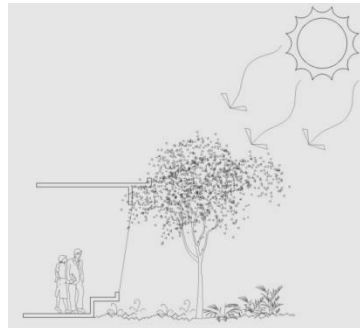
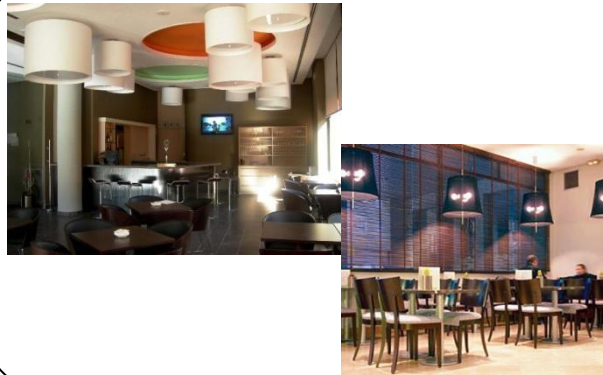
REQUERIMIENTOS

CAFETERÍA

- Debe estar aislado del resto de actividades del museo por comodidad y seguridad.
- Deben funcionar independientemente en horario nocturno.
- Con el mobiliario y los instrumentos adecuados para este tipo de cocina.

PREMISA

- Relación directa con el vestíbulo e indirecta con áreas exteriores.
- Puerta con conexión a área de ingreso de servicio.
- Uso de ventanas anchas con vistas agradables.
- Ventilación cruzada.
- Uso de Servicios sanitarios Independientes.
- Uso de mesas para diversa cantidad de personas.
- Identificar el área de carga y descarga de la cafetería



PREMISAS DE DISEÑO ÁREAS DE EXPOSICIONES

REQUERIMIENTOS

SALAS DE EXPOSICIONES

- Con fácil acceso desde el área de vestíbulo general.
- No debe tener relación con áreas exteriores.
- Las áreas de exposiciones permanentes y temporales deber ser adyacentes pero separadas.
- Deben de ser amplias por la afluencia de personas
- Deben facilitar vigilancia desde el punto de vista de seguridad y prever robos y desastres.

PREMISAS

- Ingreso amplio con elementos arquitectónicos que lo hagan sobresalir.
- No se debe comunicar directamente con la calle sino a traves del vestíbulo..
- Establecer una circulación interior en circuito, con entrada y salida por los vestíbulos.
- Procurar caminamientos amplios a lo largo del recorrido.
- En el área de exposición temporal utilizar divisiones desmontables.
- Hacer uso de luz natural y artificial para elementos sobresalientes.





PREMISAS DE DISEÑO ÁREAS ADMINISTRATIVAS

REQUERIMIENTOS

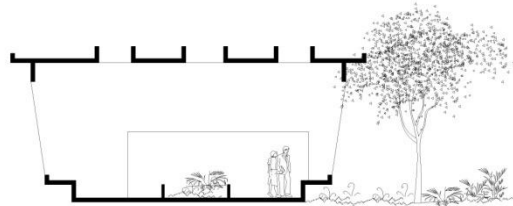
SECRETARÍA

- Deberá controlar el ingreso de público a áreas de oficinas.
- Que aproveche el espacio interior y que sea agradable.
- Confort dentro de la misma.
- Información para personas que lleguen a las oficinas.
- Recepción de solicitudes u otra actividad.



PREMISAS

- Ventanas amplias
- Ventilación alta cruzada.
- Creación de división liviana para separar sala de espera de secretaría.
- Archivo cercano.
- Relación directa con el Gerente general.



PREMISAS DE DISEÑO ÁREAS ADMINISTRATIVAS

REQUERIMIENTOS

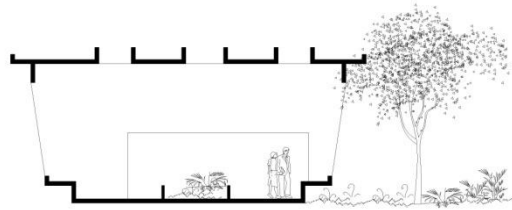
OFICINAS DE ADMON.

- Proximidad entre las mismas.
- Que se cree un control de ingreso a esta área.
- Tener su propio parqueo.
- Tener ventilación cruzada.
- Que se aproveche el espacio interior y que sea agradable para el personal.
- Crear cubículos.



PREMISAS

- Diseño de un vestíbulo interior.
- Agrupar oficinas por tipo de usuario.
- Que sea necesario pasar por el control de secretaria.
- Tener vistas hacia el exterior.





PREMISAS DE DISEÑO ÁREAS SOUVENIRS

REQUERIMIENTOS

TIENDAS

- Debe ser un área específica solo para ventas de artesanías y recuerdos.
- Deben de estar en orden
- Ambientes divididos.
- Deben llamar la atención del público.
- Deben ser los sitios principales de todo el museo, los recorridos deben comenzar y terminar en este punto.



PREMISA

- Espacio semiamplos para cada vendedor
- Utilización de ventilación cruzada.
- Ingresos y salidas indicadas.
- Vistas hacia áreas exteriores





CAPÍTULO IX

9. Propuesta de Anteproyecto



9.1. PROGRAMA DE NECESIDADES.

ÁREA DE CONJUNTO

- Parqueo.
- Administración.
- Restauración.
- Servicios Sanitario y mantenimiento.
- Restaurante.
- Museo.

PARQUEO

- Parqueo de Automoviles.
- Parqueo para Motos y Bicicletas.
- Parqueo para Buses.

ÁREA PRIVADA

ADMINISTRACIÓN

- Sala de Espera.
- Recepción.
- Servicios Sanitarios.
- Sala de Reuniones.
- Oficina Tesorería + S.S.
- Oficina administrador + S.S.
- Cocineta.
- Bodega.

RESTAURACIÓN

- Sala de Espera.
- Recepción.
- Ofinas de Apoyo del Arqueólogo.
- Servicios Sanitarios.
- Bodega.
- Laborotorio Fotográfico
- Oficina del Arqueólogo.



ÁREA DE SERVICIOS

SERVICIOS SANITARIOS + MANTENIMIENTO

- Servicios Sanitarios Hombres.
- Servicios Sanitarios Mujeres.
- Taller de Carpintería.
- Taller de electricidad.
- Área de Carga y Descarga.
- Mantenimiento General.
- Bodega General.

RESTAURANTE

- Recepción.
- Área de Mesas Interior.
- Bar de Ensaladas.
- Área de Mesas Exterior.
- Control.
- Servicios Sanitarios Hombres.
- Servicios Sanitarios Mujeres.
- Cocina (preparación de alimentos).
- Bodega Fria.
- Bodega Seca.
- Despensa Utencilios.
- Depósitos de Basura.
- Bodega.
- Ingreso de Servicio.
- Área de Carga y Descarga.



ÁREA PÚBLICA Y DE SERVICIO

MUSEO

PLANTA PRIMER NIVEL

- Galería de Arte.
- Área de Exposición.
- Área de Exposición Exterior.
- Auditorio Virtual.

PLANTA SEGUNDO NIVEL

- Galerías Móviles.
- Área de Exposición.

TIPOS DE USUARIOS

PRINCIPALES

- Representante casa de la cultura (Admón).
- Arqueólogo y Estudiantes de Arqueología (Apoyo).
- Personas del Municipio de San Francisco Petén.

SECUNDARIOS

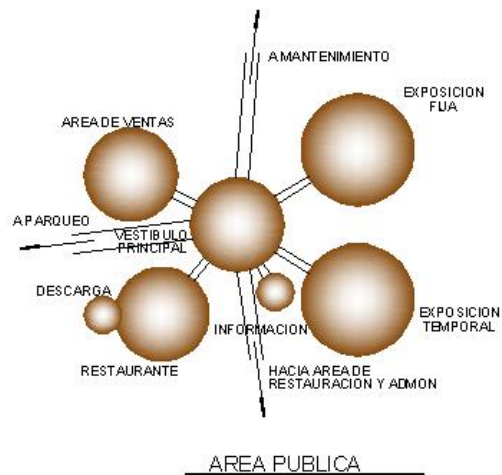
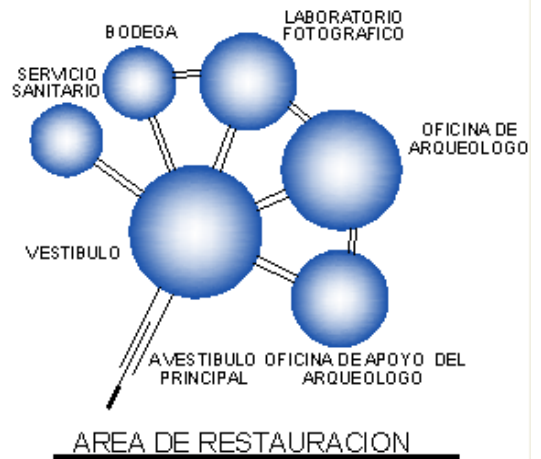
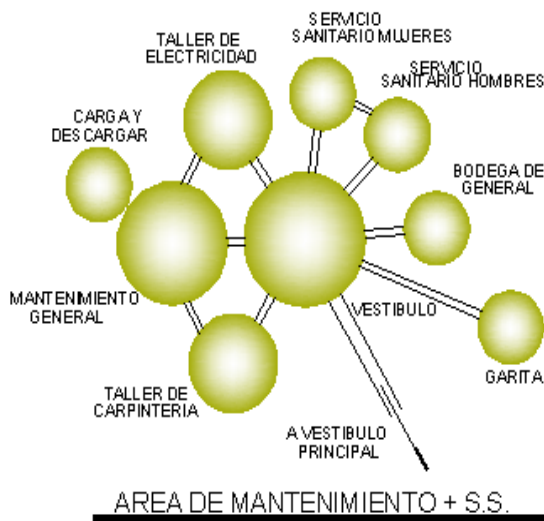
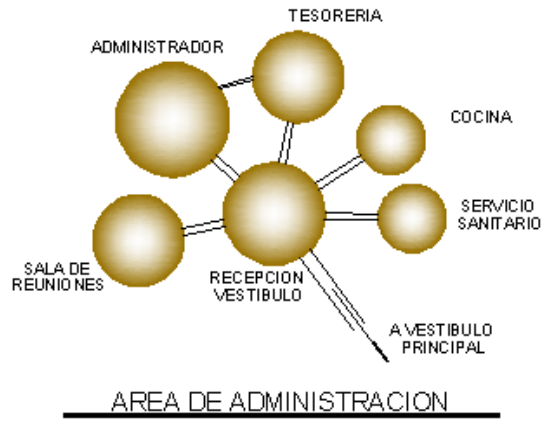
- Turistas Extranjeros Nacional e Internancional
- Personas de Pueblos Cercanos y de todo el Departamento

9.2 CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

Función	Actividad	Agentes	No	Usuarios	No	Ambiente Generado	Area M2	Area Total	Iluminación		Ventilación		
									Natural	Artificial	Natural	Artificial	
Administración	Dirección Y administración del centro	Administrador	1	Visitantes especiales	2	Oficina de Administrador	40	134.00 m2	40%	60%	100%		
	Control de Recursos	Auditor o Tesorero	1	Representantes	2	Oficina de Tesorero	20		40%	60%	100%		
	Recepción de Visitantes	Secretario y/o Visitantes	1	Visitantes	5-8	Recepción + Sala de Espera	40		40%	60%	100%		
	Aseo Personal	Personal de Limpieza	1	Personal + Visitantes	1	Baño	9		30%	65%	100%		
	Alimentación			Personal Administrativo	Var.	Cocina	15		30%	65%	100%		
Area de restauración	Inspección y análisis de piezas	Arqueólogo	1	Personal del Area Científica		Oficina Arqueólogo	35	105.00 m2	40%	60%	100%		
							Taller de Conservación		30	10%	90%		100%
							Laboratorio Fotográfico		30		100%		100%
							Baño		10	35%	65%		100%
Area de Mantenimiento	Area de Reparación	Encargado de Mantenimiento	1-2		Taller de Carpintería	30	150.00 m2	40%	60%	100%			
						Taller de Electricidad		30	40%	60%		100%	
						Taller de Mantenimiento General		30	40%	60%		100%	
						Area de Montaje		60	40%	60%		100%	



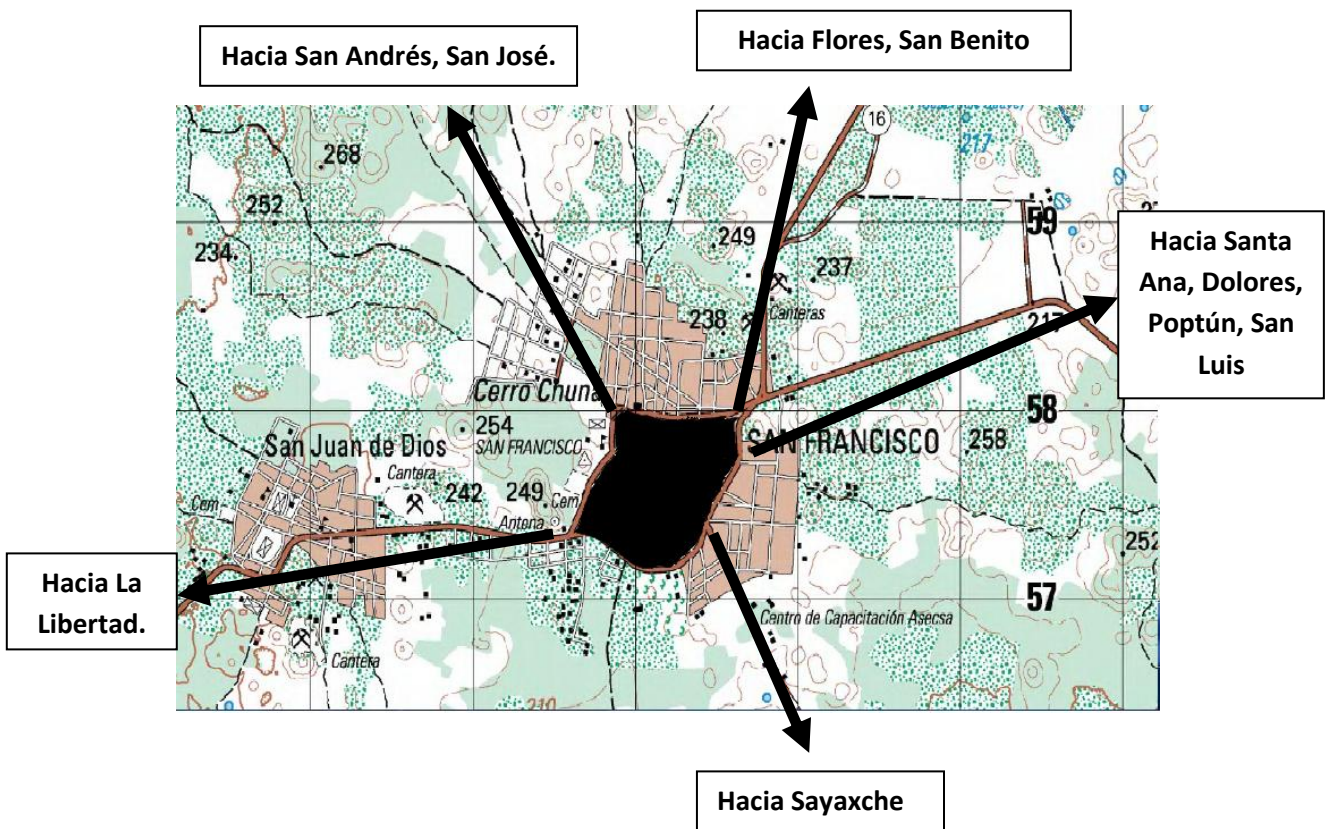
9.4. DIAGRAMAS DE RELACIONES



9.5. IDEA

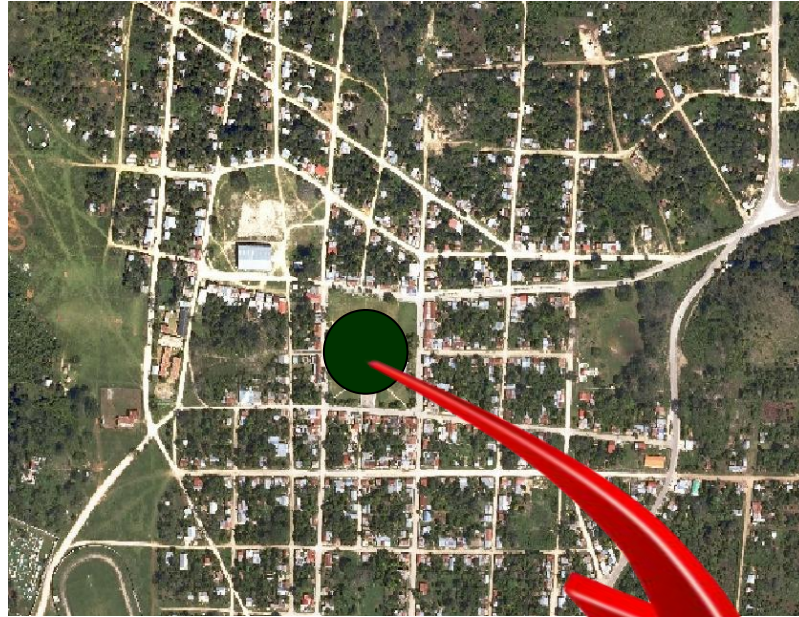
La idea de realizar un museo en el Municipio de San Francisco Petén, nace por la necesidad de inculcar y crear más identidad cultural en el municipio como en el Departamento de Petén. Y al mismo tiempo albergar varios factores importantes como la cultura y tradiciones de cada municipio de Petén como el de San Francisco por ser caracterizado como cuna de la cultura y tradiciones.

El Municipio de San Francisco se encuentra ubicado en un punto o eje central, el cual podemos decir que es un vestíbulo hacia diferentes puntos porque desde el municipio podemos dirigirnos hacia los otros municipios del Departamento.





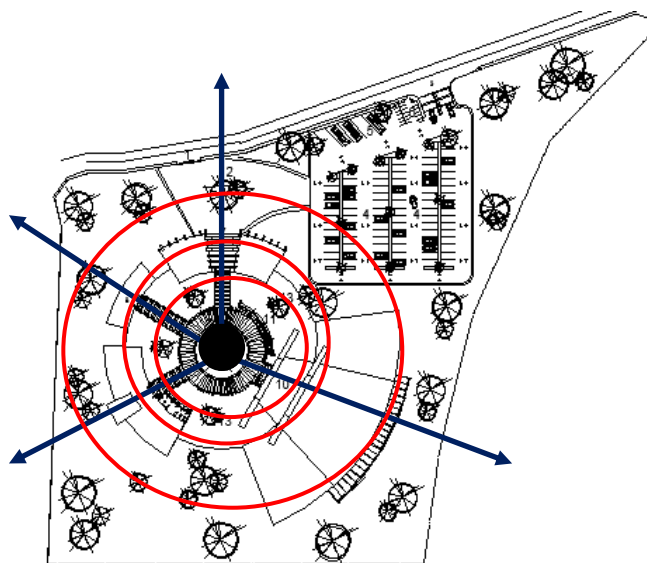
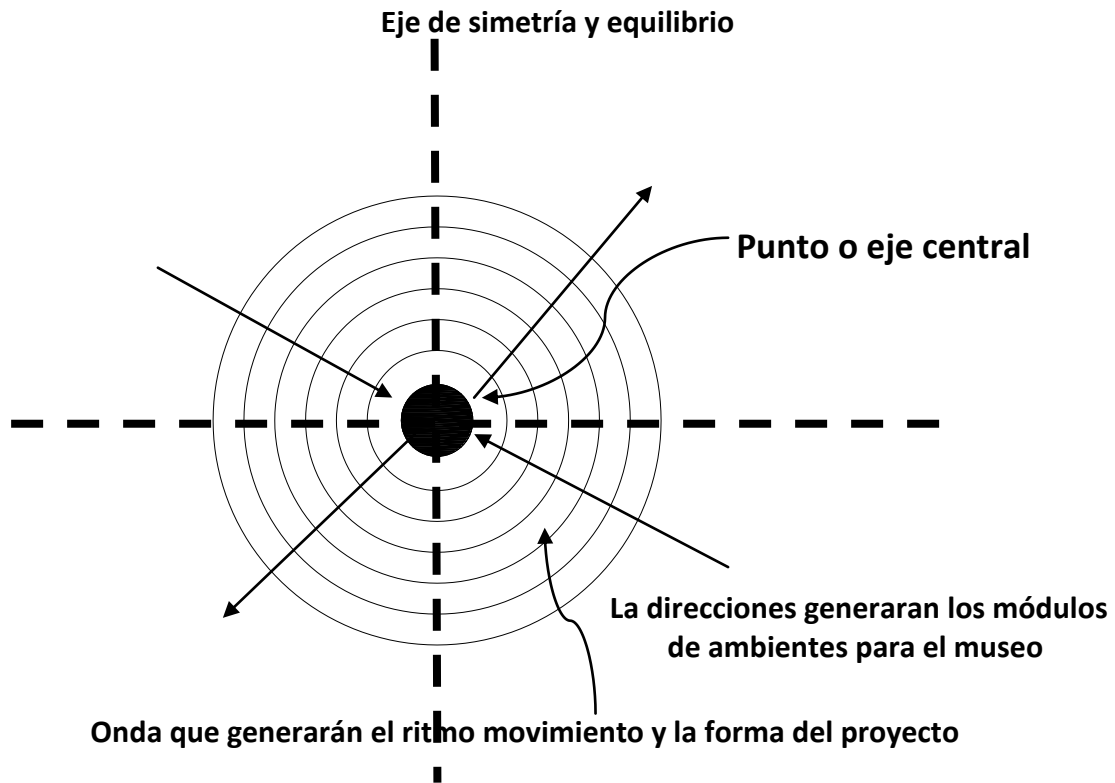
El Municipio de San Francisco se ha caracterizado por ser un municipio atractivo por su plaza central y por su ceiba frondosa, es por ello que también de allí se toma la idea que es un punto o eje central para dirigirse a en forma radial y con movimiento si observamos desde ese punto (plaza central) podemos partir a cualquier calle barrio o punto del municipio. Tomando éste también como un vestíbulo



Plaza central del Municipio de San Francisco

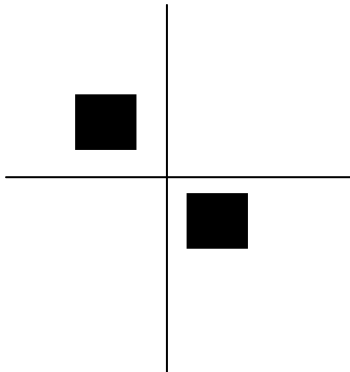


Uniendo los dos puntos o ejes centrales, tanto como municipio y como plaza central se crea un punto de convergencia el cual generará propagación y tomando ese punto nos podemos dirigir a cualquier punto partiendo en forma radial con ritmo, movimiento y simetría y equilibrio el cual generará la forma al proyecto.

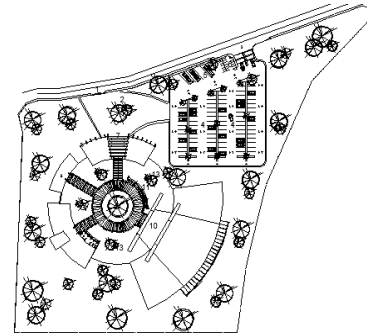


PRINCIPIOS ORDENADORES DE DISEÑO

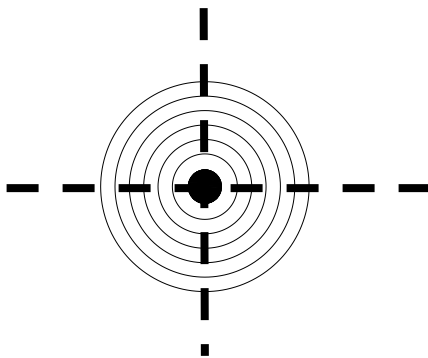
SIMETRÍA. Distribución adecuada y equilibrada de formas y espacios alrededor de una línea (llamado eje) o de un punto (o centro) común. Lo general es el equilibrio la simetría viene a ser un forma específica de equilibrio.



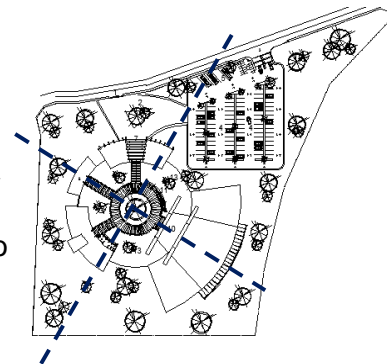
Se utilizará una simetría en el proyecto para mantener un equilibrio del edificio así como orden formal.



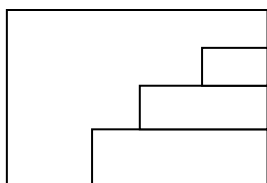
EJE. Es el elemento más elemental para organizar, más o menos regularmente, formas y espacios arquitectónicos. Es una línea que puede ser imaginaria e invisible, que implica simetría, pero exige equilibrio. Al eje se le pueden colocar límites para reforzar la noción, y estos límites pueden ser alineación de una planta o planos verticales que ayuden a definir un espacio lineal que coincida con el eje.



Existirá un eje para mantener la organización dentro y fuera del edificio.



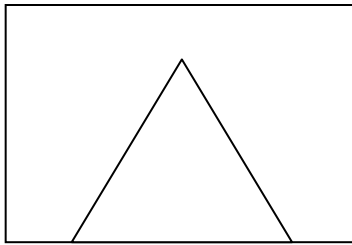
RITMO. Es una sucesión o repetición de elementos (líneas, contornos, formas o colores), los cuales pueden ser constantes o alternos, o afectados por el color, la textura, la forma y la posición, logrando una composición grata, armoniosa y acompasada en la sucesión de elementos. Su presencia hace valorizar la composición ya que le da dinamismo



Se utilizará ritmo en los diferentes módulos del edificio para mantener una armonía y movimiento al proyecto.



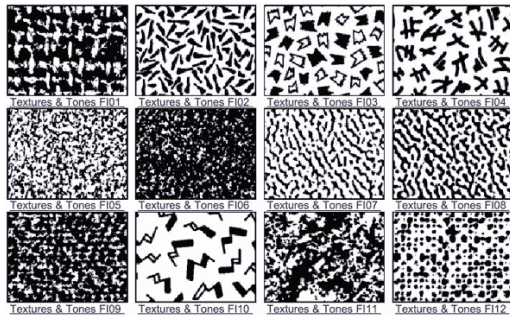
EQUILIBRIO. Es un aspecto fundamental de la composición, es un estado de estabilidad perceptiva o conceptual. Un equilibrio compositivo implica un paralelismo con el de los pesos donde un número de unidades de “A” equivale a otro distinto de unidades de “B”.



El equilibrio será para mantener la perspectiva del edificio.



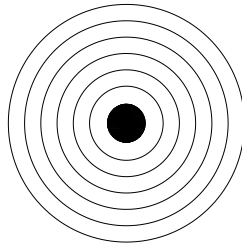
TEXTURA. Estructura visible y sensible al tacto que tienen los objetos. En el arte y la arquitectura tiene importante connotación; especialmente por el aspecto visual que es posible manejar para el logro de un efecto preconcebido.



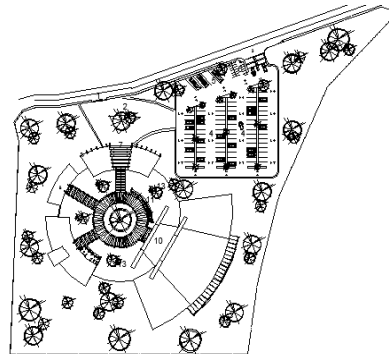
La textura se utilizará tanto en paredes como en pisos para darle una sensación visual o táctil.



RADIACIÓN: la radiación puede ser descrita como un caso especial de repetición esta también lo podemos denominar gradación.



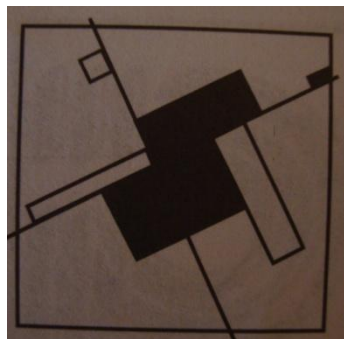
Este concepto lo utilizaremos para la generación de las formas del edificio.



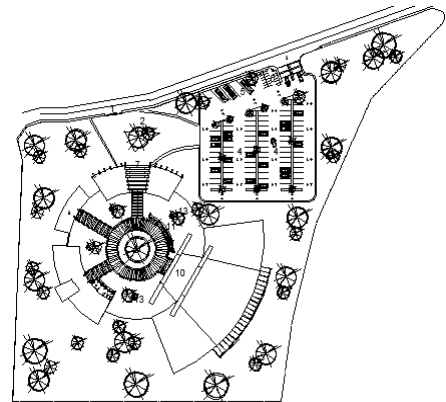
A continuación se despliegan los conceptos utilizados y aplicados de la Teoría de la Forma.

SISTEMAS DE COMPOSICIÓN.

- **SISTEMA ABIERTO:** es una composición ni importando si es cóncava o convexa, cuando las líneas de tensión o vectores que relacionan las diferentes figuras tienden a irse hacia los bordes del formato o hacia afuera del mismo es totalmente abierto, el centro lo invade una o varias figuras y las líneas de tensión tienden a ser ejes cartesianos.

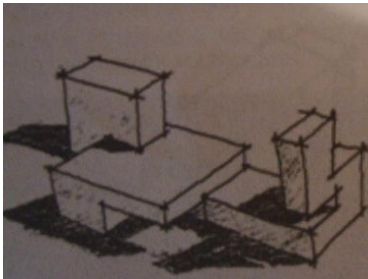


Se utilizará un sistema abierto para que las personas se sientan en un ambiente agradable amplio y con mucha cultura, esto por medio de una plaza central.

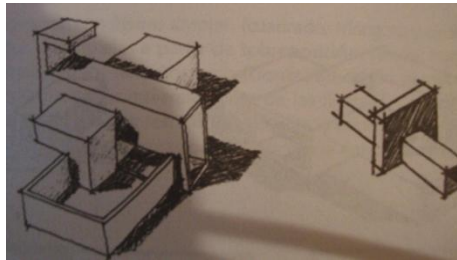


INTERRELACIÓN DE FORMAS: Son composiciones volumétricas aplicadas al diseño y a la espacialidad arquitectónica, en la que a continuación se presentan algunas de ellas utilizadas al proyecto MUSEO.

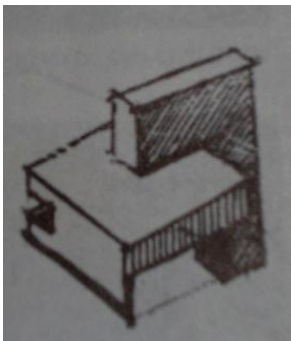
MONTAR



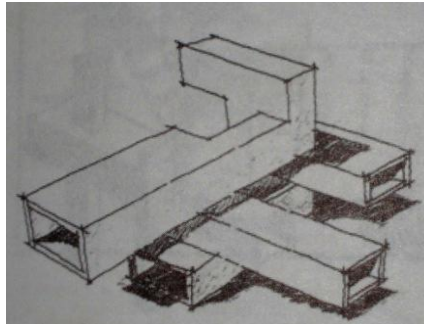
ABRAZAR



SEPARAR



ANTIGRAVEDAD



FUENTES DE CONSULTA

- Fundamentos del Diseño Wicius Wong.
- Lexicología Arquitectónica (uso metodológico en la enseñanza del diseño) Arq. Erwin Arturo Guerra Rojas.
- Teoría de la Forma Manuel Yanuario Arriola Retolaza.
- Elaboración Propia.



Se tomarán algunos elementos importantes que marcan la civilización maya y que son parte de nuestra cultura en el Departamento de Petén así como en todos sus municipios. Y que nos caracterizan como lo que somos.

ARCO MAYA

Un Falso arco o también llamado a veces arco en ménsula, arco acartelado o arco maya, es una construcción con forma de arco obtenida a base de colocar a ambos lados de un vano bloques de piedra escalonados de manera uniforme, hasta que se encuentran en un punto medio.



Imagen No. 1

Fuente: wikipedia.com

Este elemento será utilizado para remarcar puntos importantes dentro del edificio, como la entrada principal y otros puntos de importancia.

ARCO JUEGO DE PELOTA

Es un aro perpendicular al suelo y bastante elevando



Imagen No. 2

Fuente: wikipedia.com

Se utilizará para remarcar elementos sobresalientes y también para la identificación de nuestra cultura maya reconocida del lugar.



CAPÍTULO X

10. Propuesta Arquitectónica Presupuesto Aproximado Programa de Ejecución



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARCO FERRANDO OCHOA TELLO
 CARRERA: 20031808
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: PLANTA DE CONJUNTO

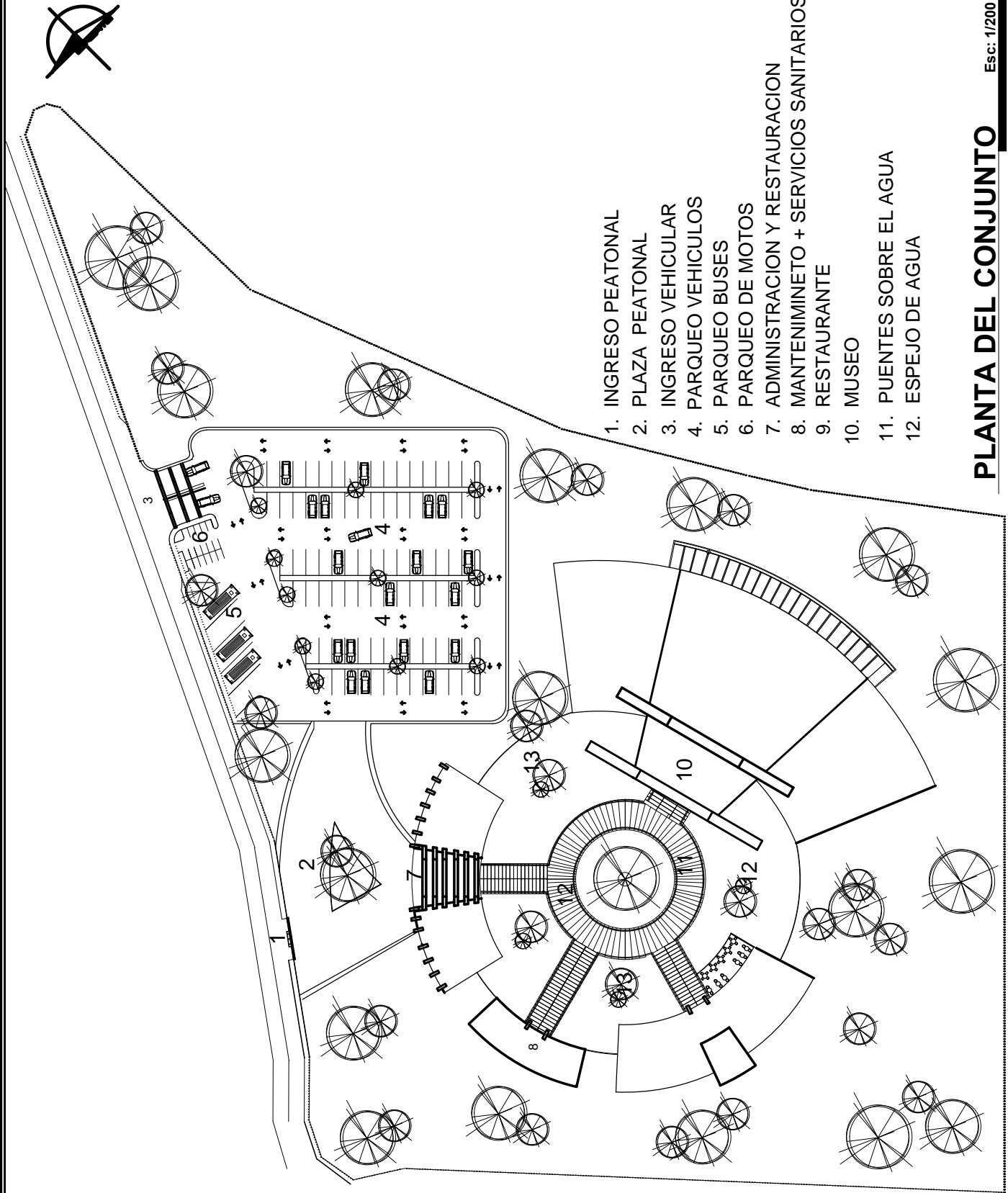
UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

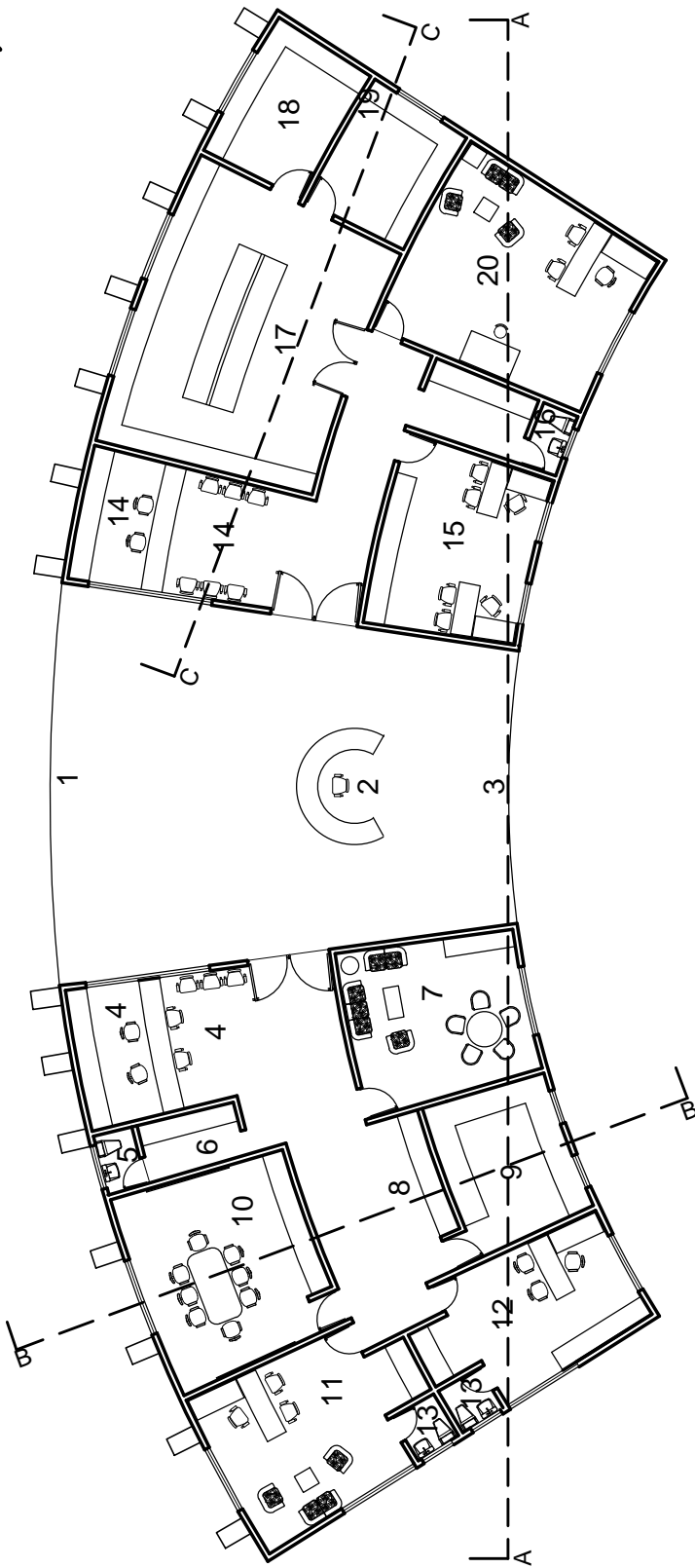
HOJA 1
 21

Esc: 1/200

PLANTA DEL CONJUNTO

1. INGRESO PEATONAL
2. PLAZA PEATONAL
3. INGRESO VEHICULAR
4. PARQUEO VEHICULOS
5. PARQUEO BUSES
6. PARQUEO DE MOTOS
7. ADMINISTRACION Y RESTAURACION
8. MANTENIMIENTO + SERVICIOS SANITARIOS
9. RESTAURANTE
10. MUSEO
11. PUENTES SOBRE EL AGUA
12. ESPEJO DE AGUA





ADMINISTRACION

- 1. INGRESO PRINCIPAL
- 2. VESTIBULO Y RECEPCION
- 3. PLAZA PRINCIPAL
- 4. RECEPCION Y SALA DE ESPERA
- 5. SERVICIO SANITARIO
- 6. BODEGA DE LIMPIEZA
- 7. CUBICULO DE GUIAS
- 8. COCINETA
- 9. BODEGA
- 10. SALA DE REUNIONES
- 11. ADMINISTRADOR
- 12. CONTADOR
- 13. SERVICIO SANITARIO

RESTAURACION

- 14. RECEPCION Y SALA
- 15. APOYO DE ARQUEOLOGO
- 16. SERVICIO SANITARIO
- 17. TALLER DE TRABAJO
- 18. LABORATORIO FOTOGRAFICO
- 19. BODEGA
- 20. ARQUEOLOGO



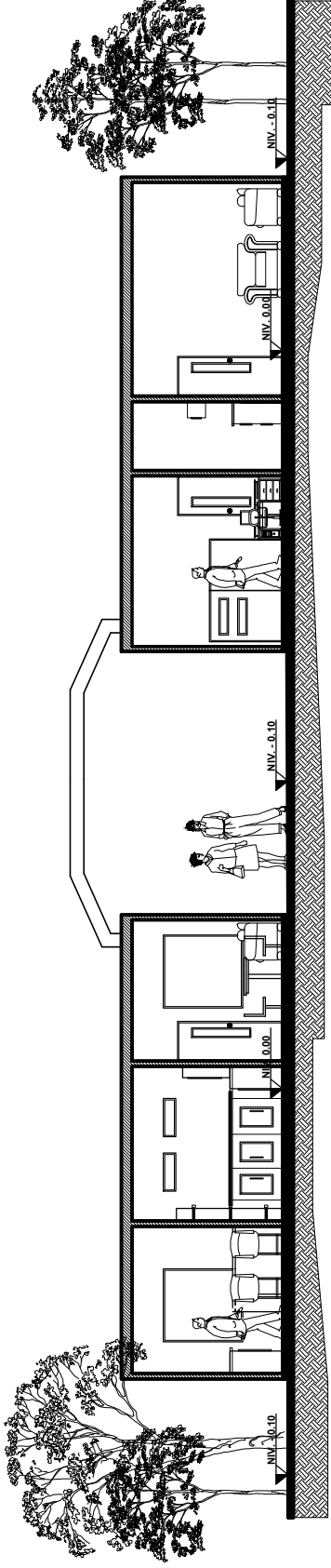
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERRANDO OZUNA TRUJILLO
 CARRERA: 20031982
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

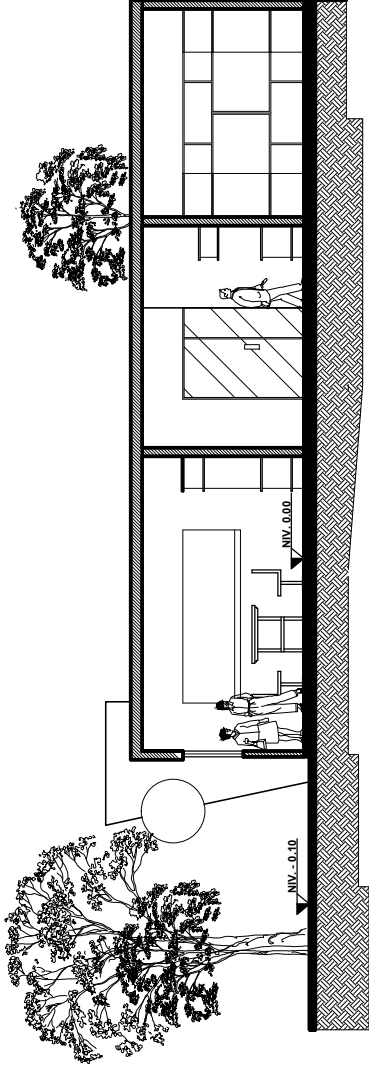
PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: SECCIONES
 PETENERAS

UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

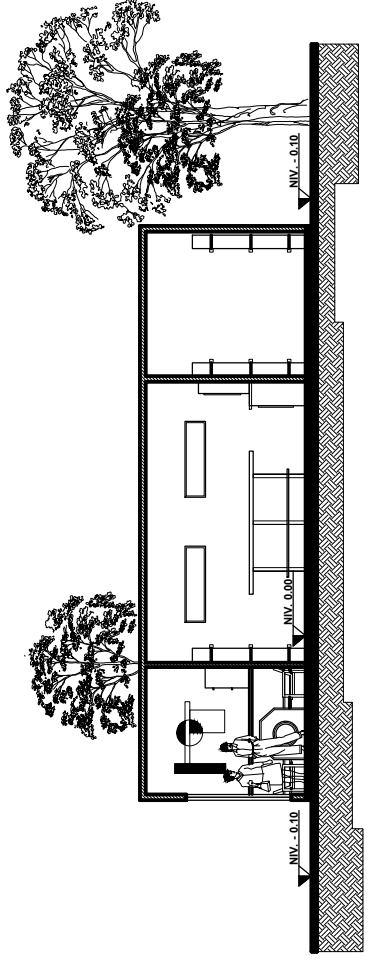
HOJA 3 21



ADMINISTRACION + RESTAURACION SECCION A - A' Esc: 1/200



ADMINISTRACION SECCION B - B' Esc: 1/200



RESTAURACION SECCION C - C' Esc: 1/200



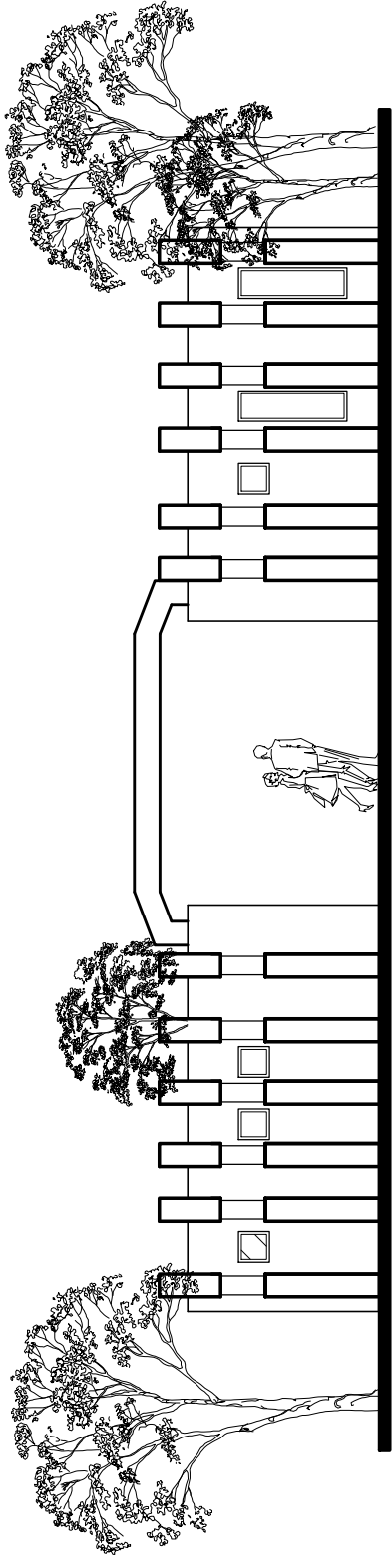
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERRANDO OZUNA TAJUILLON
 CARRERA: 200231982
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

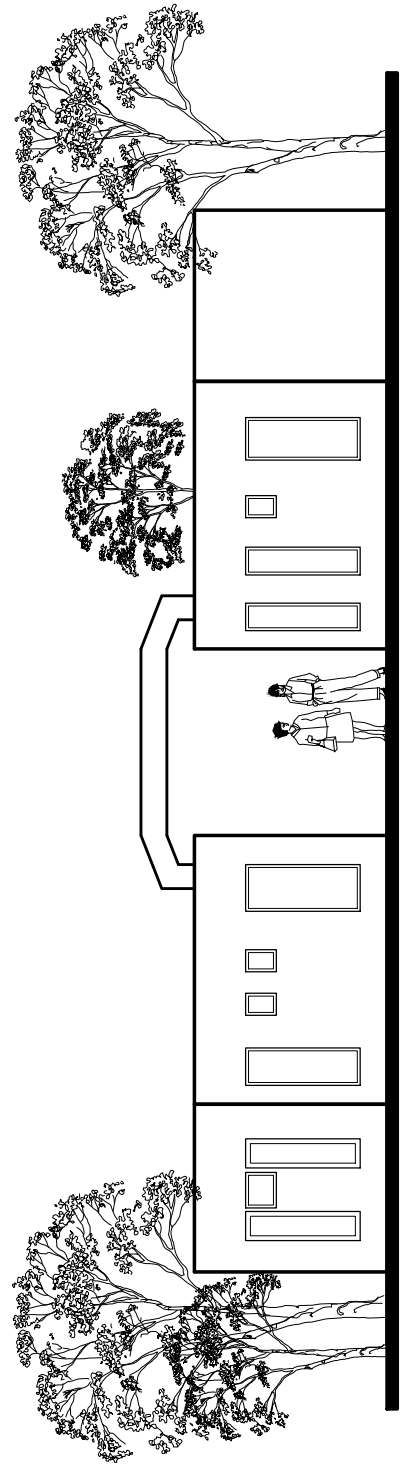
PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: PETERNAS
 ELEVACIONES

UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 4
 21



ELEVACION FRONTAL
 ADMINISTRACION Y RESTAURACION
 Esc: 1/150



ELEVACION POSTERIOR
 ADMINISTRACION Y RESTAURACION
 Esc: 1/150



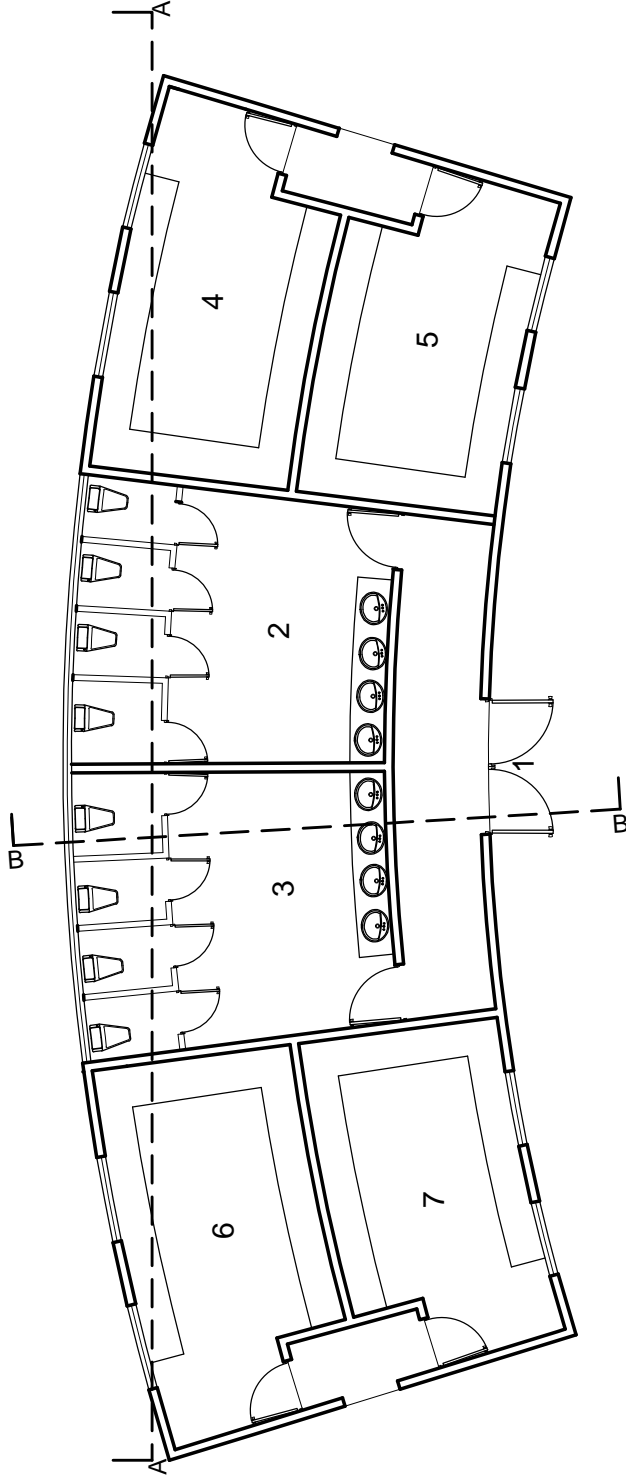
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA
NOMBRE: MARIO FERRANDO OZUNA TRUJILLO
CARRERA: 200319826
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011
ESCALA: INDICADA

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA SERVICIOS SANITARIOS + TALLERES

UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 5
21



MANTENIMIENTO + SERVICIOS SANITARIOS

1. PLAZA PRINCIPAL
2. SERVICIO SANITARIO HOMBRES
3. SERVICIO SANITARIO MUJERES
4. TALLER DE CARPINTERIA
5. TALLER DE ELECTRICIDAD
6. MANTENIMIENTO GENERAL
7. BODEGA DE LIMPIEZA

TALLERES + SERVICIOS SANITARIOS

Esc: 1/125



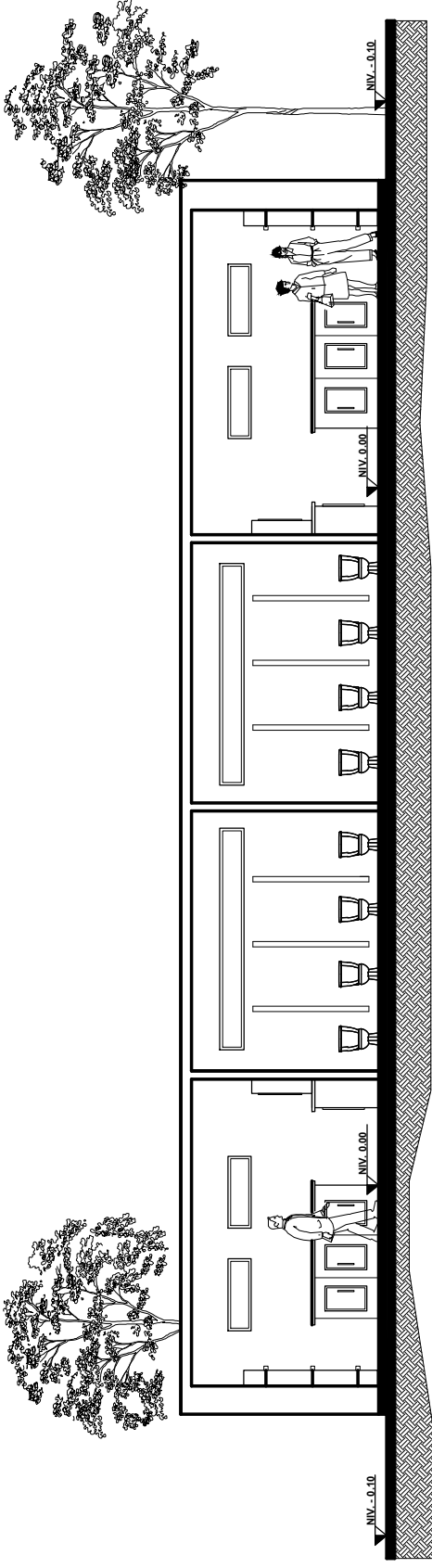
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERNANDO OCHOA TRUJILLO
 CARRERA: 20031898
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011
 ESCALA:

PROYECTO DE GRADUACION

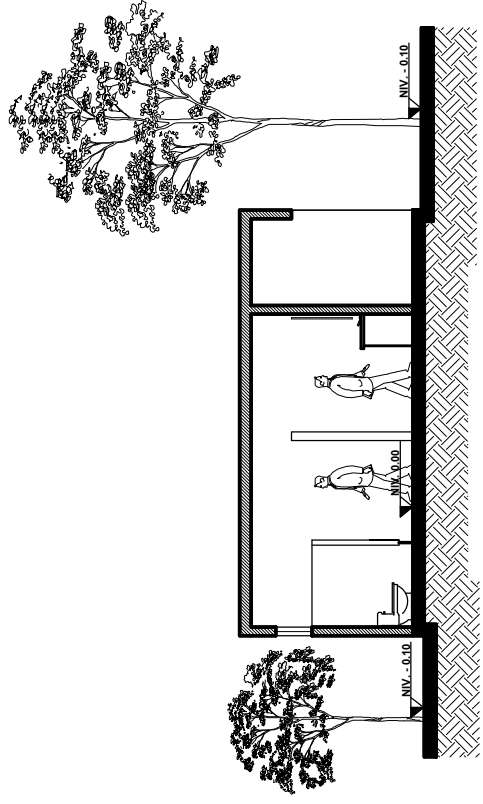
PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: SECCIONES
 PETENERAS

UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 6 21



SECCION LONGITUDINAL A-A'
 SERVICIOS SANITARIOS Y TALLERES
 Esc: 1/125



SECCION TRANSVERSAL A-A'
 SERVICIOS SANITARIOS Y TALLERES
 Esc: 1/200



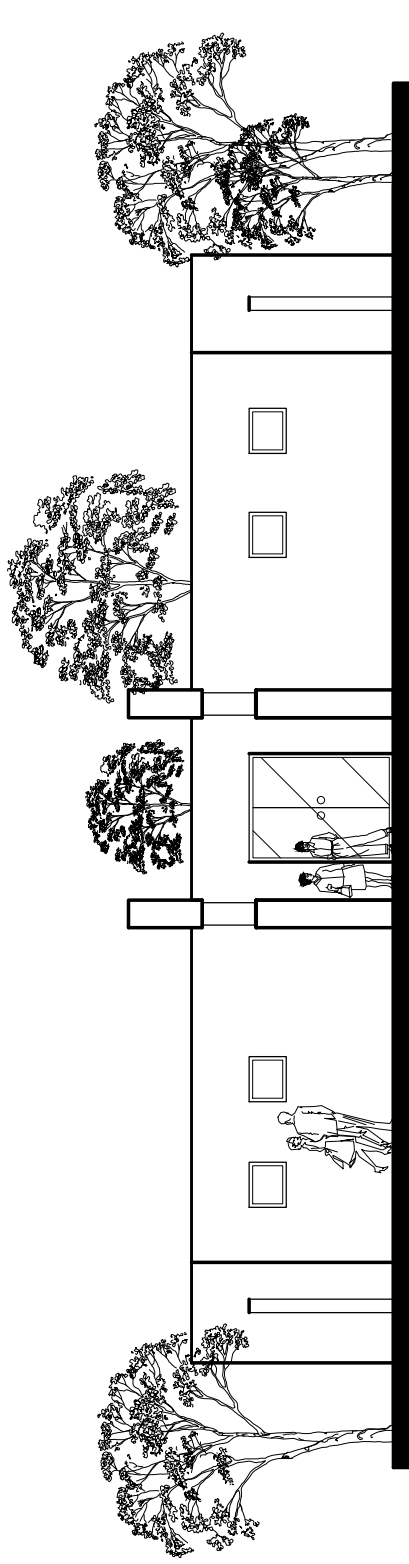
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERNANDO ZETINA TRUJILLO
 CARRERA: 20031936
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 PETERERAS
 CONTENIDO:
 ELEVACIONES

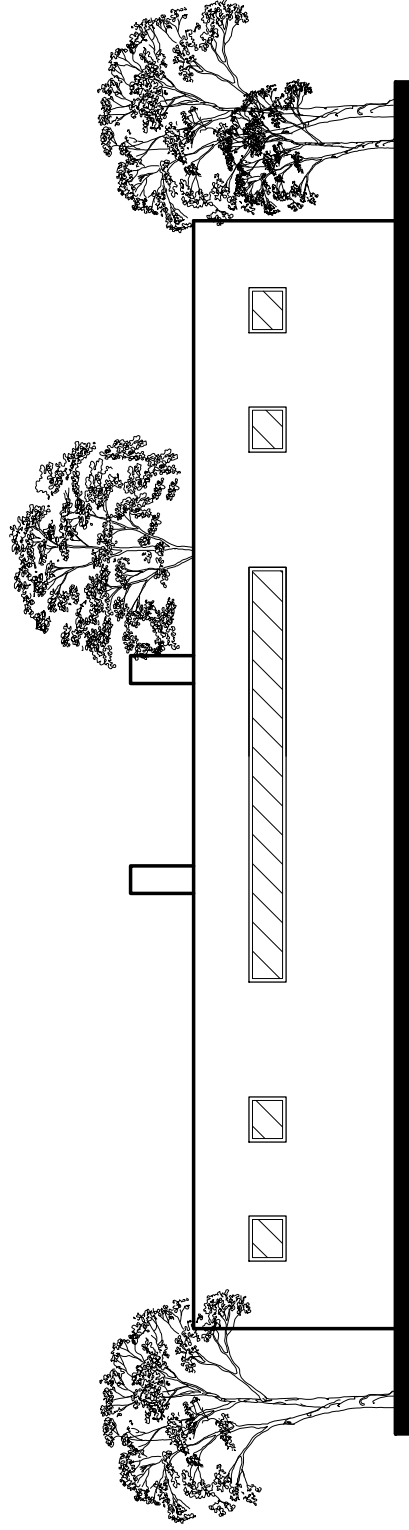
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN
 UBICACION DE PROYECTO:

HOJA
 7
 21



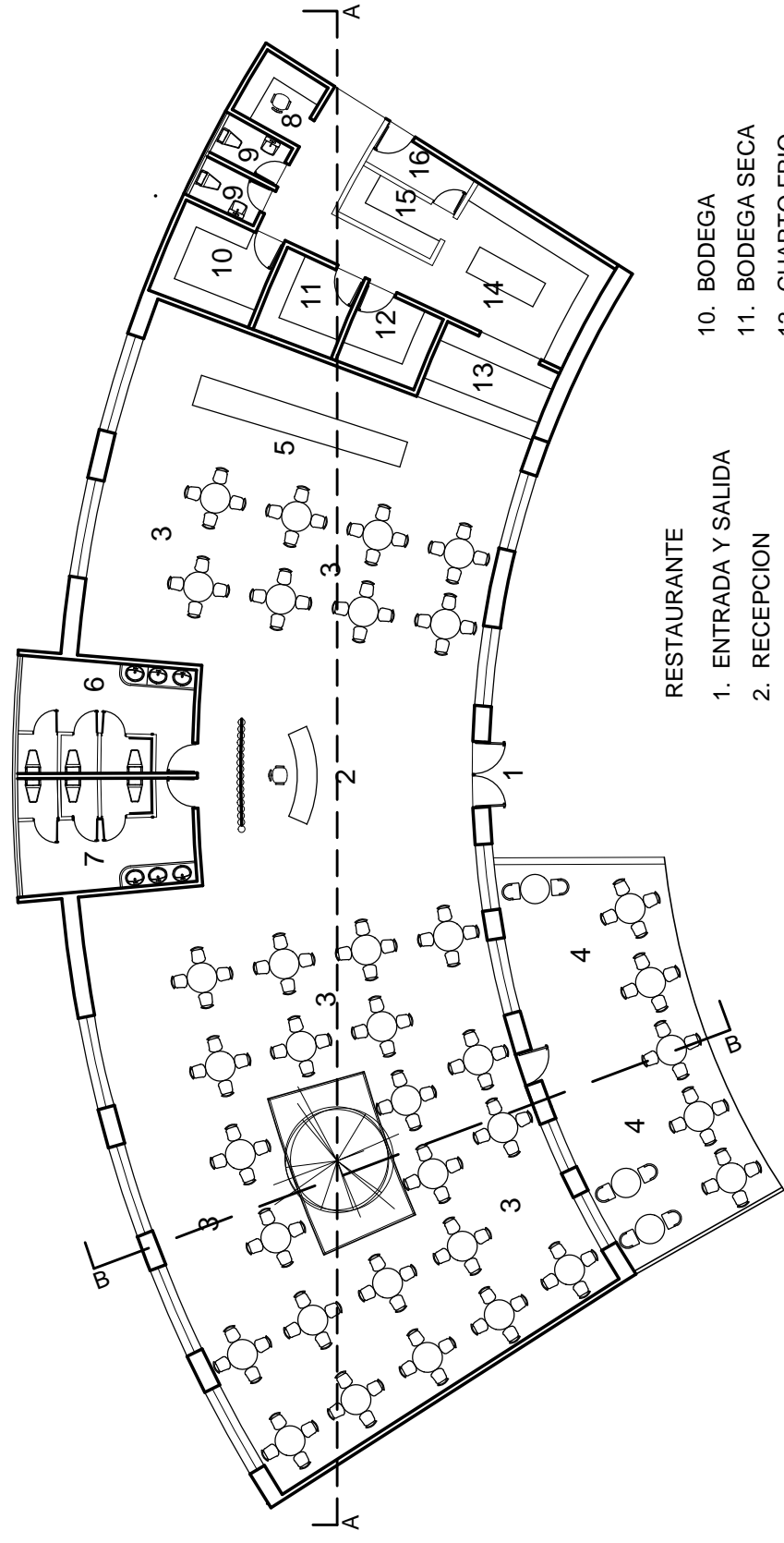
ELEVACION FRONTAL
 SERVICIOS SANITARIOS Y TALLERES

Esc: 1/125



ELEVACION FRONTAL
 SERVICIOS SANITARIOS Y TALLERES

Esc: 1/125



RESTAURANTE

- 1. ENTRADA Y SALIDA
- 2. RECEPCION
- 3. AREA DE MESAS INTERIOR
- 4. AREA DE MESAS EXTERIOR
- 5. BARRA DE ENSALADAS
- 6. S.S. HOMBRES
- 7. S.S. MUJERES
- 8. CONTROL
- 9. S.S. EMPLEADOS
- 10. BODEGA
- 11. BODEGA SECA
- 12. CUARTO FRIO
- 13. AREA DE DESPACHO
- 14. AREA DE PREPARACION Y COCCION
- 15. UTENCILIOS
- 16. BASURA
- 17. ACCESO DE SERVICIO

RESTAURANTE

Esc: 1/200



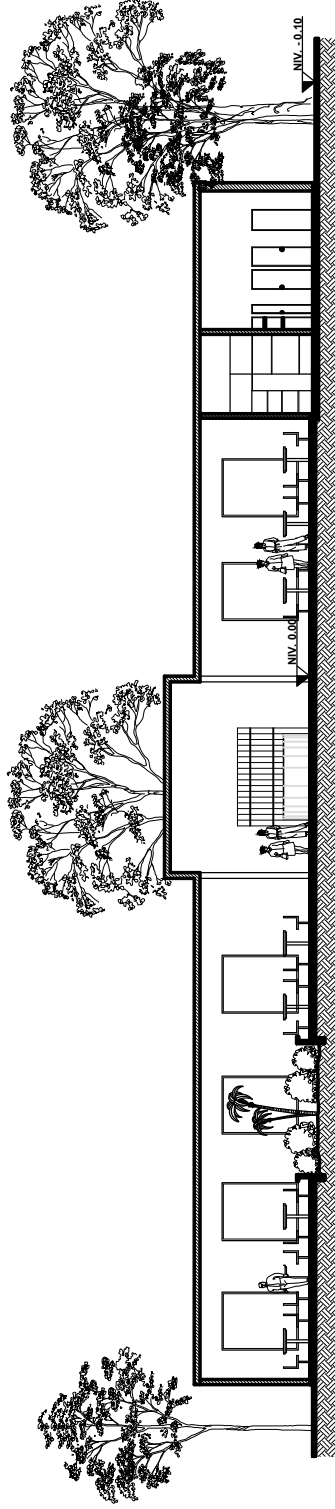
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERNANDO ZETINA TRUJILLO
 CARRERA: 20031936
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011
 ESCALA:

PROYECTO DE GRADUACION

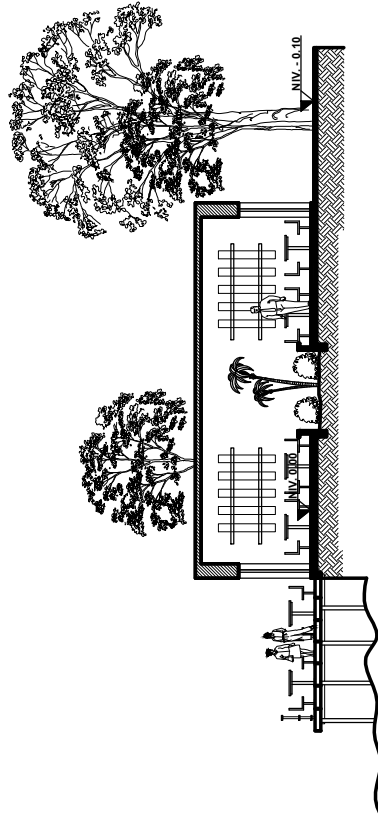
PROYECTO:
 MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 PETENERAS
 CONTENIDO:

UBICACION DE PROYECTO:
 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA
 9
 21



SECCION LONGITUDINAL A-A'
 RESTAURANTE
 Esc: 1/500



SECCION TRANSVERSAL B-B'
 RESTAURANTE
 Esc: 1/500



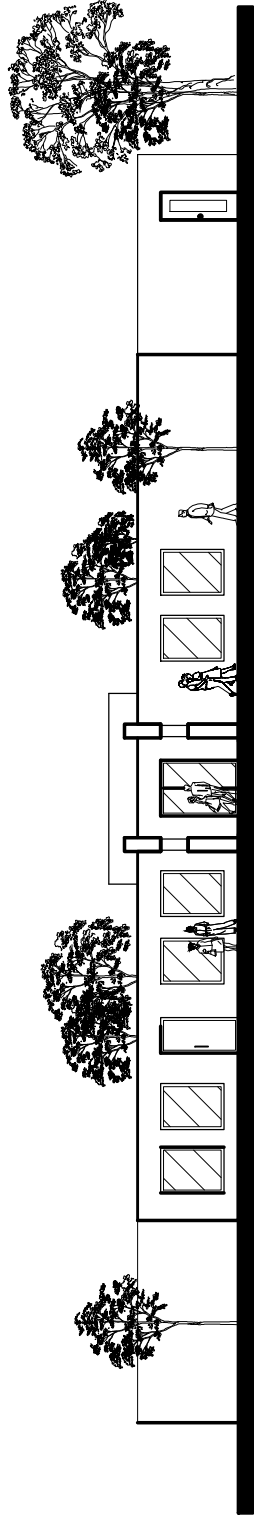
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERRANDO CORTINA TRUJILLO
 CARRERA: 20031936
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

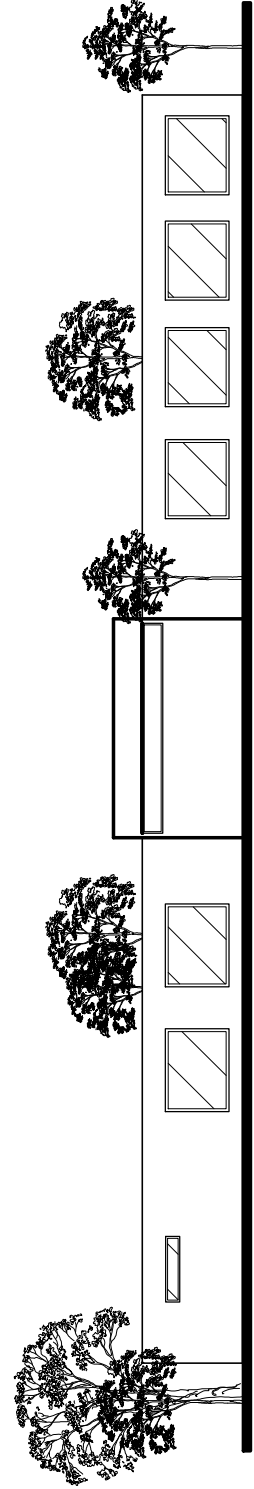
PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: PETENERAS

UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 10 21



ELEVACION FRONTAL RESTAURANTE
 Esc: 1/250



ELEVACION POSTERIOR RESTAURANTE
 Esc: 1/250



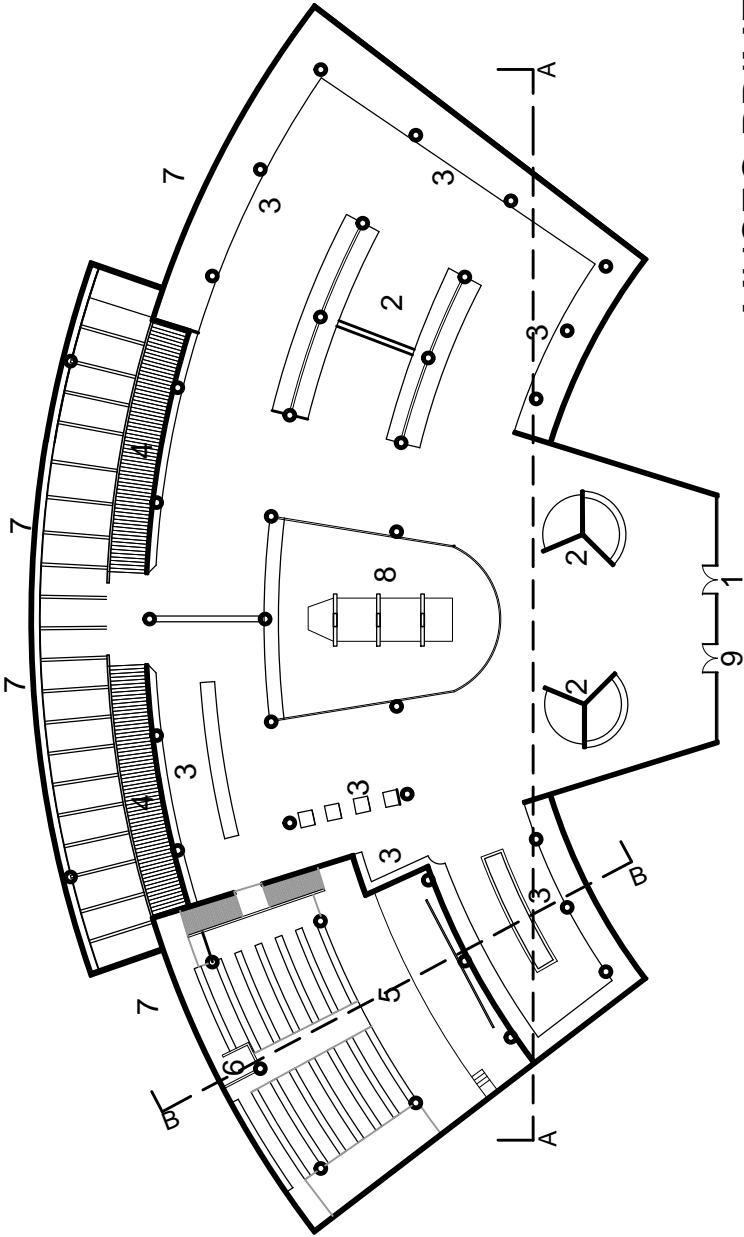
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARCO FERRANDO OZUNA TRUJILLO
 CARRERA: 20031898
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES

UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 11 21



MUSEO PRIMER NIVEL

- 1. INGRESO PRINCIPAL
- 2. GALERIA DE ARTE
- 3. AREA DE EXPOSICION
- 5. RAMPA A SEGUNDO NIVEL
- 6. AREA DE PROYECCION
- 7. EXPOSICION EXTERIOR
- 8. FUENTE ARTIFICIAL
- 9. SALIDA

PLANTA PRIMER NIVEL MUSEO

Esc. 1/500



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA
NOMBRE: MARCO FERRANDO OZUNA TRUJILLO
CARRERA: 20031936
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011
ESCALA:

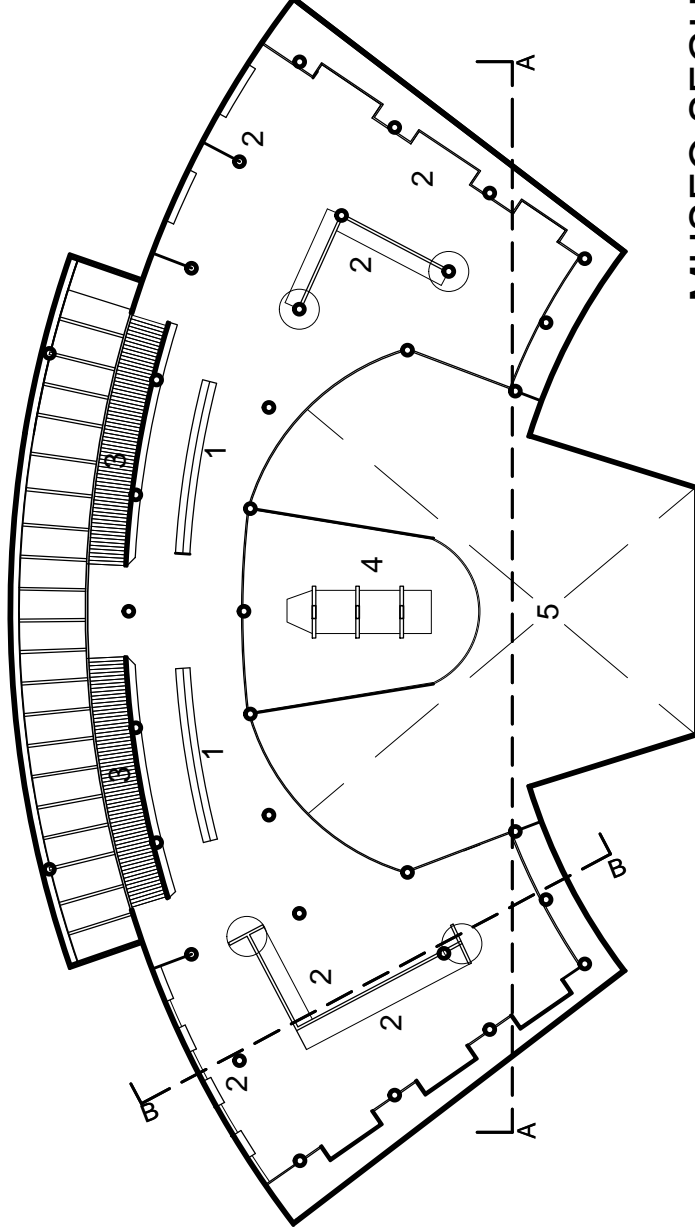
PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO:
MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
PETENERAS

CONTIENE:
PLANTA ARQUITECTONICA SEGUNDO NIVEL MUSEO

UBICACION DE PROYECTO:
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA
12
21



MUSEO SEGUNDO NIVEL

1. GALERIAS MOVIBLES
2. AREA DE EXPOSICION
3. RAMPA A PRIMER NIVEL
4. FUENTE ARTIFICIAL
5. DOBLE ALTURA

PLANTA SEGUNDO NIVEL MUSEO

Esc: 1/500



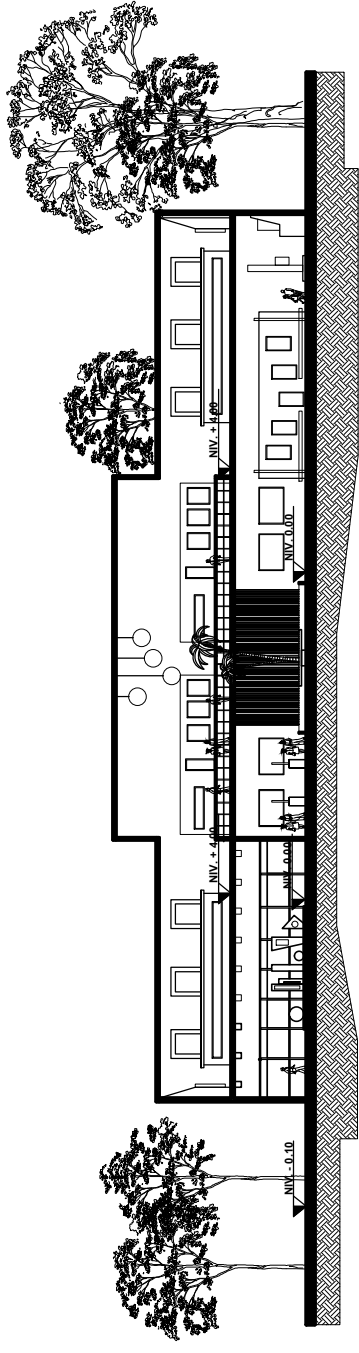
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA
NOMBRE: MARIO FERRANDO OZUNA TRUJILLO
CARRERA: 200319826
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
CONTIENE: SECCIONES
MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
PETENERAS

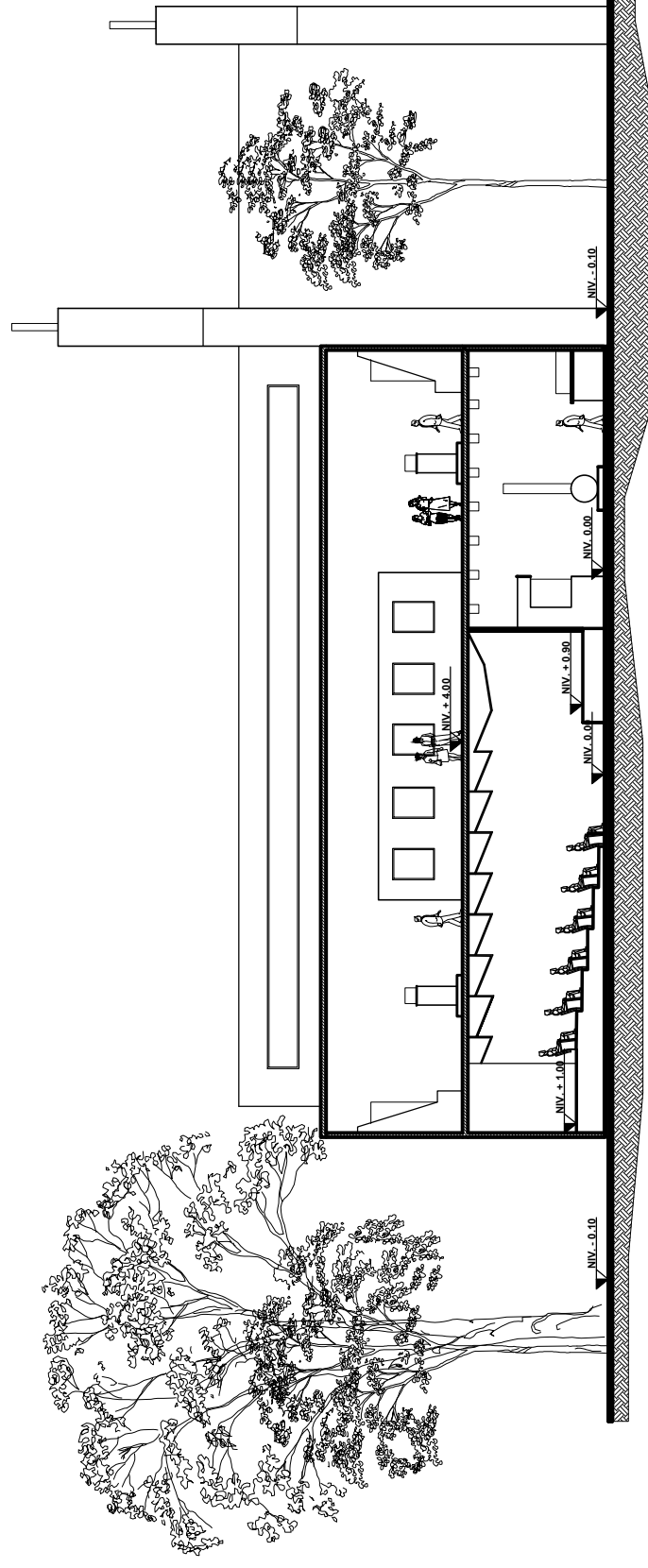
UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 13 21



Esc: 1/500

SECCION LONGITUDINAL A-A'
MUSEO



Esc: 1/250

SECCION TRANSVERSAL B-B'
MUSEO



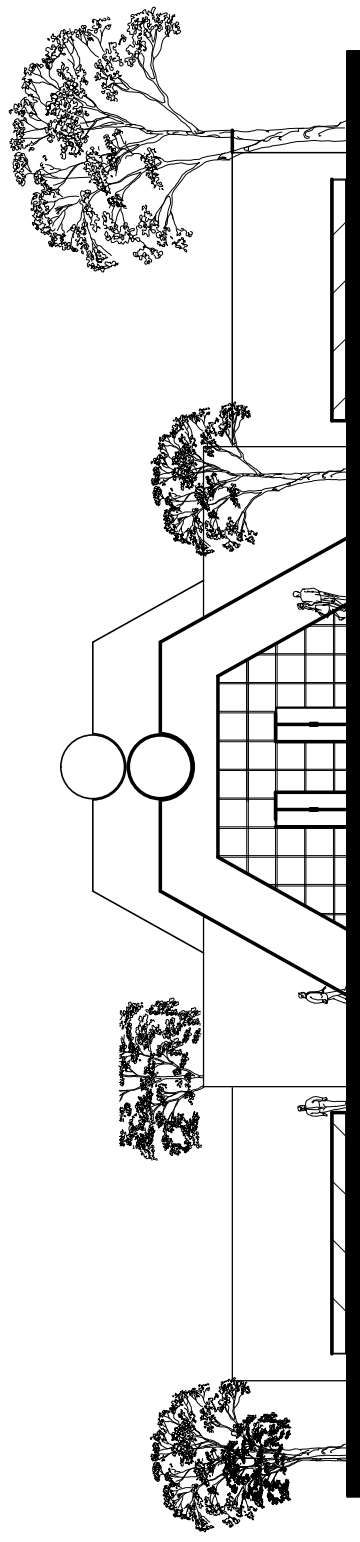
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERNANDO OCHOA TRUJILLO
 CARRERA: 20037898
 FECHA: NOVIEMBRE DEL 2011
 ESCALA:

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: PETENAS
 ELEVACIONES

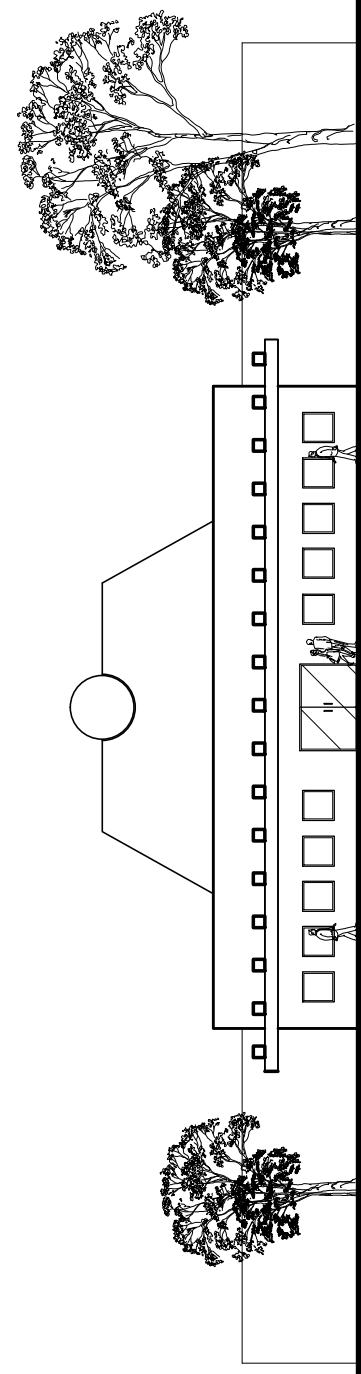
UBICACION DE PROYECTO:
 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA
 14
 21



ELEVACION FRONTAL
 MUSEO

Esc: 1/500



ELEVACION POSTERIOR
 MUSEO

Esc: 1/500



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA
NOMBRE: MARIO FERNANDO ZETINA TRUJILLO
CARNET: 200319836
FECHA: ENERO DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
CONTENIDO: PETERERAS
APUNTES EXTERIORES

UBICACION DE PROYECTO:
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA
15
21



VISTA DE CONJUNTO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	NOMBRE:	MARIO FERNANDO OZUNA TRUJILLO
FACULTAD DE ARQUITECTURA	CARRERA:	200319836
	FECHA:	ENERO DEL 2011
	ESCALA:	

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
CONTIENE: APUNTES EXTERIORES
PETENERAS

UBICACION DE PROYECTO:
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 16 21



VISTA DE CONJUNTO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA
NOMBRE: MARIO FERNANDO OZUNA TRUJILLO
CARRERA: 20031906
FECHA: ENERO DEL 2011
INDICIA:

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
CONTENIDO: APUNTES EXTERIORES
DE PETENERAS

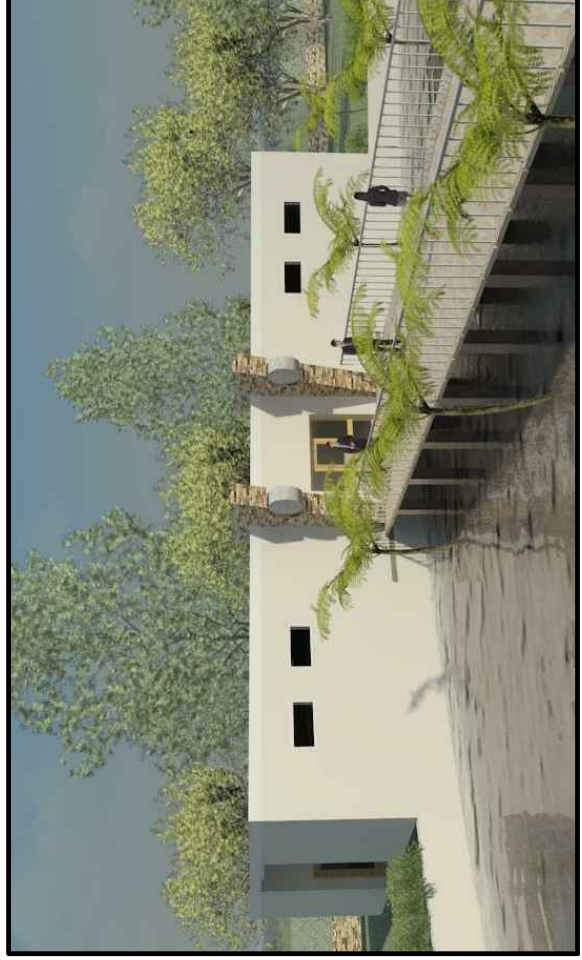
UBICACION DE PROYECTO:
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA
17
21



APUNTE EXTERIOR

ADMINISTRACIÓN Y RESTAURACIÓN



APUNTE EXTERIOR

SERVICIOS SANITARIOS Y MANTENIMIENTO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERNANDO OZUNA TAJUJILLO
 CARRERA: ARQUITECTURA
 FECHA: ENERO DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: APUNTES EXTERIORES
 PETENERAS

UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

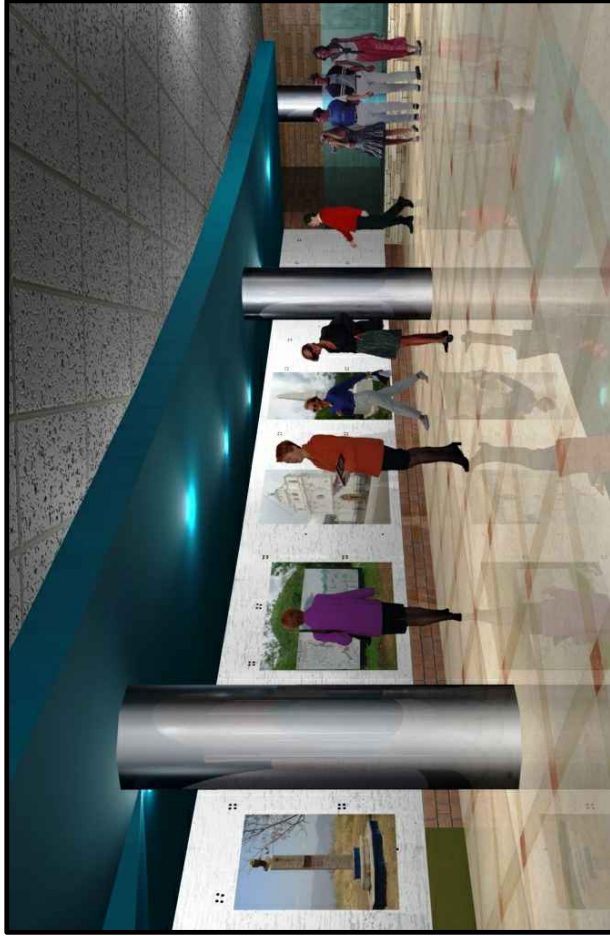
HOJA 18 21



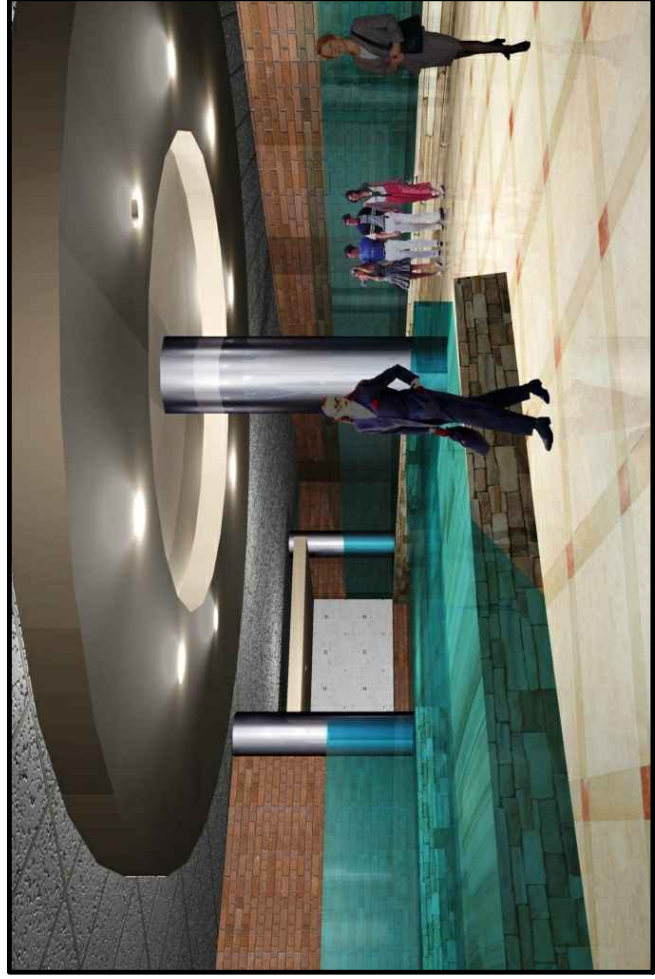
APUNTE EXTERIOR
 RESTAURANTE



APUNTE EXTERIOR
 MUSEO



APUNTE INTERIOR
GALERIA DE FOTOS MUSEO



APUNTE INTERIOR
EXPOSICION FIJA MUSEO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERNANDO ZETINA TRUJILLO
 CARRERA: 200378936
 FECHA: ENERO DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: APUNTES EXTERIORES

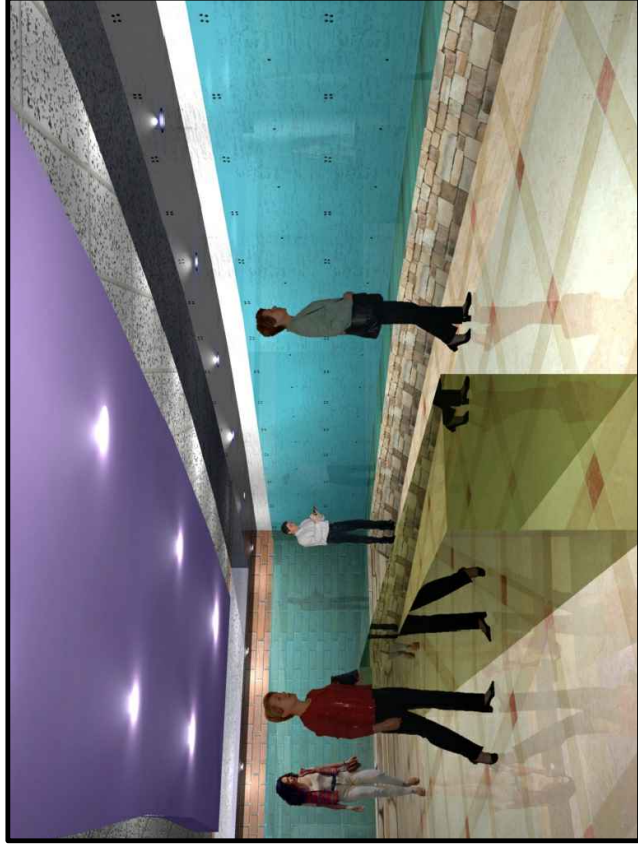
UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 20 / 21

APUNTE INTERIOR
 GALERIA DE FOTOS MUSEO



APUNTE INTERIOR
 EXPOSICION DE ESCULTURAS





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 NOMBRE: MARIO FERNANDO ZETINA TRUJILLO
 CARRERA: ARQUITECTURA
 FECHA: ENERO DEL 2011

PROYECTO DE GRADUACION

PROYECTO: MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES
 CONTENIDO: PENERAS
 APUNTES EXTERIORES

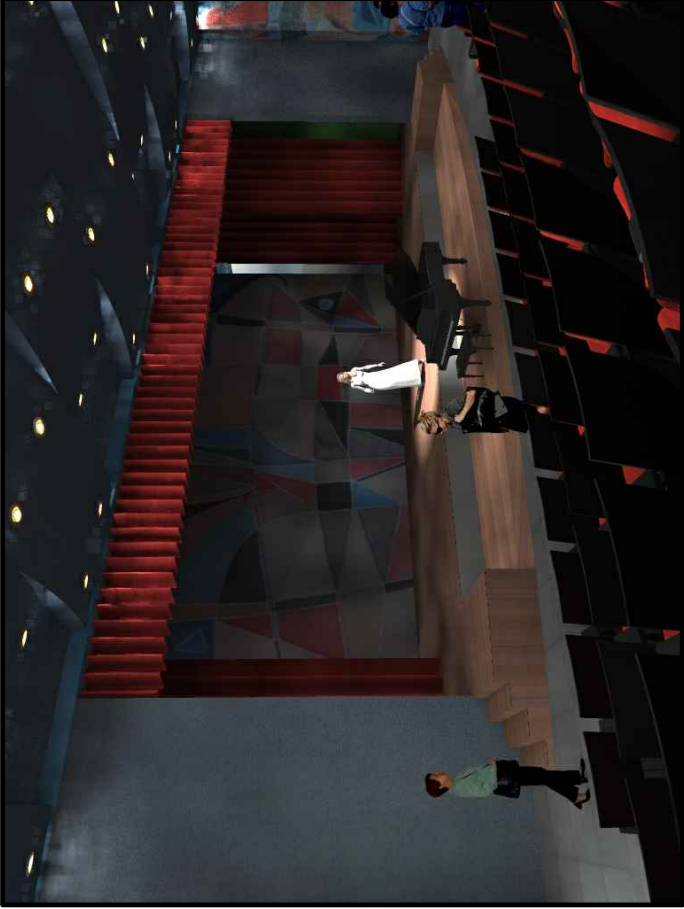
UBICACION DE PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 DEPARTAMENTO DE PETEN

HOJA 21
 21

APUNTE INTERIOR
 AREA DE MESAS RESTAURANTES



APUNTE INTERIOR
 AUDITORIUM VIRTUAL MUSEO





10.2 PRESUPUESTO APROXIMADO

MUSEO DE CULTURA Y TRADICIONES PETENERAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PETEN PRESUPUESTO APROXIMADO						
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUB-TOTAL	
1	PARQUEO	3405.00	m ²	425.00	Q. 1,447,125.00	
2	PLAZA DE INGRESO	922.00	m ²	1,200.00	Q. 1,106,400.00	
3	RECEPCIÓN Y VESTIBULO	126.15	m ²	1,000.00	Q. 126,150.00	
4	ADMINISTRACIÓN	134.00	m ²	2,500.00	Q. 335,000.00	
5	RESTAURACIÓN	105.00	m ²	2,000.00	Q. 210,000.00	
6	ÁREA DE MANTENIMIENTO TALLERES	150.00	m ²	1,500.00	Q. 225,000.00	
7	RESTAURANTE	2575.00	m ²	2,200.00	Q. 5,665,000.00	
8	ÁREA DE MUSEO	3600.00	m ²	3,000.00	Q. 10,800,000.00	
9	SERVICIOS SANITARIOS	75.56	m ²	1,200.00	Q. 90,672.00	
10	MODULO DE MUELLES	641.37	m ²	500.00	Q. 320,685.00	
SUB-TOTAL					Q. 20,326,032.00	



CONCLUSIONES

- Guatemala es un país pluricultural lo que representa un recurso valioso para su desarrollo, lamentablemente las comunidades no reciben el apoyo del Estado para su conservación y fomento. Así, se corre el riesgo a perder la identidad de cada lugar, por lo que algunos de sus distinguidos habitantes se interesan y trabajan por el rescate de su cultura local, manteniendo sus tradiciones y transmitiéndolas a las nuevas generaciones, sin contar con el apoyo económico de las autoridades, sino por cuenta propia o por instituciones privadas.
- Aprovechando la visita y actividad turística que se satisface de la diversidad cultural de nuestro país, se logrará un mejor desarrollo autosostenible, tanto cultural como económico que beneficiará a muchas regiones así como al país, requiriéndose de la infraestructura apropiada.
- El desarrollo de un proyecto de esta magnitud tanto arquitectónicamente como cultural, se logrará un mayor atractivo en la región, aprovechando de este espacio para dar a conocer la cultura y tradición, en donde el visitante se sienta en contacto con la cultura e historia.
- El proyecto vendrá a beneficiar tanto económicamente a la Región de Petén como al municipio de San Francisco, el cual fomentará empleos, aumentando la plusvalía del lugar y un desarrollo para el Municipio lo que favorecerá las culturas y tradiciones de Petén.
- Se contribuirá a recuperar la identidad cultural y el patrimonio que representa al municipio.



RECOMENDACIONES

- Es necesario promover e impulsar todo lo que tenga que ver con el ámbito cultural y las tradiciones de cada lugar, aprovecharlas al máximo para desarrollar un turismo sostenible en nuestro país.
- Se deberán proponer grupos de trabajos y grupos folklóricos, para realizar eventos a cada cierto tiempo donde puedan expresar y conocer su cultura y tradiciones propias.
- Darle oportunidad al artista o artesano para que exponga y venda sus obras de arte; así como las artesanías muy originales que se producen en la región, que además requieren de su transmisión a la población joven.
- Se deberá informar, impulsar y enseñar en las escuelas o instituciones educativas privadas, programas para aprender la cultura y tradiciones que los identifican.
- Que la propuesta arquitectónica no sólo refleje lo que es, sino que sea factible económicamente y que además, beneficie el mejoramiento sostenible de San Francisco y de sus habitantes.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- NEUFERT, Ernst. **“Arte de Proyectar en Arquitectura”**. Editorial Gustavo Pili, Barcelona.
- **PLAZOLA** Cisneros, Alfredo. Anguiano Guillermo. “Enciclopedia de la Arquitectura”. México 1995.
- **ÁLVAREZ**, Miguel, **“IDEA GENERATRIZ”**, Ediciones independientes de Arquitectura, Guatemala, 2002.
- Wicius Wong. **FUNDAMENTOS DEL DISEÑO** primera edición, séptima tirada 2005. Editorial Gustavo Gili, SA
- Guerra Rojas, Erwin Arturo. **LEXICOLOGÍA ARQUITECTÓNICA** (uso metodológico en la enseñanza del diseño)
- Arriola Retolaza, Manuel Yanuario. **TEORÍA DE LA FORMA**, Facultad de Arquitectura, septiembre de 2006.
- Ley de Àreas Protegidas, Decreto 4-89 y sus Reformas Decreto 18-89, Decreto 110-96._ Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Presidencia de la República. Guatemala. 32 p. p.

TESIS

- Urizar Garcia, Herber Joel. **MUSEO INTERACTICO EL PANTEON LA ARADA**. Tesis de Grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura. 2008
- Pérez, Ramírez. **“MUSEO DE PALEONTOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA”** Roberto Woolfolk Saravia, Estanzuela, Zacapa”. Tesis de Grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura. 1990.



REVISTAS

- Revista, San Francisco de Asís Feria Titular, edición año 2008 y 2009.
- Revista Petén Itzá, Edición 2006

DOCUMENTOS

- Monografía del Municipio de San Francisco Peten
- INGUAT, "**Ley Orgánica del INGUAT**". Decreto del congreso y sus reformas.
- INGUAT, "**Ley de Fomento Turístico y Nacional y su Reglamento**".
- UNESCO boletín informativo. Guatemala, 1958

ENTREVISTAS

- Entrevista, al Lic. Edgar Robledo Góngora Segura, Historiador.
- Entrevistas con personas reconocidas y nativas del Municipio de San Francisco Petén.
- Alcalde Municipal del Municipio de San Francisco Petén.

CONSULTAS ELECTRÓNICAS

- www.inforpressca.com/sanfranciscop/, sitio Web del Municipio de San Francisco.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGA
- INE, Instituto Nacional de Estadística.
- **DIAGNÓSTICO NACIONAL DE MUSEOS**. Ministerio de Cultura y Deportes. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.



IMPRIMASE

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
DECANO

Arq. Jorge Roberto López Medina
ASESOR

Mario Fernando Zetina Trujillo
SUSTENTANTE